

# **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

# PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999 VI Legislatura Núm. 213

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 205

### celebrada el miércoles, 17 de febrero de 1999

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	11416
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre control del gasto farmacéutico y derechos de los pacientes (número de expediente 172/000133)	11438
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre criterios del Gobierno en materia de financiación de las corporaciones locales, y posibles reformas legales al respecto (número de expediente 172/000134)	11442
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la situación de la agricultura y ganadería española ante la Agenda 2000 y la reforma de la Política Agraria Común (PAC) (número de expediente 172/000135)	11449

#### SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Del Diputado don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para erradicar la discriminación salarial y laboral que padecen los trabajadores de las empresas de trabajo temporal? (Número de expediente 180/001575)...

Página

11416

Página

11417

Del Diputado don Gabriel Cisneros Laborda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la incidencia que, para la política exterior de España, pueda tener la decisión del Parlamento Vasco de prestar su sede para una reunión de militantes del llamado «Partido de los Trabajadores Kurdos», pretendidamente autoproclamada «Asamblea Kurda en el exilio»? (Número de expediente 180/001588) ......

Página

11420

11418

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Persiste el Sr. Piqué en negarse a asumir su responsabilidad política ante las graves irregularidades en la concesión de subvenciones del MINER? (Número de expediente 180/001577) ........... Moltó, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la posición de la Comisión Europea, en relación con los costes de transición a

Del Diputado don Juan Pedro Hernández

la competencia en el sector eléctrico? (Número de expediente 180/001578) . . 11421

Página

Página

Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué papel espera el Gobierno que juegue la Fundación para el Desarrollo de las Industrias Marítimas en relación con la mejora de la competitividad del sector naval? (Número de expediente 180/001593) . . 11422

Página

Página

Del Diputado don Antonio Landeta Álvarez-Valdés, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que se puede mantener el actual crecimiento industrial con creación neta de empleo industrial? (Número de expediente 180/001595) ......

Página

11424

De la Diputada doña Mercé Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno, tal y como sostiene la Seguridad Social en un recurso, que las máquinas han convertido el trabajo de las empleadas de hogar en algo liviano? (Número de expediente 180/001573) . . 11425

Página Página Del Diputado don Carles Campuzano i De la Diputada doña María Isabel Díez de la Canadés, del Grupo Parlamentario Cata-Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula lán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el al Gobierno: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Ministerio de Fomento para dar Gobierno promover el Plan de Apoyo al Primer Empleo para que autónomos y cumplimiento a la moción consecuencia de interpelación urgente aprobada por profesionales sin asalariados cuenten el Pleno de la Cámara en fecha 29 de con incentivos suficientes para contratar un primer empleo? (Número de octubre de 1998, por la que se instaba al expediente 180/001587) . . . . . . . . . . . . . Gobierno a adoptar los pasos necesarios 11426 para el establecimiento de una tarifa Página plana para el acceso a Internet por parte de usuarios residenciales, PYMES y en De la Diputada doña Dolores García-Hiecentros educativos y sanitarios? (Númerro Caraballo, del Grupo Socialista del ro de expediente 180/001589) . . . . . . . . 11431 Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opina la Ministra de Justicia res-Página pecto a la posición que mantiene el Fiscal General del Estado con respecto a De la Diputada doña Ana Mato Adrover, los problemas de obstrucción a la labor del Grupo Parlamentario Popular en el de la Fiscalía de Medio Ambiente origi-Congreso, que formula al Gobierno: nados por el Gobierno de la Comuni-¿Qué valoración le merece al Ministedad Autónoma de Madrid? (Número de rio de Fomento el proceso de liberalización del sector de las telecomunicaexpediente 180/001580) ..... 11426 ciones que se ha llevado a cabo en España en los últimos tiempos? (Núme-Página ro de expediente 180/001590) . . . . . . . 11431 De la Diputada doña María Dolores Sánchez López, del Grupo Socialista del Página Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el resultado de la investigación Del Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que abierta por la muerte de la joven nigeformula al Gobierno: ¿Por qué ha permiriana Julienne Danielle? (Número de tido el Ministerio de Medio Ambiente las expediente 180/001579) ..... 11428 obras de construcción de un complejo hípico en Oviedo, en una de las márge-Página nes del Río Nora, en contra de lo estable-Del Diputado don Gerardo Torres Sahucido en la Ley de Aguas y del Reglamento quillo, del Grupo Socialista del Congredel dominio público hidráulico? (Númeso, que formula al Gobierno: ¿Considero de expediente 180/001583) . . . . . . . . 11432 ra correcto el Ministro de Fomento inaugurar el comienzo de una obra Página pública que un mes y medio después Del Diputado don Julio Álvarez Gómez, del acto no ha comenzado? (Número de del Grupo Socialista del Congreso, que expediente 180/001582) ..... 11429 formula al Gobierno: ¿Qué planes o Página proyectos tiene previsto aprobar el Gobierno, y qué participación tendrán Del Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, las Comunidades Autónomas de Galidel Grupo Socialista del Congreso, que cia y Castilla-León, para la recuperaformula al Gobierno: ¿Tiene previsto el ción y prevención medioambiental de Gobierno subir las tarifas, precios o cuolos ríos que discurren por las comartas del teléfono, como consecuencia del cas de Valdeorras, Val de Quiroga y el reconocimiento del «déficit de acceso» de Bierzo, afectados por la intensa explola Compañía Telefónica, S. A.? (Número tación de pizarra? (Número de expede expediente 180/001585) ..... 11430 diente 180/001584) ......

Página

11435

Página

11436

Página

11437

Página

Del Diputado don Manuel González Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué planes tiene el Gobierno respecto a la regulación de la responsabilidad civil en materia medioambiental? (Número de expediente 180/001592) ...

Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno, acorde con el pacto contra el transfuguismo, los recientes anuncios del PP de Galicia, de incorporar a sus listas electorales a alcaldes en ejercicio, concejales y militantes de otras formaciones políticas? (Número de expediente 180/001581) ...........

Página

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, sobre control del gasto farmacéutico y derechos de los pacientes, la señora Amador Millán. Manifiesta que su interpelación se concreta en una petición de informe sobre los instrumentos de control de la prestación farmacéutica puestos en marcha por el Gobierno y la repercusión que estos instrumentos tienen sobre los derechos de los pacientes. Esboza brevemente las medidas puestas en marcha por el Gobierno para controlar el gasto farmacéutico, derivadas fundamentalmente del acuerdo firmado con Farmaindustria, y asegura que éstas tienen repercusión directa en los derechos de los pacientes. A continuación se centra en la repercusión que tiene la implantación del denominado TAIR, el terminal para el control del gasto farmacéutico, en la preservación del derecho fundamental de los pacientes a la intimidad de su historia clínica, y termina su intervención formulando una serie de preguntas al señor ministro sobre el particular.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría). Muestra su extrañeza por las referencias de la señora Amador a la política del gasto farmacéutico y rechaza las acusaciones vertidas en la interpelación sobre la receta blanca, la gestión de los pañales por parte del Insalud o la de que los medicamentos que se excluyen afecta a la calidad de la prestación que se da. Opina que estas críticas no se compadecen con la experiencia de la interpelante en esta materia, ni con lo que dijeron los socialistas cuando retiraron medicamentos análogos en el año 1993. A continuación se refiere al TAIR, terminal para el control del gasto farmacéutico. Asegura que se trata de un artefacto mediante el cual se consigue una información muy interesante, desde muchos puntos de vista, sobre la prestación farmacéutica y otras cosas, y es perfectamente compatible con el proyecto de informatización general del Sistema Nacional de Salud, pasando a explicar su funcionamiento. En cuanto a la preocupación manifestada por la interpelante sobre el derecho a la confidencialidad de la historia clínica de los pacientes, aclara que el código de identificación personal por sí solo no permite conocer la identidad del titular si no se cruza con la correspondiente base de datos, y el acceso a esa base está totalmente restringido al personal autorizado, ateniéndose en todo a la regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

Replica la señora Amador Millán, duplicando el señor ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría).

Página

El señor Vázquez Vázquez (don Guillerme) presenta la interpelación en nombre del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que los municipios constituyen la administración más cercana a los ciudadanos y tienen la obligación de prestarles una serie de servicios básicos, para lo que es imprescindible disponer de los medios económicos necesarios, como establece la Constitución en el artículo 42, nutriéndose fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y en los de las comunidades autónomas. Sin embargo, su grupo opina que el actual modelo de participación de los municipios en los tributos del Estado no garantiza una distribución equi-

tativa y justa de los fondos que el Estado destina a la financiación de las corporaciones locales, dando como resultado un sistema de financiación desigual que no da respuesta a las necesidades reales de muchos ayuntamientos. Critica los criterios seguidos en los Presupuestos del Estado de 1999 a aplicar a las transferencias de las corporaciones locales por participación en los ingresos del Estado, porque la práctica, en lugar de garantizar una financiación igual en todos los ayuntamientos, resulta discriminatoria para muchos de ellos. Manifiesta que al Bloque Nacionalista Galego le parece básico que el Gobierno se esfuerce en conseguir un modelo de financiación de las corporaciones locales que resulte equilibrado y garantice la posibilidad de acceso de los ciudadanos a un nivel de servicio semejante, independientemente del lugar en el que vivan, y pide al señor ministro que reflexione sobre la situación singular de la estructura de la administración local gallega, que se caracteriza por una población diseminada en un gran número de núcleos, y sobre si con criterios iguales se puede dar respuesta a necesidades diferentes. Expone a continuación los criterios de reparto planteados por la Federación Galega de Municipios y Provincias para tratar de equilibrar la situación y pide al Gobierno que, a través del ministro de Administraciones Públicas, explique cuál es su posición respecto a las demandas planteadas unánimemente por los municipios y fuerzas políticas de Galicia.

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua).

En contestación a la primera parte de la interpelación, manifiesta que los criterios del Gobierno en materia de financiación de las corporaciones locales han quedado plasmados en los acuerdos alcanzados por la Federación Española de Municipios y Provincias sobre las medidas a adoptar en relación con la financiación de las corporaciones locales durante el quinquenio 1999-2003, así como sobre las modificaciones a introducir en el resto de la normativa contenida en la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales. A continuación pasa a exponer dichas modificaciones en sus líneas generales y explica que estos acuerdos en materia de financiación local son el complemento necesario e imprescindible del ya alcanzado en materia de gestión y funcionamiento de las corporaciones locales, que se ha dado en llamar el pacto local. Por otra parte, afirma que el Gobierno es consciente de la necesidad de reforzar la autonomía local y de que ésta ha de ir acompañada de los recursos necesarios, por lo que llegó a un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de financiación local, explicando el contenido del acuerdo y sus objetivos. En cuanto a la pregunta sobre los criterios de distribución de la participación de los municipios en los tributos del Estado, responde que los acuerdos han recogido como variables de reparto la población, el esfuerzo fiscal en tributos municipales, las unidades escolares y la consideración de una financiación mínima a favor de los pequeños municipios.

Replica el señor Vázquez Vázquez (Don Guillerme), del Grupo Parlamentario Mixto, duplicando el señor ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; Perales Pizarro, del Grupo Socialista del Congreso, y la señora Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, cerrando el debate el señor ministro de Administraciones Públicas.

Página

El señor Centella Gómez presenta la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida porque consideran que es imprescindible un debate diferenciado sobre la situación de la agricultura y la ganadería española ante la Agenda 2000 y ante la reforma de la política agraria común, que intente despejar en la medida de lo posible la preocupación que existe actualmente en el sector agrario ante la posibilidad de que una vez más sea este sector el sacrificado en una negociación comunitaria. Considera necesario reafirmar en esta Cámara que hay que mantener el carácter europeo de la agricultura y la ganadería y que cualquier vía de renacionalización de la PAC debe ser innegociable para el Gobierno de España. Su Grupo está de acuerdo en que la ampliación de la Unión generará necesidades económicas adicionales que tendrán que bacer frente tanto a la regulación de los mercados como a las mejoras estructurales productivas de sus explotaciones, pero desconfía cuando ve que los Estados comunitarios, que son contribuyentes netos, tienen su interés en ampliar mercados, pero no están dispuestos a incrementar sus aportaciones al presupuesto comunitario, tratando de buscar argumentos para conseguir aumentar su beneficio con el menor gasto posible. Explica los hechos en los que se basan sus temores y asegura que Europa no se puede construir sin solidaridad, denunciando el doble lenguaje de quien se llena la boca de europeismo, pero es cómplice a la hora de eliminar políticas comunes, básicas para la integración europea. En consecuencia reclama el mantenimiento de la PAC por el presupuesto europeo y la modulación de la ayuda, desde la

estricta defensa de los principios de la Unión Europea. Finalmente, manifiesta que le gustaría oir en la contestación del señor vicepresidente, aparte de las explicaciones sobre la política del Gobierno, que se considerará innegociable para España cualquier reducción de las ayudas de la PAC, hasta dónde se está dispuesto a llegar en el cumplimiento de ese compromiso y que se va a desarrollar en nuestro país un verdadero sistema de modulación de las ayudas, un sistema que sea realmente progresivo y justo.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo). Comienza subrayando que le parece muy ajustada la petición de que se produzcan en la Cámara debates diferenciados, incluso de política general, respecto a la evolución de la Unión Europea, pero añade que hay que tener en cuenta que la tradición de la Cámara es que se celebre un debate general cada vez que se celebra una cumbre, tradición que, por otra parte, viene de legislaturas anteriores. Sin embargo, anuncia que en este semestre se van a producir, al menos, tres debates diferenciados sobre la política europea, como consecuencia de las tres sucesivas cumbres que se van a celebrar. Por otra parte, la pretensión del portavoz de Izquierda Unida de que la agricultura es el sector sacrificado en la negociación de la Agenda 2000 le parece una afirmación gratuita, que no se ajusta a la realidad, aunque reconoce que se está ante una negociación compleja que, en este momento, no puede considerarse resuelta, y afirma que en ningún caso el Gobierno español va a considerar que la agricultura europea en su conjunto, y muchos menos la española, vayan a ser sacrificadas. Contesta a las críticas efectuadas por el señor interpelante y asegura que España sigue manteniendo la idea de preservar una agricultura europea propia, con unas características específicas, las de la multifuncionalidad, que bacen que el sector agrario europeo sea mucho más que un elemento puramente económico, susceptible de un análisis estadístico, sino que también responde a una influencia en otros ámbitos que constituyen un elemento básico, por ejemplo, de dos políticas muy esenciales en la Unión Europea, como es la del equilibrio territorial y la del mantenimiento de nuestros ecosistemas. Explica, a continuación, la propuesta inicial de la Comisión —que, en síntesis, es una bajada de precios, con unas compensaciones para preparar al sector agrario europeo de cara a la Organización Mundial de Comercio y a la ampliación a las nuevas democracias europeas—, propuesta con la que España no está totalmente de acuerdo. Por otra parte, afirma que, en contra de lo que se dice en la interpelación, el Gobierno español ha denunciado reiteradamente las ambigüedades e imprecisiones que, a su juicio, contiene la denominada Agenda 2000, en la que no se reafirman los principios fundamentales de solidaridad financiera y preferencia comunitaria, que son los pilares básicos del Tratado de la Unión, y no se contempla una financiación adecuada para asumir las futuras adhesiones de los países del Este de Europa. Asimismo expone los objetivos que se plantea el Gobierno en la negociación y reitera una vez más que la agricultura y la política agrícola común son objetivos esenciales del Gobierno del Partido Popular y que están manteniendo posiciones transparentes, coherentes y constructivas, pero firmes, en la defensa de los intereses de España y de la política agrícola común europea en los foros europeos, posiciones que, confía, darán rendimientos satisfactorios en la negociación final.

Replica el señor Centella Gómez, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Vázquez Vázquez (don Guillerme), del Grupo Parlamentario Mixto; Amarillo Doblado, del Grupo Socialista del Congreso, y Pascual Monzó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

#### **PREGUNTAS:**

— DEL DIPUTADO DON PEDRO VAQUERO DEL POZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL Y LABORAL QUE PADECEN LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL? (Número de expediente 180/001575).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en el Pleno, comenzando por las que responderá, como viene siendo habitual, el señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 11, que formula al Gobierno el diputado don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para erradicar la discriminación salarial y laboral que padecen los trabajadores de las empresas de trabajo temporal?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vaquero. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, el 1 de enero del año 2000 se producirá la equiparación plena entre los salarios que perciben los trabajadores vinculados a empresas de trabajo temporal y los que determine el convenio de aquel sector al que pertenezcan las empresas en las cuales desarrollen sus trabajos o sus labores. Eso es lo que establece el convenio firmado por los agentes sociales y, naturalmente, el Gobierno velará por su cumplimiento.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO: Señor Aznar, la mejor empresa de trabajo temporal es la que no existe. Su obligación es mantener un servicio público de empleo que potencie el empleo indefinido; sin embargo, está usted potenciando las empresas de trabajo temporal, que sólo realizan un uno por mil de contratos indefinidos y el resto son contratos con una duración media de seis días. Su obligación es evitar que las empresas de trabajo temporal violen la ley, quedándose con más del 50 por ciento del salario de sus trabajadores, no invirtiendo en formación, creando las grandes superficies sus propias empresas de trabajo temporal, haciendo listas negras y controles ideológicos de los solicitantes de su empleo y otras prácticas ilegales. Pero usted no ha hecho nada para acabar con esta selva sin ley, pues sabe que estas empresas significan un medio muy eficaz para tirar hacia abajo de los salarios, tanto en las empresas privadas como en las administraciones públicas. Ni siquiera está usted dispuesto a cumplir la Ley de la Función Pública ni el mandato que le dio este Congreso de que las administraciones públicas se abstuvieran de contratar a través de empresas de trabajo temporal; ha hecho unos 92.000 contratos directos a través de empresas de trabajo temporal y sigue permitiendo que el señor Aparicio, en la Seguridad Social, contrate los trabajos de informatización de datos con El Corte Inglés, Arthur Andersen, etcétera, que a su vez contrata con empresas de trabajo temporal, burlándose de este Congreso de los Diputados.

Sabe que las empresas de trabajo temporal son impopulares y por eso se apresta a dar la falsa sensación de querer reformarlas pero sin mojarse. Que negocien los sindicatos y la patronal y mientras, ¿piensa usted indemnizar a todas las víctimas del terrorismo laboral que realizan estas empresas traficantes de jóvenes, devolviéndoles las partes del salario que los trabajadores han dejado de percibir? Los jóvenes no se fían de su España de las oportunidades y con razón, pues la ven desde el prisma del atraco a mano armada que hacen con ello las empresas de trabajo temporal. ¿Qué medidas ha dicho que va a tomar para atajar esta situación? Ninguna, señor Aznar, que yo haya oído. Suprima usted

las empresas de trabajo temporal y potencie definitivamente un servicio público de empleo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vaquero. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

Después de escuchar a S.S. tendría que decir que comprendía que la pregunta que me podría hacer es por qué no suprime el Gobierno las empresas de trabajo temporal. Pero si me pregunta por qué hay discriminación salarial, le digo que el 1 de enero del año 2000 se va a producir la equiparación plena, que es exactamente la contestación a lo que S.S. ha preguntado.

Las empresas de trabajo temporal están reguladas por una ley del año 1994, tienen su reglamento y tienen un convenio nacional vigente en este momento y, como todas las empresas, están sujetas también a la Inspección de Trabajo, que tiene, entre sus instrucciones, directrices de velar por la convergencia salarial. A nosotros, al Gobierno le interesa, fundamentalmente, y a la sociedad española, el empleo estable, en donde, como S.S. sabe, estamos avanzando. Le diré para su información, señoría, que las empresas de trabajo temporal emplean en un 75 por ciento a jóvenes que no tienen trabajo y que el 30 por ciento de los que trabajan en una empresa de trabajo temporal quedan finalmente estables en la empresa donde están prestando servicios, que es una cifra bastante importante y respetable, en mi opinión. Es verdad que hay un auge muy importante de estas empresas y también es verdad que hay que estar atentos a lo que significan los mecanismos de equiparación y de protección social. Es lo que hace el Gobierno, es lo que ha hecho la ley de acompañamiento y cualquier reforma legal, señoría, será en el marco del diálogo social, que es el que quiere promover el Gobierno y es el marco que ha dado buenos rendimientos en términos de creación de empleo y de interés para los trabajadores a lo largo de esta legislatura.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿MANTIENE USTED HOY EL MISMO CRITERIO QUE SOSTUVO CON FIRMEZA COMO JEFE DE LA OPOSICIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA DEMOCRÁTICA? (Número de expediente 180/001576).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta con el número 12, que formula al Gobierno el portavoz del Grupo Socialista, don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ¿mantiene usted hoy el mismo criterio que sostuvo con firmeza como jefe de la oposición sobre la creación de comisiones de investigación, en aras de la transparencia democrática?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoría, tanto en declaraciones públicas como en el programa electoral del Partido Popular hemos manifestado la conveniencia de una regulación de las comisiones de investigación que, entre otras cosas, contuviera **(Rumores.)** que su creación no dependiera exclusivamente de la voluntad de la mayoría. Yo sigo considerando ese criterio razonable, prudente y sensato y espero que sea recogido en el nuevo Reglamento del Congreso. **(Risas.—Aplausos.)** 

## El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

¡Silencio, señorías! Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ahórrese después, en la última palabra que tiene usted, los calificativos que le sugiera esta pregunta, porque estamos ya habituados a que no responda a lo que nosotros inquirimos, queremos saber de usted y, sin embargo, consuma el tiempo en lo que a usted le conviene. (**Risas.**) Si además de eso los medios de comunicación que usted controla (**Rumores.**) silencian a quienes preguntamos, pues miel sobre hojuelas para usted, señor Aznar.

La oposición la hacemos nosotros, señor Aznar, y no necesitamos, créame (Rumores.), de sus consejos, lo que necesitamos esta tarde es saber si usted sigue sosteniendo con la misma firmeza lo que dijo en el mes de junio del año 1993: que usted era partidario de que esta Cámara indagase, investigase, llegase al conocimiento de los asuntos oscuros. Y no se me ampare, que es lo que ha hecho, como su grupo parlamentario, en el nuevo Reglamento. Está muy bien ese nuevo Reglamento, estará muy bien, y, por favor, no comprometa con sus palabras la posibilidad de que ese Reglamento vaya adelante. Pero, señor Aznar, yo le tengo que recordar con este Reglamento, con el que está en vigor, que en esta legislatura se creó una comisión de investigación que ustedes impulsaron. No puede usted olvidar eso porque, a fin de cuentas, aquí no se trata de una cuestión reglamentaria, se trata de una cuestión política, de la actitud política, y la conclusión es que ustedes temen los resultados de una comisión de investigación. Ustedes tienen miedo de las conclusiones a las que pueda llegar esa comisión de investigación.

Señor Aznar, ustedes están vaciando de contenido esta Cámara. Lo que no les conviene lo impiden ustedes en esta Cámara por todos los medios a su alcance. Ocurrió ayer a altas horas de la noche a propósito de la posición española en torno a la negociación en la Agenda 2000. Por su responsabilidad, por su empecinamiento y el del ministro de Economía esta Cámara sorprendentemente no tiene posición ante esa cuestión tan importante.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente.Señoría, yo no pienso como pensaba un ilustre dirigente socialista **(Rumores.)** que los programas electorales están para no cumplirlos **(Rumores.)**, yo creo que más bien están para cumplirlos, y nosotros respondemos del nuestro, que es el que yo le he leído a S.S., y creo que lo estamos cumpliendo razonablemente.

Creo también, señorías, que desde el punto de vista de control del Ejecutivo —yo ruego a S.S. que mire los datos, que mire los hechos, que compruebe los números—, esta legislatura no tiene comparación respecto de cualquier legislatura anterior (Rumores.—Protestas.), no tiene punto de comparación. Y en relación con lo que significa la petición de una comisión para unos determinados asuntos a los que S.S. se ha referido, en concreto a las subvenciones del Ministerio de Industria, hemos ofrecido todas las informaciones; se ha comparecido en la Cámara, se ha dado información exhaustiva (Rumores.), y se ha aprobado la creación de una comisión de estudios para que puedan analizarse todas las subvenciones del Ministerio de Industria. Lo que ocurre es que a ustedes no les interesa saber lo que ha pasado con eso. (Rumores.—Protestas.— Aplausos.) Ustedes lo que quieren y han intentado organizar es una cacería a ver si se cobran la cabeza de un ministro de este Gobierno (Rumores.). Eso no es una actitud ni política ni parlamentariamente correcta. Yo les invito a ustedes a que trabajen en esa comisión, se enteren de los datos (Rumores.) y se establezcan criterios para el futuro, y se lo ofrezco, señoría, sin trampa ni cartón (Rumores.-Protestas.) y, por supuesto, sin pucheros. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias. Silencio. **(El señor Medina Toledo pronuncia palabras que no se perciben.)** Señorías, respeten la tarima. Señorías, silencio.

DEL DIPUTADO DON GABRIEL CISNEROS LABORDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA INCIDENCIA QUE, PARA LA POLÍTICA EXTERIOR

DE ESPAÑA, PUEDA TENER LA DECISIÓN DEL PARLAMENTO VASCO DE PRESTAR SU SEDE PARA UNA REUNIÓN DE MILITANTES DEL LLA-MADO «PARTIDO DE LOS TRABAJADORES KURDOS», PRETENDIDAMENTE AUTOPROCLAMADA «ASAMBLEA KURDA EN EL EXILIO»? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/001588).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 23 que formula al Gobierno el diputado don Gabriel Cisneros Laborda, del Grupo Parlamentario Popular. (**Risas.—Rumores.—El señor Griñán Martínez: Que va a salir en la tele.**) Un momento, señor Cisneros. Señorías, les ruego que respeten a quien esté en el uso de la palabra, con independencia de los escaños desde los que hable, se lo ruego encarecidamente.

Adelante, señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre le formulo esta pregunta, no es en absoluto insensible a los derechos de las minorías y a las manifestaciones de sus especificidades culturales en forma pacífica. Por ello, le anima a perseverar en la política activa de defensa de los derechos humanos que el Gobierno español viene manteniendo en el seno de la Unión Europea como se puso de manifiesto en las convenciones de Luxemburgo y Viena en relación con los derechos culturales de los ciudadanos turcos, iraquíes, armenios o de cualquier otra nacionalidad, de origen étnico kurdo, siempre con respeto al principio de integridad territorial de los Estados. Sin embargo, una cosa son los derechos de los ciudadanos de etnia kurda a la expresión de su pluralidad cultural, lingüística o religiosa, y otra muy distinta el apoyo a una organización político-terrorista, anclada en el estalinismo, con un terrible historial criminal a la espalda, que ha determinado el que sea proscrita en Alemania, Francia, los Países Bajos y otros países occidentales y que le ha deparado el sombrío privilegio de ocupar una posición preferente en el ranking de peligrosidad establecido por el departamento de Estado americano. Aludo al Partido de los Trabajadores Kurdos, del que el llamado Parlamento kurdo en el Exilio no pasa de ser una organización de fachada. No deja de ser una sarcástica paradoja que de los casi 3.000 asesinatos atribuidos al PKK por organizaciones humanitarias no gubernamentales, sólo entre 1991 y 1995, el 85 por ciento de las víctimas de estos atentados sean precisamente kurdos elegidos por sus ciudadanos como responsables municipales de sus aldeas, o el caso especialmente cruel de los asesinatos masivos de maestros por considerarlos agentes de desculturalización.

Es evidente que el artículo 149.1 de la Constitución establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre relaciones internacionales y el artículo 97 que corresponde sólo al Gobierno dirigir la política interior y exterior y, si bien es verdad que existen sentencias

del Tribunal Constitucional que admiten actividades de las comunidades autónomas con relevancia internacional, éstas quedan siempre sujetas a que no produzcan perjuicios sobre la dirección y puesta en ejecución de la política exterior. En consecuencia, le ruego...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cisneros. Adelante, señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, al autoproclamado Parlamento kurdo en el Exilio es realmente un instrumento de propaganda del Partido de los Trabajadores del Kurdistán —PKK—. Sus miembros no han sido elegidos democráticamente en ninguno de los Estados en los cuales existe población de origen kurdo y los partidos de origen kurdo que viven en alguno de esos Estados, por ejemplo en Irán o en Irak, se han negado a participar en ese parlamento.

Señoría, el PKK es una organización de carácter terrorista, responsable de numerosos atentados dentro y fuera de Turquía, uno de los cuales ha causado la muerte a un ciudadano español nacido precisamente en el País Vasco y el autoproclamado Parlamento kurdo en el Exilio manifiesta un carácter solidario con la lucha armada contra el Estado turco. El Gobierno condena cualquier uso de la violencia y, por tanto, se opone a la reunión en España de un grupo de 65 personas que carecen de la más mínima representación democrática, de la más mínima legitimación y que, desde luego, han justificado, cuando no alentado o participado, en acciones y en actividades terroristas. Y lo que estamos discutiendo no tiene nada que ver con la situación del pueblo kurdo. El Gobierno español, en una política que es acervo común de nuestra democracia, alienta la protección de los derechos humanos y el reconocimiento cultural de aquellas minorías o de aquellos pueblos que pueden tener un cauce pacífico de representación en las estructuras de los Estados legalmente reconocidos, y esperamos también que eso se produzca en el caso kurdo.

Por otra parte, estamos hablando de las relaciones con un Estado miembro de la Alianza Atlántica, socio de España, con el cual España tiene muy importantes vinculaciones políticas, económicas y culturales que hay que salvaguardar. Quiero decirle que apelo a la sensatez y a la responsabilidad de quienes han tomado esa decisión para que la reconduzcan, la revisen, la retiren, en todo caso pensando en el bien general de todos. En una democracia normal no se puede tener relaciones de ningún tipo con grupos que justifican, que amparan o alientan acciones terroristas y, desde luego, el Gobierno utilizará los medios de que dispone en el Estado de derecho y el uso de sus competencias constitucionalmente garantizadas para hacer todo lo posible para que la reunión no se celebre y no cause perjuicios a nadie.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PERSISTE EL SEÑOR PIQUÉ EN NEGARSE A ASUMIR SU RESPONSABILIDAD POLÍTICA ANTE LAS GRAVES IRREGULARIDADES EN LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL MINER? (Número de expediente 180/001577).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta que, con el número 13, formula al Gobierno el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señor presidente.

Señor Piqué, yo comprendo que en ocasiones formar parte del Gobierno hace confundir un diván con el asiento que usted ocupa, pero la responsabilidad que usted tiene, obviamente, es responder a esta Cámara. Se han conocido durante los últimos meses graves irregularidades e ilegalidades en las subvenciones que han concedido con el Plan de reactivación de las comarcas mineras del carbón. Tanto es así, que se ha creado una asociación de empresarios discriminados por esas subvenciones: Uría Motor, Pérez Villar —; le suena el nombre?; 17 meses su expediente en el Ministerio, de despacho en despacho, que sí, que no, hasta que se la dan, por supuesto—, Torcidos Ibéricos, en un municipio que no ha visto ni un minero ni una mina nunca, y, por último, Telecable, en Asturias, donde ustedes han inventado ya el último desdén de justificar lo injustificable, que es decir que el cable es sector servicios.

Son graves irregularidades, y usted no ha dado ni una sola respuesta, ni política ni administrativa. Por eso le pregunto: ¿Persiste el señor Piqué en no asumir ninguna responsabilidad política por las graves irregularidades de las subvenciones de su Ministerio?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo sé que es muy difícil insistir en reiteradas ocasiones sobre las mismas cosas, pero ustedes lo logran. Vienen repitiendo las mismas cosas desde hace meses, como es natural, sin resultado **(Protestas.)**, y va a seguir siendo así, porque cada vez que se contestan... **(Protestas.-Rumores.)** Señorías, no se pongan nerviosos. Cada vez que se contestan con total exhaustividad, ustedes no escuchan. Pero vamos a seguir insistiendo, no se preocupen, vamos a repetir siempre las mismas explicaciones.

Yo le voy a mandar a S.S., porque a lo mejor no ha tenido ocasión de verlo, el «Diario de Sesiones» de mi última comparecencia ante la Comisión de Industria, en la que doy cumplida respuesta a estos temas que usted plantea, excepto el último, al que también le voy a contestar que no sigan insistiendo por ahí, porque no sólo es una falsedad (Protestas.—Rumores.), sino que es algo peor en política: ustedes meten la pata. (Protestas.) No sigan por ahí, no sigan por ahí. (Fuertes protestas.) No sigan por ahí.

Y en cuanto a las graves irregularidades en la concesión de subvenciones y la asunción de responsabilidades políticas, no sé muy bien a qué se refiere usted. (Rumores.—Protestas.) No, déjeme que le diga. ¿Se refiere usted a que antes no se respetaba el principio de legalidad y, por ejemplo, no había control de la Intervención? (Protestas.) ¿Se refiere usted a que las subvenciones del sector del carbón no tenían la aprobación de la Comisión Europea? ¿A qué se refiere usted cuando habla de graves irregularidades y de la asunción de responsabilidades políticas? (Varios señores diputados: ¡Muy bien!.—Aplausos.)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor Rodríguez Zapatero.

El señor RODRÍGUEZ ZAPATERO: Señor Piqué, responda de sus actos. Primero, empresa Telecable. ¿Me puede usted explicar qué diferencia hay con una subvención que han denegado a Gas Natural de Asturias para la gasificación de la comarca del Nalón, criterio de denegación infraestructuras? ¿Cuál es la diferencia entre el cable y el gas? ¿Por qué ahí se aplica ese criterio? Explíquelo, señor Piqué. (Rumores.) Uría Motor, 17 meses, y la orden ministerial dice que a los seis meses se considera denegada la subvención. Le doy tres ejemplos más de subvenciones denegadas a talleres por plazo, tres ejemplos le puedo dar en estos momentos: un taller en Villablino, Talleres Cholo; un taller en Utrillas, talleres a nombre de Bonilla Alcalá; un taller en Andorra, de reparación de vehículos. ¿Por qué a estos se les aplica el plazo de los seis meses sin evaluar y se les deniega, y el señor Pérez Villar, 17 meses en el Ministerio hasta que se le dice que sí? (Protestas.—Rumores.) ¿Por qué? ¡Responda! ¡Responda! Eso es una irregularidad grave, es no respetar la orden ministerial, y quien no respeta los reglamentos comete una ilegalidad. (Rumores.) Remita usted los expedientes. Asuma su responsabilidad política y déjese de zarandajas del pasado, del psiquiatra, asuma lo suyo, responda ante esta Cámara, porque así es la democracia. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, siga usted por ahí. (Rumores.—Protestas.) Me parece muy bien. Siga usted por ahí. Yo entiendo muy bien que ustedes tengan ese interés tan especial, por ejemplo, por Gas Natural, lo entiendo muy bien, porque podríamos hablar largo y tendido de Gas Natural. (Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.) Siga usted argumentando en términos de si hay irregularidades, de si hay no sé qué. Permítame una expresión coloquial, señor presidente. Supongo que la dignidad de esta Cámara me permitirá una expresión coloquial, y con esto acabo. Acepte usted la prueba del algodón en un doble sentido. (Risas.—Rumores.) Acéptenla.

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro, ha de concluir en ese caso en ese tono. **(Rumores.)** 

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Señor presidente, si no he podido concluir es porque el ruido me lo impide. **(Rumores.)** 

El señor **PRESIDENTE:** Tendrá nuevas oportunidades, señor ministro. En una nueva pregunta, sin duda, podrá continuar parte de su discurso, señor ministro. Ahora ha concluido su tiempo. **(Rumores.—Aplausos.)** Señorías, vuelvo a llamarles al orden sobre el respeto al uso de la palabra en la Cámara, sobre todo cuando, como en este caso, se pueden perjudicar las legítimas expectativas de cada cual en el uso del escasísimo tiempo de que se dispone para el turno de preguntas orales. Por tanto, les ruego encarecidamente que no practiquen ese tipo de conductas.

— DEL DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ MOLTÓ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRE-SO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALO-RACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA POSI-CIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA, EN RELACIÓN CON LOS COSTES DE TRANSICIÓN A LA COMPETENCIA EN EL SECTOR ELÉCTRICO? (Número de expediente 180/001578).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 14, que formula al Gobierno, en sustitución del señor Hernández Moltó, el diputado don Javier Fernández Fernández, del Grupo Socialista.

Señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno sobre la posición de la Comisión Europea, en relación con los costes de transición a la competencia en el sector eléctrico?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Señor ministro de Industria y Energía. El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Siento, de verdad, no poder dar la valoración por una razón muy sencilla: por el momento la Comisión Europea no ha expresado ninguna posición en relación a este tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted desde ese escaño y desde otras tribunas nos dijo una y otra vez a los socialistas que no entendíamos el concepto de coste de transición a la competencia y que por ello confundíamos los derechos de las compañías con las ayudas públicas. Usted no opinaba entonces, sino que pontificaba, como acostumbra, y además en un terreno que no es suyo, porque no tenía legitimidad para decidir usted lo que era en cada caso. Sin embargo, quien sí tiene esa legitimidad, que es la Dirección General IV, ha decidido poner nombres a esas subvenciones, las ha denominado ayudas, no derechos, señor ministro, y así las ha denominado también el señor Van Miert, y existen resoluciones en el Parlamento Europeo en esa dirección. Yo comprendo que es un grave revés para usted, pero le puede servir para refrenarse en esa irrefrenable pasión que tiene por dar lecciones, señor ministro. Yo no quiero darle ninguna lección, pero permítame darle dos consejos. En primer lugar, que por esta cuestión no remita usted al señor Van Miert al diván del psiquiatra como si fuera un socialista español obsesionado enfermizamente con usted, por utilizar sus propias palabras; y en segundo lugar, que haga más caso a las directrices de Bruselas que a las presiones de la patronal eléctrica, y le va a ir bastante mejor.

En el fondo de la cuestión subyace que en este Parlamento hemos otorgado derechos por 1,3 billones de pesetas, y ahora quien tiene capacidad para decirlo afirma que no se trataba de derechos, y el Parlamento en su día, antes de tomar esa decisión, antes de hacer esa votación, tenía que haberlo sabido, y usted, antes de remitir aquella enmienda al Senado, podía haberlo sabido también, señor ministro, porque se entrevistó con Van Miert a principios de diciembre. ¿Es que no le preguntó por un tema tan esencial? Pues sería un olvido brutal, sería una negligencia, señor ministro. Y si se lo preguntó y no lo trasladó a este Parlamento, eso equivale a mentir, y tenemos esa duda más que razonable y queremos que nos la resuelva, señor ministro. Resuélvanosla usted, que le creemos. Díganos si fue simplemente una incompetencia, o es que mintió.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ir más allá de argumentos un poco extraños; vamos a ir a la realidad de las cosas. El planteamiento de los costes de transición a la competencia lo está haciendo la gran mayoría de países europeos. Estamos de acuerdo con eso, ¿no? Bien. Hay muchas cosas que se tienen que ir precisando y resolviendo y para eso hace falta que todos los países miembros demos toda la información necesaria a la Comisión Europea, cosa que España viene haciendo desde el primer momento con total transparencia y con total colaboración con los servicios de la Comisión. (Un señor diputado: ¿Seguro?)

Yo le rogaría que antes de adoptar decisiones precipitadas y sacar conclusiones antes de hora espere sólo un poquito y cuando la Comisión Europea se vaya pronunciando sobre esas cuestiones entonces podamos volver a discutirlo. Lo único que le puedo decir en cuanto a sobre qué temas sí se ha pronunciado de verdad la Comisión, es que se ha pronunciando y se sigue pronunciando en términos muy elogiosos respecto al modelo de liberalización del sector eléctrico en España, porque no hay parangón, y eso se ha dicho explícitamente. Eso es así. Yo ya sé que a lo mejor a ustedes no les gusta, pero esa es la única realidad. Cuando haya una pronunciación respecto a los otros temas, yo le emplazo, volveremos a hablar aquí. Si hay cosas, como es natural, que matizar o corregir, lo haremos, porque la verdad absoluta no existe. Yo le rogaré que me permita, cuando llegue esa oportunidad, recordarle dos frases que ha dicho hoy.

Muchísimas gracias, señoría. (Aplausos.—Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Están aquellas alturas un poco revueltas. Guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PAPEL ESPERA EL GOBIERNO QUE JUEGUE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS MARÍTIMAS EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR NAVAL? (Número de expediente 180/001593).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 28, que formula al Gobierno el diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria, el sector de construcción naval durante los últimos años, finales de la déca-

da de los setenta y durante toda la década de los ochenta, ha sufrido una grave crisis que se ha traducido en la total pérdida de carga de trabajo para los astilleros públicos españoles, la amenaza de cierre en más de uno de ellos o incluso la falta de competitividad buscada a lo largo de los últimos gobiernos socialistas, con resultados que al final no se tradujeron en los beneficios que todos esperábamos. Con la llegada del nuevo Gobierno y el cambio del 3 de marzo del año 1996, se despeja la carga de trabajo para los astilleros públicos y hoy es el día de la fecha en que todos disponen de aquélla, aunque sea manifiestamente mejorable de cara al futuro. Es indudable que se ha despejado el futuro desde el punto de vista de la Unión Europea, sobre todo para astilleros como Astano, para el que queda perfectamente clarificada la posibilidad de construcción de buques en materia de offshore y no de buques convencionales, y falta seguramente por cerrar el ciclo con una mejora sustancial en la competitividad de los astilleros públicos españoles.

Por otra parte, las subvenciones recibidas de la Unión Europea, seguramente tan transparentes como las del fondo minero, al que se acaba de referir el ministro de Industria en anteriores preguntas, dejan claro cuál es la política que se está siguiendo en los países asiáticos como Corea, con graves crisis, donde están sufragando esos problemas económicos que tienen con las aportaciones del Fondo Monetario Internacional, al que también contribuye España, sin acometer cambios desde el punto de vista estructural ni muchísimo menos dar a las ayudas la finalidad que está prevista para el resto de los países constructores navales.

Es importante saber, señor ministro, cuáles son las expectativas que tiene este Gobierno o cuál es el papel que espera que juegue la Fundación para el Desarrollo de las Industrias Marítimas, creada el pasado 15 de julio, en relación con la mejora de la competitividad del sector naval español, que está en función de empezar a dar mejores resultados que los que hasta ahora teníamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que la necesidad de aumentar la competitividad de nuestra industria naval no merece ninguna discusión. Eso debe llevar a que la Administración y las empresas busquemos fórmulas que permitan suplir deficiencias y aprovechar potencialidades y, desde luego, en ese contexto el factor tecnológico se configura como un eje de actuación absolutamente fundamental. Para eso hay que buscar la cooperación y la integración horizontal y vertical entre empresas de los diferentes subsectores que constituyen nuestro sector naval y en este sentido, desde el Ministerio, hemos promovido reuniones entre esos distintos subsectores, des-

tacando entre otras conclusiones la necesidad de contar con algún centro tecnológico para el conjunto del sector naval, como fórmula para proporcionar servicios tecnológicos a las empresas e integrar esfuerzos en este campo. Para ello estamos elaborando un programa de adaptación tecnológica del sector naval que entre otras cosas contempla la creación de la fundación a la que usted hacía referencia. Esta fundación tiene como patronos la Gerencia del sector naval, la Sociedad de Reconversión de los Pequeños y Medianos Astilleros, la Unión Española de Constructores Navales, la Asociación de Navieros Españoles, la Asociación Española de Industrias Auxiliares Marítimas y la entidad asociativa de tres astilleros denominada Midyards-3. Conforme a los estatutos de esa fundación, sus fines son los siguientes: el fomento de la investigación y el desarrollo y la difusión de los aspectos tecnológicos relacionados con el sector marítimo en general y actuar como foro de encuentro para intercambiar conocimientos entre entidades y personas interesadas. En consecuencia, el Gobierno espera que la Fundación para el Desarrollo de las Industrias Marítimas pueda constituir un eficaz instrumento para coadyuvar a la viabilidad de nuestro sector de construcción naval en unos momentos difíciles y complicados, en un contexto de agudizada competencia internacional en el que nos desenvolvemos —y hay que decir que no siempre respetuosa con los principios que deben inspirar esa competencia—, pero en una posición mucho mejor que la que tenía ese sector hace apenas tres años.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁ PENSANDO EL GOBIERNO EN PRESTAR ATENCIÓN ESPECÍFICA A DETERMINADAS ÁREAS DE INTERÉS TECNOLÓGICO QUE REFUERCEN EL PROGRAMA ATYCA? (Número de expediente 180/001594).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que con el número 29 formula al Gobierno el diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIO:** Gracias, señor presidente. Señor ministro, desde que usted se hizo cargo de la cartera ministerial, ha expresado una especial preocupación y sensibilidad por parte del Ministerio de Industria en impulsar el desarrollo tecnológico, la innovación, la seguridad y la calidad industrial de las empresas españolas, y es que usted era muy consciente de que el punto de partida, en lo que se refiere al gasto en investigación más desarrollo, era muy precario. Prueba de ello han sido intervenciones públicas suyas,

reuniones sectoriales e incluso una conferencia en el Club Siglo XXI, en la cual usted dijo que gastamos poco y mal, y expresaba su deseo de incrementar el gasto y la participación de las empresas en el mismo.

Lo que pretende desde el Ministerio de Industria es apoyar la industria española y ayudar a alcanzar un nivel competitivo que le permita operar en una posición de igualdad con la de los países de nuestro entorno económico. La iniciativa Atyca es un buen instrumento para ello, porque ha agrupado programas y racionalizado recursos. Se trata de reunir en un único paraguas todos los programas de apoyo. Este nuevo enfoque en la política tecnológica, unido a un esfuerzo importante en materia de política presupuestaria y a una política de modernización del sector público empresarial, ha hecho que se haya mejorado y que la tendencia para los próximos años vaya en la buena dirección

Pero las cosas, señor ministro, como usted bien sabe, no son estáticas, sino que hay que efectuar cambios y modificaciones, y las innovaciones han de convertirse en una práctica continua que permita a la empresa el mantenimiento en el tiempo de la necesaria capacidad competitiva. El esfuerzo tecnológico de la economía española es un objetivo clave para nuestro futuro crecimiento y para la competitividad internacional de las empresas españolas. En este contexto parece razonable que programas como Atyca tengan una mayor proyección en el futuro, consolidando lo ya iniciado y ampliando sus horizontes hacia nuevos objetivos, bien cuantitativos, cualitativos o sectoriales.

Por todo ello, le formulamos la siguiente pregunta: ¿Está pensando el Gobierno en prestar atención específica a determinadas áreas de interés tecnológico que refuercen el programa Atyca?

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sanz. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la iniciativa Atyca es una actuación importante del Ministerio. Se ha diseñado de acuerdo, por una parte, con las necesidades reales de nuestra industria y también con el propósito de que el sector privado, es decir, nuestras empresas, asuman el protagonismo que les corresponde. Para eso hay una serie de incentivos y de apoyos, basados en los principios de optimizar los recursos y conseguir el máximo impacto de esas medidas de apoyo y de incentivación.

Atyca se desglosa en dos grandes líneas de acción: el programa de fomento de la tecnología industrial y el programa de calidad y seguridad industrial. Tiene ya dos años de vigencia, 1997 y 1998; queda otro todavía, 1999. Los resultados son francamente positivos. En primer lugar, se ha cumplido con la función de darle un carácter horizontal y prestar una atención especial a la

difusión tecnológica; también ha cumplido el objetivo simplificador y coordinador que tenía, porque anteriormente había múltiples programas, normalmente descoordinados, y se han ido acercando los instrumento de apoyo a las necesidades de cada colectivo.

En la línea de mantener la eficacia demostrada del programa, hay que ir provocando diversas adaptaciones. Lo cierto es que la evolución del propio programa, nuestra experiencia y los avances tecnológicos nos han permitido identificar cada vez con más intensidad la necesidad de prestar mayor atención a nuevos espacios tecnológicos en las industrias del transporte, en la sociedad de la información y en los terrenos energéticos, de tal manera que en coordinación con la política nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico tengan una entidad propia dentro de la actual política tecnológica del Ministerio de Industria. Desde este punto de vista, los programas tecnológicos de investigación y desarrollo energético tienen una gran virtualidad, la de la incidencia horizontal respecto al conjunto del tejido productivo, con especial trascendencia en el empleo, en la calidad de vida de los ciudadanos y en el medio ambiente. En cuanto al transporte, hay que tener en cuenta que vertebra la actividad económica y satisface no sólo las necesidades individuales, sino que permite el buen funcionamiento y la eficiencia económica de nuestra sociedad. Finalmente, creo que no merece discusión que debemos profundizar en el concepto de sociedad de la información.

Por tanto, todo esto que estaba ya siendo promovido en Atyca conviene ahora que adquiera un perfil y unos objetivos propios, diferenciados y mucho más intensos que en el pasado.

Muchísimas, gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ÁLVA-REZ-VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPU-LAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIER-NO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE PUEDE MANTENER EL ACTUAL CRECIMIENTO INDUS-TRIAL CON CREACIÓN NETA DE EMPLEO INDUS-TRIAL? (Número de expediente 180/001595).

El señor **PRESIDENTE:** Con el número 30 formula una pregunta el diputado don Antonio Landeta Álvarez-Valdés, del Grupo Popular.

Señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS:** Señor presidente, señor ministro, señoras y señores diputados, en los dos últimos ejercicios, 1997 y 1998, se han creado cerca de 800.000 puestos de trabajo netos en el conjunto de la economía. Esta producción ha permitido que en el período considerado la tasa de paro sobre la población activa se redujera en 3,6 puntos. La contribu-

ción del sector industrial a este positivo comportamiento no ha sido desdeñable. La política industrial del Gobierno en el año 1997 obtuvo un crecimiento del 6,5, lo que trajo consigo que fuéramos el único país, junto con Gran Bretaña, de la Unión Europea que creó empleo neto industrial, en contra de la visión pesimista y agorera de algunos sobre las posibilidades de nuestra industria española. Esta nota no sólo ha tenido una senda de expansión en la actividad, sino que ha generado cerca del 30 por ciento del total de esos nuevos puestos de trabajo, y 1998 se cerrará con una tasa de crecimiento del producto industrial ligeramente inferior a la del año anterior. Parece, por tanto, importante para mantener la actual tendencia de reducción del desempleo que la industria continúe en esta senda de expansión, de acuerdo con la evolución más reciente de los indicadores de actividad.

Por todo ello, queremos preguntar al Gobierno, como artífice de la actual política industrial y de empleo, si considera que se puede mantener el actual crecimiento industrial con creación neta de empleo industrial.

Muchas gracias, señor presidente, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Landeta.

Señor ministro

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, para evaluar las posibilidades de que nuestra industria continúe creciendo y generando empleo es bueno hacer antes una muy breve reflexión sobre cuál ha sido la pauta o el modelo de crecimiento que hasta ahora ha observado y la situación, por tanto, que en estos momentos tiene. Creo que ya es una evidencia que a pesar de que a partir del verano el panorama económico internacional se ha visto ensombrecido parcialmente por la extensión de la crisis financiera del sureste asiático, globalmente no hay duda alguna de que el ejercicio de 1998 ha sido muy positivo desde el punto de vista del desarrollo de nuestra industria. Nuestra producción industrial, una vez filtrada de efectos de estacionalidad, en los once primeros meses ha crecido en torno al 5,6 por ciento, cifra realmente muy considerable, y quizá lo más importante sea destacar que es casi dos puntos superior a la del promedio de la Unión Europea y tres puntos y medio superior a la del conjunto de la OCDE, con lo cual la industria está contribuyendo de manera muy notable a la llamada convergencia real. Otro aspecto destacable es que este crecimiento se ha producido con ausencia total de tensiones inflacionistas. Nuestra tasa de inflación industrial ha sido negativa, incluso descontando el efecto de la evolución de los precios internacionales de la energía, y creo que eso también es algo remarcable. Finalmente, como usted comentaba, el crecimiento de la producción ha venido acompañado de ritmos máximos históricos de creación de empleo industrial, lo que nos

permite afirmar que en España estamos en estos momentos en un auténtico proceso de reindustrialización, tanto desde el punto de vista de la actividad como desde el punto de vista del empleo.

En cuanto a las perspectivas creo que cabe esperar una continuidad en este proceso de crecimiento y de creación de empleo, aunque probablemente a ritmos menos elevados que los del año pasado. Hay cambios en el contexto internacional, hay un proceso de maduración de nuestro propio ciclo industrial, pero también hay razones que nos invitan al optimismo y a pensar que se va a mantener un ritmo intenso de crecimiento. En primer lugar, la industria española está fundamentalmente orientada a los mercados europeos, menos afectados por las crisis internacionales y más estables; en segundo lugar, los propios empresarios industriales están siendo más optimistas en sus previsiones de futuro y, en tercer lugar, la demanda interna ha venido cobrando un protagonismo creciente en el proceso de crecimiento industrial en los últimos meses. Todo ello hace que las perspectivas sean de continuidad de la expansión del crecimiento industrial en Europa, particularmente en España, y que por tanto podamos decir que se va a seguir creando empleo de una manera muy

Muchísimas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro de Industria y Energía.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERCÉ RIVADULLA GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO, TAL Y COMO SOSTIENE LA SEGURI-DAD SOCIAL EN UN RECURSO, QUE LAS MÁQUI-NAS HAN CONVERTIDO EL TRABAJO DE LAS EMPLEADAS DE HOGAR EN ALGO LIVIANO? (Número de expediente 180/001573).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las preguntas que responderá el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, comenzando por la número 9, que formula al Gobierno la diputada doña Mercé Rivadulla Gracia, del Grupo Mixto.

Señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro: ¿Considera el Gobierno, tal y como sostiene la Seguridad Social en un recurso, que las máquinas han convertido el trabajo de las empleadas de hogar en algo liviano?

El señor **PRESIDENTE:** Gracia, señora Rivadulla. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno considera que esta actividad, el trabajo de la empleada de hogar en particular y el trabajo doméstico en general supone por supuesto un esfuerzo físico y además psíquico, con lo cual no sólo es digno de reconocimiento sino, en lo posible, del apoyo que los medios a nuestra disposición nos permitan.

Gracias, señorías. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señora Riyadulla

La señora **RIVADULLA GRACIA:** Gracias, señor ministro.

Me alegra mucho que usted diga eso, pero deberá girar instrucciones para que situaciones como las que se han presentado no se vuelvan a producir porque es un asunto grave. Sabíamos que hay jueces que piensan que las máquinas han facilitado de tal manera el trabajo de las empleadas de hogar que prácticamente ya ni es trabajo, pero lo que nos ha sorprendido, señor ministro, es que sea la propia Administración, la Seguridad Social, la que, a través de un recurso de súplica, haga suyos estos argumentos y señale que los trabajos de las empleadas de hogar prácticamente no son ni trabajo.

Señor ministro, quiero señalarle que estamos hablando de un colectivo que es el peor tratado, más aún que los autónomos. El carácter tuitivo del derecho del trabajo en este colectivo brilla por su ausencia. Además, nos parece muy incoherente este recurso planteado por la Seguridad Social, porque la propia secretaria para Asuntos Sociales señaló que le parecían unas sentencias absolutamente injustas.

No quiero leer el texto del recurso que la Seguridad Social ha planteado, pero quiero decirle, señor ministro, que es una falta total de respeto no solamente hacia el trabajo de las empleadas de hogar sino de las mujeres, de millones de mujeres. En la Convención de Pekín se empezó a hablar de valorar el trabajo que las mujeres realizamos. En cuanto a considerar que las máquinas nos han solventado el problema, quiero decirle, señor ministro, que a las mujeres no nos lo han solventado, pero muchísimo menos a las empleadas de hogar, que es para ellas una profesión y un trabajo por cuenta ajena.

Solamente me interesa que me responda, señor ministro, a dos preguntas, en primer lugar si van a retirar el recurso y, en segundo lugar, si va a girar instrucciones para que situaciones como esta no se vuelvan a repetir.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, presidente.

Señoría, he oído con atención su intervención y hay una coincidencia básica con la opinión que usted emite sobre la dignidad, el reconocimiento y las dificultosas circunstancias del trabajo doméstico y de las empleadas de hogar. Por tanto, no voy a cuestionarle ni una sola de sus afirmaciones. Únicamente debo matizarle que esta es la opinión de un letrado particular en una sentencia particular y específica y en unas circunstancias muy concretas, que en ningún caso ha sido postura habitual ni general ni extensiva. Estudiaremos cada caso particular, pero quede tranquila, señoría, que la opinión básica sobre la dignidad del trabajo y su reconocimiento y las necesarias mejoras, que tendremos que ver entre todos cómo las conseguimos, son sin duda ninguna un postulado y un aliento que tendremos en el Ministerio de Trabajo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PROMOVER EL PLAN DE APOYO AL PRIMER EMPLEO PARA QUE AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES SIN ASALARIADOS CUENTEN CON INCENTIVOS SUFICIENTES PARA CONTRATAR UN PRIMER EMPLEO? (Número de expediente 180/001587).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 22, que formula al Gobierno el diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, todos hemos coincidido en estos últimos meses en destacar la generación de empleo en el Estado español, pero también coincidiríamos todos en destacar el hecho de que no estamos sacando suficiente provecho al potencial que suponen los miles de autónomos y profesionales liberales que trabajan en nuestra sociedad. Cerca de dos millones de estos ciudadanos trabajan sin asalariados. Si fuésemos capaces simplemente de aprovechar un 5 por ciento de las posibilidades que ofrecen esas personas, podríamos crear cerca de 100.000 puestos de trabajo. En 1996, y precisamente a petición de Convergència i Unió, se incorporó en la política del Gobierno una línea de subvenciones a la creación de puestos de trabajo en este sector —un millón de pesetas por puesto de trabajo creado— y hemos observado que en el plan de empleo y también en el plan de estabilidad el Gobierno incorpora un denominado plan de apoyo al primer empleo para este sector precisamente.

El sentido de nuestra pregunta es reclamarle al Gobierno cuándo piensa poner en marcha esta previsión del plan de empleo y del plan de estabilidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Campuzano. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, conozco el interés de su grupo y el personal de S.S. en desarrollar lo que sin duda alguna puede ser una fuente muy importante de empleo en nuestro país. Hay casi dos millones de autónomos que son simultáneamente trabajadores y empresarios por cuenta propia. Si un porcentaje de estas personas decidiera contratar a su primer asalariado, tendríamos una fuente muy importante de ingresos. Para que den este salto de trabajador por cuenta propia a ser empresarios, hacen falta ayudas financieras, fiscales, laborales y también un cambio cultural muy importante.

Sabe usted que hemos recogido algunas medidas fiscales importantes en la tributación por módulos que incentivan la creación del primer empleo, y en nuestro plan de empleo recogimos la intención de estudiar medidas más específicas para apoyar el primer empleo en forma de bonificación a la Seguridad Social. Sabe usted que los autónomos ya se benefician del conjunto de bonificaciones para el empleo estable. A día de hoy estamos estudiando esta medida —que tiene, repito, en principio, muy buena orientación— y la posibilidad de incluirla en el plan de empleo para 1999.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señor presidente.

Coincidimos en su valoración positiva de la tributación por módulos, pero entendemos que este sector, históricamente maltratado, por el anterior y por este Gobierno, tiene el riesgo de oír buenas palabras y ver pocos hechos. Nos gustaría que esta previsión que se contenía en el plan de empleo, que se contiene en el plan de estabilidad y que el señor ministro nos dice que se va a incluir en el próximo plan de empleo realmente se convirtiera en hechos. No generemos más expectativas que después no seamos capaces de cumplir. Aprovechemos de verdad esta oportunidad y si el ministro necesita un apoyo explícito de Convergència i Unió en esta cuestión, en el seno del Consejo de Ministros o allí donde haga falta, puede contar con nosotros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campuzano.

— DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORES GARCÍA-HIE-RRO CARABALLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINA LA MINISTRA DE JUSTICIA RESPEC-TO A LA POSICIÓN QUE MANTIENE EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO CON RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE OBSTRUCCIÓN A LA LABOR DE LA FISCALÍA DE MEDIO AMBIENTE ORIGINA-DOS POR EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID? (Número de expediente 180/001580)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 16, que formula la diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo, del Grupo Socialista.

Señora García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cuál es la posición que mantiene el fiscal general del Estado Respecto a la postura del Gobierno de la Comunidad de Madrid de no facilitar los informes y documentos que exige la Fiscalía de Medio Ambiente y de Urbanismo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid para el desarrollo de su función como ministerio público?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García-Hierro. Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, dejando al margen que S.S. ha cambiado el texto de la pregunta, que antes hacía referencia a la opinión que a la ministra de Justicia le merecía la posición del ministerio fiscal, pero dando por buena esa rectificación que S.S. ha efectuado en este momento, lo que tengo que decirle a S.S. es que el fiscal general del Estado —como no podía ser de otra forma con este Gobierno— lo que hace es defender el principio de legalidad ante todas las instancias, sean administrativas, penales o civiles.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias. Señora García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO:** Gracias, señora ministra. Necesariamente he tenido que cambiar el contenido de la pregunta porque desde que la formulé hasta el día de hoy han sucedido hechos nuevos que han sido bien recogidos por la prensa.

Partíamos de una situación en la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se negaba continuamente a facilitar la información y la documentación requerida por la Fiscalía de Urbanismo y Medio Ambiente y se dirigió mediante un oficio, sin ningún informe jurídico, al fiscal general del Estado con la documentación para que éste a su vez le comunicara cuál era la decisión que debía adoptar. Hay una circular del mes de diciembre del fiscal general del Estado que viene a limitar el derecho al fiscal de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid

y a todos los fiscales a poder instruir expedientes o solicitar información y documentos que no sean de hechos delictivos o con indicios de delito claramente.

Han sucedido algunos hechos y tenemos conocimiento por los medios de comunicación de que el fiscal general ha corregido esa circular del mes de diciembre y que donde dijo digo dice Diego y ha sacado una nueva circular que ha remitido al Gobierno de la comunidad el pasado día 29 de enero diciendo que se remitan los 27 expedientes que han sido solicitados y que no se habían enviado por el Gobierno de la comunidad. Casualmente, el 9 de febrero el señor Galardón era interpelado y negaba la existencia de esta circular. Sabemos que algunos de esos expedientes han sido remitidos por la propia Fiscalía General a algún juzgado de Madrid. Estamos hablando de delitos urbanísticos, estamos hablando de que el urbanismo en Madrid está dañando de manera muy perjudicial el medio ambiente, estamos hablando de que algo se oculta, de que algo no huele bien y de que la actuación de un Gobierno del Partido Popular, amparada en principio por una circular del fiscal general, no se atiene a la transparencia ni a la ley.

El señor **PRESIDENTE:** Señora García-Hierro, muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Siento mucho decirle, señoría, que lo que no se atiene a la realidad es la intervención de S.S. porque ha cambiado todos los datos. En las opiniones podremos no estar de acuerdo, pero los datos tenemos la obligación de aceptarlos tal cual son.

Lo que S.S. indica sobre la circular dirigida al Gobierno de la comunidad autónoma en realidad es la circular 3/1988, consultada en Junta de fiscales de Sala que trata de la intervención del ministerio fiscal en la nueva Ley de lo contencioso-administrativo, poco que ver en concreto con las actuaciones del fiscal del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Lo que S.S. denomina 27 expedientes que no han sido remitidos, según me consta, en el escrito dirigido por el fiscal general del Estado al presidente de la Comunidad de Madrid —que evidentemente se dirigió al fiscal general utilizando el cauce institucional y transparente para comunicación entre instituciones, no la llamada telefónica que no deja huella; se dirigió por escrito y el fiscal general le contestó por escrito— se refiere exclusivamente a tres expedientes, de dos de los cuales le dice que se remita la documentación y que el tercero es exclusivamente para su conocimiento.

Señoría, creo que en este terreno el fiscal general del Estado ha actuado con arreglo a lo que él creía el principio de defensa de la legalidad y el presidente de la comunidad autónoma y el consejero del Medio Ambiente han cumplido con su defensa del interés general de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias, señoría. Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)** 

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL RESULTADO DE LA INVESTIGA-CIÓN ABIERTA POR LA MUERTE DE LA JOVEN NIGERIANA JULIENNE DANIELLE? (Número de expediente 180/001579).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 15, que contestará el ministro del Interior y formula la diputada doña María Dolores Sánchez López, del Grupo Socialista.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ LÓPEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace dos meses en un calabozo de la Guardia Civil de Ceuta murió Julienne Danielle, joven nigeriana de 24 años embarazada de siete meses. Su Gobierno en la ciudad de Ceuta se comprometió con algunas ONG de solidaridad a dar información una vez acabada la investigación. Esta información no nos ha llegado y es por lo que le formulo la pregunta que figura en el orden del día de hoy sobre cuál es el resultado de la investigación.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Sánchez

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señoría, me alegro de la pregunta porque es oportuna. Quiero decirle que el Juzgado de Instrucción número 1 de Ceuta ha decidido proceder al archivo de las diligencias previas practicadas con motivo de la muerte de esta joven nigeriana, diligencias previas que fueron remitidas a la autoridad judicial el 10 de diciembre de 1998, luego ya hay una respuesta del Poder Judicial. Asimismo, quiero comunicarle que el Defensor del Pueblo, con fecha 1 de febrero de 1999, ha dado por conclusa la queja que con este mismo motivo tramitó al delegado del Gobierno en Ceuta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ LÓPEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en 1996 dijeron ustedes que en seis meses arreglarían el problema de los inmigrantes de Ceuta y Melilla. Tres años después la situación de éstos en aquellas ciudades es absolutamente caótica, tan caótica como su política de inmigración, tan caótica que no hay en toda Ceuta —salvo un calabozo de la Guardia Civil— un lugar para que una mujer embarazada pase la noche.

Señor ministro, Julienne no era una mujer miedosa, había atravesado toda África y casi podríamos decir que a pie, sin embargo, unas horas en España le dieron tanto miedo que se quitó la vida. ¿Qué se encontró Julienne cuando llegó a la España-va-bien del señor Aznar? ¿Se encontró a una mujer guardia civil que le diera confianza? ¿Se encontró a un traductor que le explicara en su lengua o en una lengua comprensible para ella lo que estaba pasando? ¿Se encontró profesionales de la medicina o del trabajo social, como dicen las leyes? No, señor ministro, no encontró nada de esto. Le curaron los pies en un hospital, cuyos responsables se negaron a albergarla durante la noche, y la metieron toda la noche en un calabozo, que eso era, por más que las puertas estuvieran abiertas. Un guardia civil que chapurreaba francés le explicó como pudo sus derechos y qué iba a pasar con su vida en el futuro. Después de esa noche Julienne se suicidó. Este es un hecho que lamentamos todos, tan lamentable como la ausencia de política de inmigración de su Gobierno, que es lo que realmente está en el origen de este hecho y de otros casos que no olvidamos y han sucedido durante su mandato. No vamos a olvidar ni el suicidio de Julienne ni los 103 narcotizados; no olvidamos tampoco los incendios en los campamentos y en los centros de internamiento; no olvidamos los malos tratos recibidos por senegaleses que se resistían a ser expulsados en Málaga ni las cargas en las colas de los inmigrantes a la espera de permisos de trabajo, ni vamos a olvidar la insostenible situación de los centros de internamiento tantas veces denunciada. Nuestra memoria, señor ministro, nos va a llevar a asegurar que su política es lamentable y caótica.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted me ha preguntado por el resultado de las investigaciones, no tanto por el fenómeno conjunto de la inmigración ni por los hechos. Creo que es lo que le he respondido. Me va a reconocer, señoría, que le ha dado exactamente igual la respuesta que le he dado, lo que pone de manifiesto que el resultado de una actuación judicial o una investigación del Defensor del Pueblo le resultan indiferentes. Es más, usted hace un relato de los hechos y una interpretación de los mismos que no sólo contradice la versión de la Guardia Civil, sino que también contradice una resolución judicial y una decisión del Defensor del Pueblo, porque, de otro modo, ni el Juzgado de Instrucción hubiera archivado

las diligencias ni el Defensor del Pueblo hubiera dado por concluso el trámite de la queja.

Señoría, todos vivimos, no sólo usted, una sacudida al conocer las circunstancias trágicas de una joven nigeriana embarazada de siete meses. Los primeros, los guardias civiles que atendieron ejemplarmente a esa joven nigeriana. Todos apoyamos y facilitamos todas las investigaciones, internas, administrativas y de carácter judicial, pero la regla también es que todos tenemos que saber acatar las decisiones y determinaciones de carácter judicial y el Estado de derecho, y usted también, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Interior.

— DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHU-QILLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRE-SO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA CORRECTO EL MINISTRO DE FOMENTO INAU-GURAR EL COMIENZO DE UNA OBRA PÚBLI-CA QUE UN MES Y MEDIO DESPUÉS DEL ACTO NO HA COMENZADO? (Número de expediente 182/001582).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que responderá en nombre del Gobierno el ministro del Fomento y que comienzan con la número 18, que formula el diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Socialista.

Señor Torres. (El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Gracias, señor presidente

¿Considera correcto el ministro de Fomento inaugurar el comienzo de una obra pública que un mes y medio después del acto no ha comenzado?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la colocación de la primera piedra es un acto simbólico perfectamente legítimo y, cuando se trata de una inversión en una gran infraestructura, podríamos discutir qué se entiende por comenzar la obra. Si usted cree que es poner ladrillos con cemento, hay otros conceptos técnicamente más legítimos que implican que efectivamente la inversión ha comenzado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Gracias, señor presidente.

El pasado día 21 de diciembre de 1998, víspera del sorteo de Navidad y por tanto día de esperanzas, el señor ministro de Fomento, acompañado del presidente de Aragón, don Santiago Lanzuela, inauguró —entrecomillo—: el comienzo de las obras de la autovía Mudéjar en dos tramos entre Teruel y Zaragoza. Se hizo acompañar el ministro para el fausto acontecimiento por numerosas autoridades, muchos periodistas y fotógrafos, varios técnicos, diversas Fuerzas de Seguridad y siete grandes máquinas de obras públicas que iban a comenzar los trabajos.

El señor ministro vino a Teruel con helicóptero, como caído del cielo, y dio la señal del comienzo de las obras en la autovía de Teruel. Parecía una escena de la película *Bienvenido mister Marshall*, de Berlanga. Pues bien, al marcharse el señor ministro lo hizo con él el presidente aragonés, se marcharon también las autoridades, los periodistas, las Fuerzas de Seguridad, los técnicos y hasta las máquinas, señor ministro, se marcharon las máquinas, dejando, eso sí, en una desangelada soledad la susodicha finca agrícola, porque fue una finca agrícola, con las huellas de los asistentes y un cartel anunciador que pusieron ustedes.

Esta finca al día de hoy sigue igual, y por esta foto, que está tomada hace tres días, pueden ustedes comprobar cómo está la autovía de Teruel: con el cartel puesto y la finca intacta. En este preciso momento la obra no ha comenzado y han transcurrido ya 58 días, casi dos meses, señor ministro, desde que se produjo la pantomima de la inauguración del fallido comienzo de las obras.

Señor ministro, usted no nos ha dicho la verdad, porque en este momento todavía no se ha adjudicado el control de calidad y la vigilancia de las obras, ni tampoco se ha depositado en una cuenta bancaria el dinero de las expropiaciones de las fincas a ocupar, sin cuyo requisito las obras no pueden comenzar. Además, los restantes diez tramos de esta autovía Mudéjar, dentro del territorio de Aragón, no tienen consideración presupuestaria porque ustedes no aprobaron una enmienda de 1.500 millones que mi grupo presentó.

Señor ministro, más obras y menos propaganda, por favor. Si no lo hace así, tendremos que decirle a usted que no es un ministro de Fomento sino, como decimos en Aragón, un ministro cantador de jotas bravas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Torres.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le voy a dar los datos concretos. Los dos tramos cuyas obras en el sentido técnico han comenzado son los siguientes: Santa Eulalia-Monreal fue adjudicado a las dos empresas, Nexo y Comsa, por una cuantía de 11.295 millones de pesetas. La obra Monreal-Calamocha fue adjudicada el día 16 de noviembre de 1998 a la UTE Obrascon-Huarte-Lainsa-Cir por 4.648 millones de pesetas. Lo que ustedes no resisten, señoría, es que en estos momentos esta obra Teruel-Zaragoza tenga una consignación presupuestaria, por la vía del modelo alemán, de 16.000 millones de pesetas. Lo que ustedes no resisten es que este Gobierno haya puesto en marcha una autovía fundamental como es la conexión entre Teruel y Zaragoza.

Le voy a decir lo que es muy grave en materia de infraestructuras. Lo que es grave es poner primeras piedras y no poner las segundas; lo que es grave, señoría, es firmar convenios con las comunidades autónomas sin consignación presupuestaria, y lo que es grave, señoría, es inaugurar cuatro veces una obra. Estas eran prácticas del Gobierno anterior. Yo no incurriré en ellas, y verá usted cómo dentro de muy poco tiempo habrá obra física en esos dos tramos en la autovía de Teruel-Zaragoza que ustedes o no quisieron o no pudieron o no supieron hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBAL-CABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVIS-TO EL GOBIERNO SUBIR LAS TARIFAS, PRECIOS O CUOTAS DEL TELÉFONO, COMO CONSECUEN-CIA DEL RECONOCIMIENTO DEL «DÉFICIT DE ACCESO» DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA, S.A.? (Número de expediente 180/001585).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21, que formula don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno subir las tarifas, precios o cuotas del teléfono, como consecuencia del reconocimiento del déficit de acceso de la compañía Telefónica?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

No lo tiene previsto, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Muchas gracias, señor presidente.

Le tomo la palabra. Tiempo habrá de ver si una vez más me ha engañado usted en este Parlamento o esta vez me ha dicho la verdad; sería una excepción.

Le quiero decir tres cosas, señor ministro. Primera, andan sus altos cargos hablando de la Unión Europea y el déficit de acceso. Usted sabe que es verdad que hay que hablar de déficit de acceso, pero hay que saber primero cuánto vale, si existe déficit de acceso y, en su caso, quién lo financia. La Unión Europea no dice que haya que financiar lo que no existe ni que tengan que financiarlo los consumidores.

Segundo, usted está estudiando con Telefónica, está pactando; veremos aquí el pacto, espero que nos lo explique, porque usted sabe que el déficit de acceso que Telefónica filtra a través de su amplia gama de medios de comunicación no responde a la realidad.

Tercero y más importante, señor ministro. El otro día le oí decir en algún sitio que iba a aplicar soluciones imaginativas y me eché a temblar, señor ministro, porque la última vez que aplicó soluciones imaginativas subió el teléfono. Hace muy poco que volvió a echar la imaginación a volar, destrozó la vida de los internautas cambiando a Infovía Plus y dejando a la gente con un servicio deficitario. Le digo: no eche usted a volar la imaginación como la última vez que subió las tarifas. Por tanto, si hay que pagar un déficit de acceso, que habrá que verlo en este Parlamento, que sea de otra forma, de forma imaginativa, pero que no paguen los usuarios ni con subidas en la factura del teléfono ni con subidas de cuotas de abono.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Hemos debatido ya tanto sobre el reequilibrio tarifario, señoría, que ya sabe que ustedes como Gobierno subieron las tarifas telefónicas mucho más de lo que las ha subido nunca este Gobierno.

Gracias a la política de este Gobierno han bajado las llamadas provinciales el 5 por ciento; las interprovinciales, el 25 por ciento; las internacionales, el 32 por ciento; la cuota de alta por línea adicional, el 43 por ciento; el tráfico de red fija a móvil, el 13,9 por ciento; los servicios de inteligencia de red, entre el 3,5 por ciento y el 28 por ciento; han bajado todas las tarifas de telefonía móvil y siguen bajando. Han quedado congeladas, desde el año 1994, las tarifas locales hasta el minuto 2,40 y se hizo el reequilibrio tarifario subiendo el 13 por ciento, a partir del minuto 2,40, las tarifas locales. Teniendo en cuenta que ustedes las llegaron a subir el 67 por ciento, la verdad, señoría, hemos quedado muy bien; teniendo en cuenta que ustedes metieron 3 décimas al IPC y nosotros 7 centésimas, me reconocerá S.S. que lo hemos hecho mucho mejor. Y le digo que por donde quiera usted hacer el cálculo, por donde

quiera, la factura media mensual de las familias españolas en telefonía ha bajado, como mínimo, el 4,5 por ciento. Esa es la política de este Gobierno. (**Rumores.**) Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE APROBADA POR EL PLENO DE LA CÁMARA EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1998, POR LA QUE SE INSTABA AL GOBIERNO A ADOPTAR LOS PASOS NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA TARIFA PLANA PARA EL ACCESO A INTERNET POR PARTE DE USUARIOS RESIDENCIALES, PYMES Y EN CENTROS EDUCATIVOS Y SANITARIOS? (Número de expediente 180/001589).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 24, que formula doña María Isabel Díez de la Lastra, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, aunque el crecimiento en el uso de la red de Internet en España es impresionante, nos encontramos aún en una fase incipiente en cuanto a su implantación. Con el objeto de extender su uso a todas las capas de la población, y especialmente a sectores con gran importancia estratégica, desde el punto de vista económico y social, como son las pymes, la educación y la sanidad, esta Cámara, con el consenso de todos los grupos parlamentarios, aprobó por unanimidad una moción el pasado septiembre por la que se instaba al Gobierno a adoptar los pasos necesarios para establecer una tarifa plana para el acceso a Internet en estos sectores. Transcurridos seis meses desde la fecha creo que es oportuno preguntarle: ¿qué medidas está llevando a cabo el Ministerio de Fomento para dar cumplimiento a dicha moción?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en estos momentos se encuentra ante la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones el borrador de la orden ministerial por virtud de la cual se introduce la llamada tarifa plana de acceso a Internet.

La tarifa plana tenía, técnicamente hablando, un problema. Si se hubiera decretado unilateralmente, con carácter inmediato y sin tener en cuenta, como es lógico, la situación de Telefónica, habríamos provocado el colapso de la red local, el llamado bucle del abonado, del servicio de telefonía local de Telefónica, porque al ser una tarifa plana y baja en cuantía era fácilmente deducible que podría colapsarse el funcionamiento de la red local de Telefónica.

La aparición de una nueva tecnología, llamada ADSL, permite separar la transmisión de datos de la transmisión de voz. Con esa tecnología el acceso a Internet no colapsa la transmisión de voz del servicio de telefonía local y, por consiguiente, se puede ahora introducir la tarifa plana y facilitar de esa manera el acceso de muchísimos internautas a una tarifa plana que la hace mucho más accesible. En un primer momento esa tarifa plana de Internet estará en 5.000 pesetas. Creo que la orden ministerial podrá estar en vigor a finales del mes de marzo, cuando haya cumplido toda su tramitación.

Esta tarifa todavía es alta, es un primer paso, pero para compensar esa tarifa alta se han establecido dos planes de descuento: para los que consumen 10 horas de Internet al mes o para los que consumen 50 horas. En ambos casos la tarifa que se paga por esas 10 horas, en horas altas o en horas bajas, o esas 50 horas, en horas punta o en horas nocturnas, está por debajo de las 3.000 pesetas. Por tanto, a muy corto plazo vamos a tener tres posibilidades: una tarifa muy baja para los abonados de 10 horas; una tarifa algo más alta para los abonados de 50 horas al mes y 5.000 pesetas mensuales de tarifa plana para todos aquellos que, por consumir más de 50 horas al mes, quieran la posibilidad de tener indistintamente a disposición y con una misma tarifa el acceso a Internet.

Esos son los planes del Gobierno, desde la consideración de que el acceso a Internet es un instrumento de conocimiento, de formación, de cultura y de educación de primera magnitud.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN LE MERECE AL MINISTERIO DE FOMENTO EL PROCESO DE LIBERALIZA-CIÓN DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIO-NES QUE SE HA LLEVADO A CABO EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS? (Número de expediente 180/001590).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula don Cristóbal Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pons.

El señor **PONS FRANCO:** Gracias, señor presidente. Señor ministro, de todos es conocido que en la sociedad actual las telecomunicaciones son una parte fundamental en la vida de los ciudadanos, debido sobre todo a que son un servicio final cuya cobertura puede servir para medir tanto la calidad de vida de los mismos como para ser de la misma manera un factor crecientemente esencial para muy diversos sectores de la economía. También es conocido de todos, señor ministro, que la situación que usted heredó del anterior Gobierno y de su antecesor en el cargo, el señor Borrell, fue la de un sector que estaba totalmente sujeto a monopolio y que en su proceso de liberalización estaba en el vagón de cola de los países europeos. Y de todos es conocido también, señor ministro, que ha sido este Gobierno el que estableció, como una de sus principales prioridades respecto a este sector, promover el paso de este sistema antiguo basado en el monopolio a uno moderno basado en la plena competencia, que proporcionase a la sociedad mejores servicios y menores precios. Así, este Gobierno, a través de las diversas reformas estructurales que ha acometido, ha ido implantando durante los últimos tres años una serie de medidas, entre las que podemos destacar la aprobación de la Ley General de Telecomunicaciones, que han permitido que los diferentes segmentos del sector hayan estado preparados para afrontar el día 1 de diciembre del pasado año su apertura a la competencia

Pues bien, una vez transcurrida esta fecha, que marca la apertura de la competencia en este sector en España, creemos, señor ministro, que es muy importante conocer qué valoración le merece al Ministerio de Fomento el proceso de liberalización del sector de las telecomunicaciones que se ha llevado a cabo en España en los últimos tiempos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pons.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la valoración que cabe hacer de un proceso de liberalización, con carácter general, yo diría que es similar a la de cualquier otro proceso de liberalización. El poner término a los monopolios siempre va a beneficiar, beneficia de hecho y está acreditado, a los ciudadanos.

Con carácter genérico podemos decir, en primer término, que un proceso de liberalización —y, por tanto, de aparición de nuevos operadores de telefonía, de nuevas empresas que prestan servicios de telefonía u otros servicios de telecomunicaciones— implica una presión a la baja de los precios. Corrigiendo el defecto originario, que es la existencia de precios políticos en el

antiguo monopolio de Telefónica y, por tanto, debiendo incrementarse inicialmente las tarifas locales, es lo cierto que todas las demás bajan y en su momento comenzarán también a bajar las propias tarifas locales.

Segundo, la liberalización, al producirse la aparición de nuevas empresas, implica para todos los ciudadanos una mayor oferta de servicios, e implica algo también significativo, y es que las empresas pueden ofrecer planes y pueden ofrecer —valga la redundancia— ofertas adaptadas a la situación de cada empresa o a la situación de grupos de ciudadanos que tienen unos determinados tipos de consumo.

En tercer lugar, la liberalización es el impulso definitivo para introducir innovaciones tecnológicas. Hace un minuto me refería a la incorporación de una tecnología como la ADSL que va a poner en marcha Telefónica para permitir la tarifa plana de acceso a Internet. Es una tecnología nueva; hay otras muchas tecnologías que están en proceso de incorporación en el mundo español de las telecomunicaciones, pero ya le anuncio que los operadores de cable, que empezarán a actuar en las grandes ciudades españolas aproximadamente a finales de este año o a principios del año que viene, van a prestar una multiplicidad de servicios de telecomunicaciones, entre ellos servicio de telefonía local, en competencia, por tanto, con las tarifas locales de Telefónica.

Por último, señoría, un proceso de liberalización produce un extraordinario crecimiento del mercado. En España, simplemente con el inicio de la liberalización, con el anuncio de los primeros pasos liberalizadores, el mercado ha crecido a una media del 14 por ciento anual; en el presente ejercicio, las previsiones más realistas dan un crecimiento del 20 por ciento. Eso no solamente tiene una importancia extraordinaria para la productividad de la economía española, sino que sobre todo es una fuente de creación de empleo, que es el objetivo esencial.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

DEL DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA PERMITI-DO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO HÍPICO EN OVIEDO, EN UNA DE LAS MÁRGENES DEL RÍO NORA, EN CONTRA DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AGUAS Y DEL REGLAMENTO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO? (Número de expediente 180/001583).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno que contestará la señora ministra de Medio Ambiente.Pregunta número 19, que formula don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, señora ministra, los empresarios dedicados a la ganadería equina, incluido el dirigente del Partido Popular y alcalde Oviedo, están de suerte, han garantizado la viabilidad de su negocio privado, y lo están porque el primer empresario equino y a la vez alcalde de Oviedo decidió construir de manera unilateral una ciudad o complejo para caballos con dinero público. Estamos ante el mayor escándalo de corrupción que se ha vivido en Oviedo. Durante un año se han realizado obras por valor de 2.300 millones de pesetas al lado del río Nora, en un espacio de especial protección, en zona inundable y sin garantías de ningún tipo; se ha infringido la Ley de Aguas, el reglamento de dominio público hidráulico, la legislación en materia de medio ambiente, la administrativa y la urbanística y faltan todo tipo de autorizaciones y garantías sobre los vertidos. Ahora estas obras están paralizadas por su manifiesta ilegalidad y hasta el momento su Ministerio y la Confederación Hidrográfica no se han enterado o han mirado hacia otro lado.

¿Por qué ha permitido el Ministerio de Medio Ambiente las obras de construcción de un complejo hípico en Oviedo, en una de las márgenes del río Nora, en contra de lo establecido en la Ley de Aguas y del reglamento de dominio público hidráulico?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cuesta.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Señor diputado, debería ser un poco más preciso en las afirmaciones tan categóricas —y tan vacías de contenido, por otra parte— que hace. Para tranquilidad de S.S., le puedo asegurar que el Ministerio de Medio Ambiente ha cumplido en todo momento y sigue cumpliendo la legalidad vigente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra. Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señora ministra, se ha incumplido manifiestamente porque son obras que no tienen la autorización previa preceptiva conforme establece la Ley de Aguas y el reglamento de dominio público hidráulico cuando habla, por ejemplo, de las zonas de policía. Además, ha habido una dejación escandalosa de funciones por parte de la Confederación, que ha manifestado públicamente que le parecía un problema de escaso interés, en la filosofía del vicepresidente, que todo lo considera subsanable, y aquí estamos amparando incluso intereses privados. ¿Por qué no ha habido un expediente sancionador?

Señora ministra, yo esperaba esta tarde de usted que públicamente anunciara que iba a exigir la depuración de responsabilidades en la Confederación Hidrográfica; lo que no esperaba, aunque estemos en semana de carnaval, es que usted viniese disfrazada de amazona. (El señor Gómez Darmendrail: Muy gracioso.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Recuperemos la calma y la seriedad, señor diputado.

Hay cinco expedientes, pero no sancionadores. El Ayuntamiento de Oviedo solicita una autorización para la construcción de un puente sobre el río Nora —todo ello relacionado con lo que usted quiere vagamente iniciar aquí— el 23 de octubre de 1997, concediéndosele el 31 de mayo de 1998. Solicita igualmente autorización para obras en el dominio público hidráulico y zona de servidumbre en una zona de acceso al Molinón y la Confederación se la concede el 21 de octubre de 1998. Asimismo, pide autorización en diciembre de 1998 para obras en el dominio público y zona de servidumbre en otra zona distinta, salvando el cauce del río Nora, para un paso provisional y se le concede el 22 de enero de 1999, todo ello por el Ministerio de Medio Ambiente. Solicita además autorización para obras correspondientes al proyecto de construcción del campo hípico municipal del Molinón el 25 de enero de 1999, siendo en este momento y en este expediente, que se encuentra en trámite de información pública, en el que simultáneamente se está estudiando otro expediente de denuncia de Izquierda Unida en el Ayuntamiento, junto con dos informes de la guardería fluvial así como de la comisaría de aguas, todos ellos de febrero de 1999, y se encuentra en trámite de incoación para ver si hubiera habido algún tipo de ilegalidad por ejecutarse obras sin autorización en zona precisamente de policía de cauces.

En cuanto a la autorización de vertido, que es la quinta, se solicita por el Ayuntamiento de Oviedo la autorización el 25 de enero de 1999. Hasta el presente no se ha producido ningún vertido, por lo que, como sabe S.S., se está cumpliendo la legalidad, ya que la autorización es exigible cuando se producen estos vertidos.

Por tanto, recupere la calma S.S. y tenga la seguridad de que donde se cometa una infracción va a haber por parte de este Gobierno una sanción, pero cuando los expedientes se autorizan porque se solicitan a tiempo, también creo que es de justicia reconocer que no se producen las anomalías que S.S. ha traído aquí cargadas de contenido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

DEL DIPUTADO DON JULIO ÁLVAREZ GÓMEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PLANES O PRO-YECTOS TIENE PREVISTO APROBAR EL GOBIER-NO, Y QUÉ PARTICIPACIÓN TENDRÁN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE GALICIA Y CASTILLA-LEÓN, PARA LA RECUPERACIÓN Y PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS RÍOS QUE DISCURREN POR LAS COMARCAS DE VALDEORRAS, VAL DE QUIROGA Y EL BIERZO, AFECTADOS POR LA INTENSA EXPLOTACIÓN DE PIZARRA? (Número de expediente 180/001584).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, que formula don Julio Álvarez Gómez, del Grupo Socialista.

El señor **ÁLVAREZ GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Señora ministra, ¿qué planes o proyectos tiene previsto aprobar el Gobierno, y qué participación tendrán las comunidades autónomas de Galicia y Castilla-León, para la recuperación y prevención medioambiental de los ríos que discurren por las comarcas de Valdeorras, Val de Quiroga y El Bierzo, afectados por la intensa explotación de pizarra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Álvarez.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Existe un principio, acuñado en todo el derecho ambiental español, que es el de que quien contamina paga. Por tanto, todas aquellas medidas correctoras y compensatorias que haya que poner en marcha debidas a la situación de deterioro que están produciendo en aquellas zonas que usted cita esas explotaciones de pizarras tendrán que ser solicitadas por las comunidades autónomas correspondientes, para que se cumplan los trámites de la autorización en los términos en que se ha concedido.

En relación al Ministerio de Medio Ambiente, existen otros proyectos en marcha para garantizar la calidad de esos ríos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Señora ministra, su respuesta esconde una solución a un problema, un problema que se viene acumulando desde hace muchos años, como en otros temas de este tipo, ya que no se puede conocer con exactitud quién está contaminando en este momento. Señora ministra, España es el primer país productor de pizarra del mundo y en estas tres comarcas se produce prácticamente el cien por cien de la pizarra española. En este sector hay 5.000 empleos directos y 20.000 empleos indirectos, lo que hace un total de 25.000 empleos. Se está amenazando, por lo tanto, la viabilidad futura de explotaciones económicas que son un sector estratégico en tres comarcas deprimidas. No se esconda en lo que ha pasado, aborde el futuro. Acumular 12 millones

de toneladas de residuos cada año en estas tres comarcas significa que esta solución no puede ser abordada unilateralmente, ni siquiera desde el sector empresarial, ni siquiera desde cada una de las comunidades autónomas que pueden tener competencia para resolver este problema. El Estado, el Ministerio de Medio Ambiente tiene que liderar este proceso, tiene que liderarlo haciendo uso de sus competencias de coordinación y de dirección cuando hay varias comunidades autónomas afectadas por un mismo problema, un problema que se concentra además en un territorio muy preciso. No puede usted dar una respuesta hueca a las peticiones de esta Cámara, no puede su grupo parlamentario, cuando llevamos este asunto a la Comisión correspondiente, imputar esta responsabilidad a las comunidades autónomas y decirnos ahora que quien contamina paga. Eso no es dar una respuesta, señora ministra. Despierte. Lleva tres años en una primavera bucólica. Este problema no tiene solución si no se abordan conjuntamente los proyectos que los empresarios tienen encima de la mesa de la Confederación Hidrográfica. Resuelva esos expedientes y resuelva este problema, que no es solamente un problema medioambiental, sino también un problema económico que afecta a muchas familias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Álvarez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Su señoría habla de problemas que vienen arrastrándose desde hace muchísimos años. La verdad es que no soy yo quien ha mirado hacia atrás. Si hubiera habido una gestión correcta, y me parece que algo de responsabilidad tuvieron ustedes cuando se sentaban en estos bancos, seguramente no tendríamos este problema hoy encima de la mesa.

En segundo lugar, señoría, mal que le pese a usted, hemos celebrado el 20 aniversario de la Constitución española y ya en el año 1978 se estableció claramente cuáles eran las competencias de la Administración central y cuáles de las comunidades autónomas. Concretamente, y en relación con el medio ambiente, las competencias básicas son las de legislación básica y las competencias de gestión medioambiental están residenciadas en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos.

No me pregunte S.S. por los vertidos, los residuos, los vertederos o los escombros porque hace ya algunos años tuvimos también el problema que causó precisamente el famoso vertedero del Ayuntamiento de Bens, en La Coruña, en el que no tenían responsabilidades ni la Administración central ni la comunidad autónoma y, sin embargo, por la incompetencia del ayuntamiento, gestionado curiosamente por un alcalde socialista, hubo que ayudarle a sacar las castañas del fuego con 800 millones de pesetas. Yo le tengo que decir que de

lo que me ocupo concretamente es de la calidad del vertido de los ríos y, precisamente porque el que contamina paga y se pagan esos cánones por el vertido, estamos trabajando en la depuración de las aguas de esos ríos con proyectos tan concretos y tan contemplados en los presupuestos de este año como en la zona de Valdeorras el saneamiento de Sobradelo, Entoma y El Barco, en Orense; por otra parte, en la zona de El Bierzo, el saneamiento de los grandes núcleos de El Bierzo y Laciana, en León y, asimismo, la recogida y transporte de las aguas residuales de los grandes núcleos de El Bierzo y Laciana hasta los puntos de concentración que se diseñan para el tratamiento de las estaciones depuradoras correspondientes. Esto es lo que tenemos que hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON BENITO JESÚS REGO COBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIER-NO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA PRESERVAR LA BIODIVERSI-DAD EN EL TERRITORIO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001591).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, que formula don Benito Rego Cobo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rego.

El señor **REGO COBO:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Medio Ambiente, España posee uno de los patrimonios naturales más importantes de Europa, tanto desde el punto de vista de diversidad de especies como desde el punto de vista de conservación. España cuenta con unas 1.500 plantas endémicas, es decir, que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo. En cuanto a la fauna, la península Ibérica posee la mayor riqueza biótica de Europa occidental con entre 50.000 y 60.000 especies de animales diferentes. En conjunto, en España se calcula que hay unos 70.000 seres vivos diferentes frente a un total en Europa de unas 142.000 especies distintas. Sin embargo, su estado de conservación no es el mejor deseable. En las últimas décadas se ha producido una pérdida irreversible de la biodiversidad que hay que atajar. A modo de ejemplo, existen en nuestro país 245 especies de vertebrados amenazados de extinción. La pérdida de biodiversidad ha alcanzado incluso a los animales domésticos. Por ejemplo, han desaparecido ya cuatro razas de ganado vacuno: la campurriana, la pasiega, la labaniega y la marinera. Se están haciendo esfuerzos en el sentido correcto de la protección de nuestra fauna y flora. Así, recientemente, modificar la Ley de espacios naturales implica una mayor coordinación y unos objetivos comunes de gestión en todos los parques nacionales. Por otro lado, la incorporación de nuevos parques nacionales a la red es una medida importante de preservación de espacios de alto valor ecológico. Sin embargo, hay otras áreas en las que hay que actuar y es urgente emprender estas actuaciones. Por ejemplo, es necesario poner en marcha de forma definitiva la estrategia nacional de la biodiversidad, es preciso diseñar un plan para la protección de nuestros humedales, es importante no olvidar las acciones de protección, los espacios y la flora y las faunas marinas presentes en nuestra plataforma continental, es urgente agilizar todas las tramitaciones precisas para la inclusión definitiva de espacios en la red Natura 2000 y para su adecuada protección e incluso es preciso incrementar la presencia internacional de España en aquellos foros en los que se habla y se discute la biodiversidad, dado el peso específico que nuestro país tiene en este concepto. Por tanto, le pregunto a la señora ministra: ¿qué medidas está adoptando el Gobierno para preservar la biodiversidad en el territorio español?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rego.

Señor ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Como sabe S.S., la última vez que tuve ocasión de responder a una pregunta en este sentido enumeré los trabajos que se estaban desarrollando para elaborar una estrategia nacional de biodiversidad. Pues bien, me es grato confirmarle que en este momento ha culminado el proyecto y tenemos una estrategia para la conservación de la diversidad biológica. Puedo confirmarle que han participado todos los sectores implicados en seis mesas de trabajo: además de la Administración central, comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sindicales, sectores económicos, organizaciones de usuarios y de consumidores. Realmente ha habido una gran participación, aceptando un compromiso no solamente de redactar una estrategia de biodiversidad sino, además, de cumplir cada una de las actuaciones que en ella se determinan. Por tanto, tenemos ya un marco con unas líneas directrices de cómo debemos conservar esa diversidad biológica que, como usted ha dicho, es la más rica del continente europeo. En cualquier caso, con esas líneas generales lo que se hace es, primero, un diagnóstico de situación, cuáles son las especies más amenazadas, cuáles son los instrumentos con los que contamos para evitar ese deterioro y, sobre todo, marcamos unas líneas concretas de actuación con unos programas sectoriales, dotándonos de unos calendarios para poner en marcha esas actuaciones, de tal manera que no solamente consigamos el objetivo de preservar la naturaleza y esta biodiversidad sino que seamos capaces de cambiar las tendencias de cuantas personas de una u otra forma podemos estar afectando a esa diversidad biológica. En esos planes sectoriales contamos, por ejemplo, con el Plan estratégico de defensa de los humedales, que tuve el honor de presentar en sus líneas básicas precisamente en Valencia el día mundial de los humedales, a principios de febrero. Con todo esto he pedido ya una comparecencia en el Congreso de los Diputados para que en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, a principios de marzo, podamos hacer una presentación pública, para conocimiento de todas SS.SS., de en qué ha consistido esta estrategia de lucha para la conservación de la diversidad biológica, que ha logrado unos consensos tan unánimes.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PLANES TIENE EL GOBIERNO RESPECTO A LA REGULACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL? (Número de expediente 180/001592).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula don Manuel González Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. Señor González.

El señor **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el desastre de las minas de Aznalcóllar, donde se halla involucrada la empresa Boliden, ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un marco normativo eficaz que ayude realmente a paliar estos desastres ecológicos. Además de lo que ya se indica en otras leyes en cuanto a responsabilidad, incluso penal, en estos daños provocados en el medio ambiente, es preciso asegurar que se cumpla uno de los principios básicos de la protección del medio ambiente, que es el principio de restauración, por el cual es preciso, en la medida de lo posible, hacer retornar a la situación anterior a que los daños se produjeran los espacios deteriorados. Por supuesto, el responsable de esta restauración es quien deterioró el medio. Sin embargo, en la práctica sucede a menudo que es un problema a definir quién es el responsable y, en la mayoría de los casos, cuando se determina este responsable surgen los problemas derivados de la insolvencia del mismo. Tristemente este puede ser el caso de Aznalcóllar. Por ello es urgente regular la responsabilidad civil en materia de medio ambiente. La elaboración de un proyecto de ley al respecto ha sido anunciada reiteradamente por el Gobierno a través del Ministerio de Medio Ambiente en esta misma Cámara. Este proyecto de ley debiera clarificar conceptos tales como la responsabilidad objetiva ante daños en medios ambientales o la necesidad de disponer de coberturas suficientes por medio de seguros u otros instrumentos adecuados para poder hacer frente a los costes en los que se incurra debido a accidentes con repercusiones medioambientales y a la necesidad de su restauración. En definitiva, la regulación de la responsabilidad civil en materia de medio ambiente es urgente y es un compromiso que ha adquirido el Gobierno con la sociedad.

Por todo lo anterior, creo oportuno formular la siguiente pregunta: ¿qué planes tiene el Gobierno respecto a la regulación de la responsabilidad civil en materia medioambiental?

Gracias, señor presidente; gracias, señora ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor González.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor presidente.

En efecto, como S.S. indica, el derecho al medio ambiente es un derecho constitucional, es un derecho que ha gozado de la máxima protección de la Constitución española al incorporarlo a los derechos fundamentales de las persona. Sin embargo, no parece que todas las actuaciones vayan encaminadas en esta dirección y así, si bien el artículo 45 de la Constitución es el que advierte que todos tenemos derecho a un medio ambiente sano, curiosamente no siempre que se produce un daño al medio ambiente, salvo que tenga una repercusión como un delito ecológico, queda convenientemente sancionado. Por esta razón, y por encima de las sanciones administrativas o de las sanciones penales en caso de delito ecológico, notamos que existía una carencia en la legislación ambiental española cuando llegamos al Ministerio, y es que, con independencia de que ya en el año 1993 existiera un libro verde de la Unión Europea que recomendaba precisamente la elaboración de leyes de responsabilidad civil para que ningún daño al medio ambiente quedara impune, curiosamente no se había puesto en marcha todavía esta iniciativa legislativa. Por eso y con anterioridad al accidente de Aználcollar, que usted acaba de citar, ya estuvimos elaborando un primer borrador que fue presentado precisamente en la conferencia territorial a todas las comunidades autónomas. Con todas las aportaciones que conseguimos de los distintos sectores, no solamente jurídicos y técnicos, dada la complejidad de este ambicioso proyecto, estamos en este momento elaborando un nuevo borrador que esperamos que sea la última definición del mismo que hacemos llegar a los departamentos ministeriales que pueden estar más afectados por esta legislación. En definitiva, como el artículo 1.902 del Código Civil regula de manera bastante escasa este tipo de responsabilidad civil, puesto que le hace que sea responsabilidad civil uniéndola a que el causante sea el que va a pagar este daño o que, por otra parte, tengamos también relación con un accidente, nosotros queremos regular la

posibilidad de que simplemente exista la obligación de reparar el daño ambiental por el mero hecho de que el daño se ha producido. Es decir, que en el funcionamiento normal de determinadas actividades que producen impactos ambientales exista la obligación de cumplir con el requisito de la reparación tanto del daño ambiental como del daño a las personas o a la administración que pudiera haberse inferido. Para ello estamos trabajando en un anteproyecto de ley de responsabilidad civil objetiva que no tenga ni culpa ni relación con ningún accidente.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FOR-MULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO ACORDE CON EL PACTO CONTRA EL TRANSFU-GUISMO LOS RECIENTES ANUNCIOS DEL PP DE GALICIA DE INCORPORAR A SUS LISTAS ELECTO-RALES A ALCALDES EN EJERCICIO, CONCEJA-LES Y MILITANTES DE OTRAS FORMA-CIONES POLÍTICAS? (Número de expediente 180/001581).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17, que contestará el señor ministro de Administraciones Públicas y que formula don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Señor ministro, ¿está de acuerdo el Gobierno con la conducta política de algún ministro o presidente de diputación de instigar, fomentar e impulsar el cambio de partido de alcaldes y concejales a cambio de no se sabe muy bien qué prebendas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Señor presidente, señor diputado, el Gobierno está a favor de que se cumpla el acuerdo sobre la conducta política en relación con el transfuguismo para las corporaciones locales. El acuerdo al que llegaron los firmantes del mismo dice que se comprometen a rechazar y no admitir en su grupo político a un concejal integrado en la candidatura de otra formación mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original. Asimismo se compromete a impedir la utilización de tránsfugas para constituir, mantener o cambiar las mayorías de gobierno en las instituciones públicas.

Por tanto, agradecería a S.S. que me concretase quiénes son los concejales y quiénes son los alcaldes para poder pormenorizar de manera rigurosa si encajan o no en el cumplimiento de estos compromisos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Señor ministro, llámelos usted como quiera, pero repruebe estos comportamientos y no los justifique. Fomentar y alentar este tipo de conductas sólo conduce al desprestigio de la política y los políticos. Que las promueven miembros del propio Gobierno es algo inédito y muy grave. Es el propio Gobierno el que viola, después de haberlo firmado con toda solemnidad, el pacto antitransfuguismo.

El señor Romay, sentado a su lado, selló el acuerdo, participó en el anuncio del transvase de un alcalde del Partido Socialista al Partido Popular, ofreciendo, según se dice, todo tipo de recompensas y garantizando —así se recoge en La Voz de Galicia de ese día- más inversión pública para ese ayuntamiento, utilizando de esta forma los recursos públicos con fines partidarios. Una conducta extendida en Galicia que atenta contra un principio constitucional fundamental, el de la no discriminación por razones ideológicas, que, por cierto, es la práctica de los dirigentes del Partido Popular con los gobiernos democráticos y personas que no sintonizan con su partido, privando de esta forma a los ciudadanos de servicios por el hecho de que no compartan su pensamiento. (La señora Fernández González: ¡Eso es falso!) Esto, señor ministro, es clientelismo, como lo es, vergonzante, la forma de seleccionar a las personas para trabajar, por ejemplo, en la Diputación de Orense. Para ustedes, señor ministro, el fin justifica los medios; todo vale con tal de tener el control y el poder político, todo el poder político, señor ministro. Ustedes confunden el viaje al centro con el viaje hacia el partido único. Las prácticas así lo avalan. Esta es la única política que saben hacer —espero que usted la repruebe—, llámela como la llame, fomentar el transfuguismo de alcaldes en ejercicio. Señor ministro, la ética deben dejar de predicarla y de una vez por todas empezar a practicarla. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Teníamos dos posibilidades: hacer una intervención rigurosa y ver si se ha cumplido o no el pacto de transfuguismo, o hacer una soflama política sin ninguna consistencia. Usted ha optado por la segunda.

Efectivamente, he leído las declaraciones de algunas de SS.SS. respecto al incumplimiento por parte de algunos miembros del Partido Popular del pacto antitransfuguismo. El primero fue en el municipio de Nogueira, en el cual no es concejal desde el año 1987 la persona que ha anunciado que quiere pasarse del Partido Socialista al Partido Popular. El segundo es en el municipio de Rubiana y la persona no ha sido concejal nunca. Por tanto, difícilmente puede pasarse de grupo de concejales o puede pasarse de grupo parlamentario. Y en cuanto al caso a que ha hecho usted referencia, el del municipio de Touro, el alcalde no se ha cambiado ni de grupo de concejales ni de grupo político. Ha anunciado su intención, como alcalde independiente presentado en la lista del Partido Socialista, cuando acabe sus responsabilidades y su compromiso, de presentarse por el Partido Popular. Por tanto, en ninguno de estos tres supuestos se incumple lo pactado en el compromiso entre los grupos políticos y firmado también por el Gobierno, a diferencia de lo que ha ocurrido en Valencia en los últimos días con miembros del Partido Socialista o lo que está ocurriendo en la Ciudad Autónoma de Melilla, gobernada por un tránsfuga con el apoyo de los militantes del Partido Socialista.

Nada más. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

 DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO Y DERECHOS DE LOS PACIENTES (Número de expediente 172/000133).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Concluido el trámite de las preguntas orales, pasamos al punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, y como punto 32, interpelación urgente del Grupo Socialista sobre control del gasto farmacéutico y derechos de los pacientes. Para su presentación, en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Amador. **(El señor vicepresidente, Companys Sanfeliu, ocupa la Presidencia.)** 

La señora **AMADOR MILLÁN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la interpelación que formulamos hoy al Gobierno se concreta en una petición de informe sobre los instrumentos de control de la prestación farmacéutica puestos en marcha por el Gobierno y la repercusión que estos instrumentos tienen sobre los derechos de los pacientes. El Gobierno ha puesto en marcha distintas medidas para controlar el crecimiento del gasto farmacéutico que se derivan fundamentalmente del acuerdo firmado con Farmaindustria. Brevemente, para esbozarlas, podemos recordar la exclusión de medicamentos de la financiación pública, la implantación de las recetas blancas con cargo al paciente, la liberalización de los precios de los medicamentos no financia-

dos, la devolución del monopolio en la dispensación de absorbentes para incontinencia en las oficinas de farmacia, el proyecto de fijación de precios de referencia para los medicamentos y la implantación del TAIR, el terminal para el control del gasto farmacéutico. Todas estas medidas tienen, sin duda, repercusión en los derechos del paciente. Es evidente que los medicamentos que se han excluido de la financiación pública, que se prescriben en la sanidad pública, afectan a la gratuidad que hasta ahora tenían porque los paga el paciente al cien por cien; como va a pagar la diferencia de precio que va a suponer la liberalización de los medicamentos no financiados; como va a pagar la diferencia en el precio de los absorbentes que pasaron del 45 por ciento de descuento en el concurso público al 11 por ciento que se ha pactado con los farmacéuticos; como va a pagar la diferencia de precio de los medicamentos cuando el Gobierno apruebe el sistema de precios de referencia. Todas, por tanto, afectan a los derechos de los pacientes.

Pero esta interpelación tiene un objetivo concreto que es analizar la repercusión que en los derechos de los pacientes y en un derecho fundamental de los pacientes tiene la implantación del denominado TAIR, el terminal para el control del gasto farmacéutico. Esta decisión del Insalud se implanta en su territorio en el año 1997. Hoy se nos ha confirmado en la Comisión de Sanidad que a lo largo de 1997 se implantaron 17.000 aparatos TAIR y en el primer trimestre de 1998 se completó la implantación alcanzando los 18.000. Como SS.SS. saben, este es un sistema de control informático de las recetas que emiten los médicos en virtud del cual se identifica al paciente, se identifica su enfermedad por el medicamento que consume y se identifica al médico prescriptor. Ha supuesto una inversión superior a 3.300 millones de pesetas. Cada aparatito cuesta unas 183.000 pesetas. El procedimiento de contratación ha sido objeto de debate una vez más esta mañana y presenta serias dudas acerca de su legalidad. Además, parece que ya no es útil este instrumento porque se está sustituyendo por la informatización completa de cada servicio y de cada médico de atención primaria en lo que se refiere a la prescripción. Hoy hemos oído en la Comisión de Sanidad al presidente del Insalud esforzarse en buscar utilidades marginales a este aparatito, el TAIR, diciendo que para algo seguirá sirviendo, porque ha reconocido que va a ser sustituido.

Con ser todo ello muy preocupante, señorías, el objeto de esta interpelación se centra en lo que más nos preocupa de todo, y es la preservación del derecho fundamental de los pacientes a la intimidad de su historia clínica. Tan pronto como el Ministerio decidió implantarlo solicitamos la comparecencia del presidente del Insalud para que nos diera explicaciones. No las dio y presentamos una proposición no de ley el 29 de abril de 1998, admitida a trámite y debatida el 30 de junio de 1998, por la que pedíamos que la Agencia de Protección de Datos verificara que este instrumento de control de las recetas no vulnera la intimidad del

paciente. Obtuvimos en aquel debate el apoyo y el acuerdo de algunos portavoces, pero a la hora de votar el resultado impidió que esta propuesta se aprobara. El portavoz del Grupo Popular dijo entonces que se garantizaba —y aquí está el «Diario de Sesiones»— que se cumple y se ha cumplido también anteriormente lo exigido por la Ley orgánica de tratamiento de datos informáticos. Pero lo cierto es, señorías, que el 17 de noviembre de 1998 el Insalud hace público el concierto que ha firmado con el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos. En ese concierto se encomienda a los colegios de farmacéuticos la grabación y el procesamiento de los datos de las recetas. Contiene una cláusula en la que se expresa que el Insalud no lo hace salvo con carácter de muestreo y sustitutorio. Y, lo que es más grave, contiene otra cláusula en la que se dice que hay que garantizar la confidencialidad de estos datos y que cualquier otro uso de los datos de los pacientes debe ser autorizado por el Insalud. La literalidad de este acuerdo, señorías, para mi grupo es incompatible con la legalidad preservada por la Ley de protección de datos. Pero es que, señorías, nos ha sorprendido la lectura del Boletín Oficial del Estado que en su edición del día 29 de enero último, 1999, publica una orden ministerial que modifica la regulación que en cumplimiento de la Ley orgánica de protección de datos estaba establecida para el Ministerio de Sanidad y justifica esa orden que como quiera que se ha puesto en marcha el TAIR hay que dar cumplimiento a esa ley y hay que modificar los registros informáticos. En el mes de enero de este año, el Ministerio de Sanidad ha modificado la normativa protectora de los datos acerca del historial sanitario de los pacientes, orden que ha entrado en vigor hace escasos días. Por tanto, señorías, nos encontramos ante la siguiente situación, que espero que el ministro en su contestación nos aclare. Si se cumplían todas las garantías de preservar los derechos a la intimidad de la historia clínica ¿por qué se ha modificado la normativa al respecto? ¿Qué responsabilidad asume el portavoz del Grupo Popular cuando se permitió afirmar en la Comisión de Sanidad que se cumplían esos requisitos? ¿Qué cobertura jurídica ha tenido la utilización del TAIR hasta la entrada en vigor de esta norma, es decir, durante los años 1997 y 1998? ¿Durante este período se ha vulnerado la Ley de protección de datos? ¿Quién va a responder por ello, señor ministro? ¿Es admisible que del procesamiento de esos datos se encargue a entidades ajenas a la Administración sanitaria? ¿Qué otros usos puede autorizar el Insalud de esos datos a los colegios de farmacéuticos o a quien sea?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señora Amador, vaya terminando, por favor.

La señora **AMADOR MILLÁN:** Termino inmediatamente, señor presidente.

¿Se impidió la aprobación de la proposición no de ley del Grupo Socialista para que la Agencia de Evaluación de Datos informara sobre esta cuestión para dar tiempo al Ministerio mientras tanto a adaptar la normativa y cubrir aparentemente la legalidad? ¿Está en condiciones, señor ministro, de garantizar que en ningún caso se vayan a utilizar esos datos por personas no autorizadas, lo que como usted debe saber constituye un delito vigente en el Código Penal? ¿Cuál es la razón, señor ministro, de que asuma tan grave riesgo? Espero su respuesta.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señora Amador.

Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra el ministro de Sanidad, señor Romay Beccaría.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, empieza la señora Amador su intervención con referencias a la política del gasto farmacéutico que yo, de verdad, no entiendo. No venga usted aquí a decir, señora Amador, que lo que estamos haciendo este año para contención del gasto farmacéutico responde a nuestros acuerdos con Farmaindustria, cuando lo que ocurre este año es que Farmaindustria multiplica casi por tres su aportación al Sistema Nacional de Salud; pasa de 15.000 millones. La situación anterior —se lo recordaba esta mañana— es que la industria farmacéutica aportaba una cifra que no llegaba a los 15.000 millones pero con el compromiso por parte de la Administración sanitaria de no tocar la lista de medicamentos disponibles, de no hacer ninguna lista negativa. Dice usted que este año acordamos con la industria farmacéutica que ésta va a pagar casi tres veces más de lo que pagaba, no 15.000 millones escasos sino 39.000, y además pasa por que hagamos una lista negativa, con lo cual conseguimos que se produzca la reducción de venta de los medicamentos y que en vez de crecer el consumo farmacéutico a los niveles habituales del 14 y pico por ciento crezca al diez y medio por ciento. Ese acuerdo consiste en que pagan tres veces más y soportan un crecimiento menor. La verdad es que no se comprende como vienen ustedes aquí con acusaciones de este tipo, y se entiende menos que insistan ustedes, una y otra vez, en acusarnos de que queramos una receta blanca para que se puedan dispensar los medicamentos no incluidos en la prestación, cuando la receta blanca la inventaron ustedes y nosotros lo único que hicimos fue continuar con ella.

Trae usted aquí también el tema de los pañales, pero con los pañales se hizo una excelente gestión. No había prácticamente casi nada hecho, unos acuerdos para comprar los pañales directamente a un residencia, pero se hace una negociación excelente por parte del Insalud que consigue ahorros muy importantes, y al mismo tiempo facilidades para que los usuarios tengan los pañales disponibles en todas las farmacias y con todas las ventajas que ello lleva consigo.

Me dice usted que los medicamentos que excluimos afectan a la calidad de la prestación que damos. De verdad, señora Amador, no se compadece eso con su experiencia en estas materias, ni con lo que dijeron ustedes cuando retiraron medicamentos análogos en el año 1993. ¿Es que aquéllos no afectaban a la calidad y éstos sí? ¿Cómo se puede decir que afecta a la calidad de la prestación que damos que retiremos medicamentos que la mayor parte de los servicios de salud ya consideran de escasa utilidad y no hay que prescribirlos? ¿Es con eso con lo que afectamos a la calidad de las prestaciones que damos? Éstas se mantienen en unos excelentes niveles y gracias a que nos ahorramos ese dinero en medicamentos podemos abrir centros de salud. Es lo que decían ustedes cuando justificaban esa misma medida en el año 1993. ¿Es preferible seguir dispensando aquellos medicamentos de escasa utilidad terapéuticas o hacer centros de salud, abrirlos por las tardes y mejorar la situación de las listas de espera? ¿Qué es más importante para la calidad de la prestación farmacéutica, esto o aquello?

Creo que se lo ha explicado muy bien el presidente ejecutivo del Insalud esta mañana. Este artefacto, mediante el cual conseguimos una información muy interesante y desde muchos puntos de vista sobre la prestación farmacéutica y otras cosas, es perfectamente compatible con el proyecto de informatización general del Sistema Nacional de Salud. Les explicaron esta mañana que la informatización completa de los centros de salud consume ocho años, y a nosotros nos pareció que valía la pena anticipar esta medida y tener este aparato en funcionamiento, porque sólo con que nos ahorre un punto de gasto farmacéutico se financia en un año. Lo hemos instalado en dos años, llevamos una ventaja muy grande y se aprovechará para que rinda todas sus utilidades. Lo otro suponía esperar ocho años para obtener esta información tan relevante desde el punto de vista económico y desde el punto de vista asistencial.

El irrenunciable objetivo de una identificación personalizada de los usuarios de los servicios de salud se ha venido consiguiendo mediante la progresiva implantación de la tarjeta sanitaria individual, que hoy posee prácticamente el cien por cien de la población protegida, titulares y beneficiarios. Sin embargo, hasta ahora su uso se limitaba al reconocimiento visual. Ustedes se gastaron 2.200 millones en las tarjetas sanitarias, que ya estaban muchas emitidas en su época, y eso sólo servía hasta ahora, aparte de llevar una banda magnética, como un mecanismo de identificación visual, pero no tenía utilidad alguna a efectos informativos, que sí empezamos a obtenerla con la introducción de esta otra medida.

El Insalud y el Ministerio vieron desde el principio que era necesario superar las limitaciones de la tarjeta sanitaria y los resultados insatisfactorios del programa Sifar, que servía para dotar a los centros y consultas de atención primaria y poner en marcha este terminal que permite obtener una información de muchísima utilidad económica y asistencial.

El objetivo fundamental, como ya se ha comentado, es proporcionar a los médicos de atención primaria del Insalud un dispositivo de lectura, registro e impresión de los datos contenidos en la tarjeta sanitaria individual con el fin de asegurar la correcta identificación de los pacientes en su relación con los servicios sanitarios, así como mejorar los sistemas de información para la gestión de los servicios sanitarios con especial atención a una de las prestaciones de mayor trascendencia, como es la prescripción de medicamentos. Ayudar al médico a cumplimentar los documentos derivados de la asistencia sanitaria y colaborar en el control y lucha contra el fraude en la prescripción farmacéutica a través de toda la información que facilita. Su nivel de utilización, según los datos procedentes de consultas sistemáticas de los coordinadores, se sitúa en el 95 por ciento y la valoración es francamente alta. Todo eso nos va a permitir, además, seguir avanzando en el sistema de información, no sólo a esos efectos exclusivamente económicos sino, como digo, de mejora de la información para dar una buena asistencia sanitaria.

Del nuevo programa destacaremos, además, la incorporación de un código de identificación del paciente, que permitirá obtener estadísticas del consumo de medicamentos y proporcionará al médico un análisis sistematizado de los tratamientos instaurados a cada uno de sus pacientes, bien por el mismo u otros facultativos, y le hará conocer el grado de cumplimiento de estos tratamientos, al menos en la medida que el medicamento ha sido dispensado.

Le preocupan a S. S. los derechos de los pacientes, en especial cuando tienen que ver con la confidencialidad. Le diré a este respecto que el código de identificación personal por sí solo no permite conocer la identidad de su titular si no se cruza con la correspondiente base de datos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliú): Señor ministro, vaya terminando.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Termino en seguida, señor presidente.

El acceso a esa base está totalmente restringido al personal autorizado y su regulación se atiene estrictamente a la Ley 5/1992, de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

Es muy importante destacar también de este programa su posible utilización para prevenir y sancionar los supuestos de fraude, como he dicho. Le diré también, a modo de conclusión, que una característica que hay que resaltar de este sistema de información son los altos niveles de seguridad y privacidad de los datos tratados, que se manejan bajo códigos y se transmiten en ficheros protegidos; solamente el personal autorizado de inspección, direcciones médicas y los propios médicos responsables del paciente tienen acceso a la identidad del usuario.

Podemos afirmar que nos encontramos ante uno de los proyectos estratégicos más importantes del Insalud. Todo este conjunto de actuaciones encuentra su base normativa en el artículo 23 de la Ley General de Sanidad, en el Real Decreto 18/1996, relativo al Insalud, en los artículos 95 y 96 de la Ley del Medicamento, y en el artículo 8 de la Ley 5/1992, sobre tratamiento automatizado de los datos de carácter personal. Por medio de estos instrumentos, el Insalud no va a disponer de ningún dato que no estuviera ya en su poder, pero evidentemente los va a poder utilizar mejor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliú): Señor ministro, debe ir terminando.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Un segundo, señor presidente, y termino.

El TAIR no recoge más que los datos de obligada consignación en la receta médica. Por todo lo que he dicho, el nuevo sistema garantiza la seguridad y privacidad de los datos en mejores condiciones que las existentes en la actualidad y todas las actuaciones del Insalud en este campo han estado respaldadas por los servicios jurídicos del Instituto, que avalan la legalidad de todas sus actuaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliú): Muchas gracias, señor ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, una vez más usted viene con sus notas y omite cualquier contestación a todas y cada una de las preguntas que le hemos hecho, e ignora una vez más el contenido de esta interpelación.

Señor ministro, como portavoz en la Comisión de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista, estoy aquí para controlar su actuación política, la de su Gobierno. Se da la circunstancia de que he tenido el honor de pertenecer al Gobierno anterior, pero no estoy dispuesta a tolerar que por esa circunstancia S. S. y los diputados del Grupo Popular cada vez que hacen uso de la palabra traten de convertir el control del Gobierno en el reproche continuado a la actuación del Gobierno anterior.

Las cuentas de la actuación del Gobierno anterior las dábamos los ministros socialistas cada vez que veníamos a esta tribuna, sin escudarnos en otras cosas anteriores, jy fíjese la de años que teníamos para escudarnos en actuaciones de las que ustedes son bastante herederos! Nosotros dábamos cuenta de nuestra actuación; usted sistemáticamente viene aquí, y sus parlamentarios también (culminando en una actuación esta mañana que va a dar lugar a actuaciones de mi grupo, señor ministro), a impugnar la política, en este caso

sanitaria, de los gobiernos anteriores. Si usted quiere saber mi opinión, señor ministro, le diré que estoy muy orgullosa de la política sanitaria de los gobiernos socialistas, y le deseo que en la misma situación que yo, tres años después de dejar el Gobierno pueda usted decir lo mismo. (Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.) Por tanto, no es momento hoy, señor ministro, ni lo va a ser en lo que queda de legislatura, para que vo explique los acuerdos con Farmaindustria, los acuerdos con los farmacéuticos o el gasto farmacéutico. Usted lo conoce divinamente, entre otras cosas porque cuando coincidió conmigo lo seguía usted día a día, y por tanto sabe usted perfectamente que en el año 1994, por ejemplo, el gasto farmacéutico en el Insalud creció el 1,8, y usted se va siempre a no sé qué año para sacar otras cifras.

No es ese mi derecho ni mi deber en esta tribuna. Yo vengo a pedirle cuentas de su gestión política, de la de este Gobierno y produce sonrojo, y produce enormes dudas sobre qué concepción tienen ustedes del funcionamiento de un Estado de derecho, que aprovechen esta tribuna para permanentemente intentar eludir su responsabilidad, la suya señor ministro.

¿Qué garantía jurídica ha tenido el TAIR los dos años que ha estado en funcionamiento sin cobertura legal? ¿Qué significa esta orden que usted firma y dice que para dar cumplimiento a la Ley orgánica de protección de datos, teniendo en cuenta que se ha puesto en marcha el TAIR, hay que modificar la legislación? Boletín de 29 de enero 1999. El TAIR está funcionando desde el año 1997. Dos años, millones de recetas, millones de pacientes. ¿Quién le ha autorizado a usted para encomendar a los colegios de farmacéuticos el procesamiento de esos datos en una cláusula que se contiene en este convenio, y que yo hoy aquí vuelvo a denunciar? ¿Quién? Por cierto, que los pañales han pasado de un descuento del 45 al 11 por ciento lo dice usted en estos fastuosos panfletos propagandísticos que hacen. ¿Qué cobertura jurídica ha tenido el TAIR? ¿Quién garantiza la intimidad de los pacientes? ¿Por qué se han negado ustedes a que la Agencia de Protección de Datos, como es su obligación, su cometido y su competencia, avale que esa utilización es legal? ¿Cómo está usted en condiciones de excluir la comisión de un delito —que supone la violación de los datos sanitarios— cuando no son ustedes los que manejan esos datos sanitarios? Yo no he puesto en duda que el Insalud pueda recabar de los pacientes cuanta información quiera, lo que impugno, señor ministro, es que eso se lo entregue usted a los colegios de farmacéuticos, y se lo entrega usted habiendo firmado este acuerdo. Contésteme, por favor.

La moción que va a seguir a esta interpelación, señor ministro, va a exigir que en un Estado como el nuestro, en el que afortunadamente existen las instituciones que garantizan los derechos de los ciudadanos, por quien tiene esa competencia, se garantice que el TAIR preserva la intimidad del paciente. Señor ministro, quiero decirle que las consecuencias de la utilización de esos datos —que usted sólo parece ver la parte de la infor-

mación económica que suministran— son gravísimas. Identificar las enfermedades de algunas personas les inhabilita para ser contratados, les inhabilita para que suscriban seguros de vida. Es gravísimo que esa información se maneje fuera de la Administración sanitaria, y con estos instrumentos usted no está en condiciones de garantizar que se haga un uso indebido de esos datos, v eso está en el Código Penal, señor ministro. Llevamos un año pidiendo garantías —no imputando nada—, pidiendo que la Agencia de Protección de Datos, que para eso se creó, avale que ese estupendo aparato (que ha costado tanto dinero y que efectivamente tiene otras implicaciones, que no son sólo ésta, señor ministro, y tendremos ocasión de comprobar) cumple la legalidad vigente en algo tan sustancial como preservar la intimidad de la historia clínica de cada uno de nosotros.

Eso es lo que le pedía que me contestara, eso es lo que usted ha eludido refiriéndose a los gobiernos socialistas, y por tanto la moción que formulemos espero que obtenga el amparo de esta Cámara para que no seamos todos corresponsables de una situación como la que acabo de denunciar.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliú): Muchas gracias, señora Amador.

Tiene la palabra el señor ministro.

## El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Amador, ¿Cómo me puede usted pedir que no me refiera a la gestión de los gobiernos socialistas si me viene usted a acusar de que llego a un acuerdo con Farmaindustria en virtud del cual existen unas recetas blancas, y las recetas blancas las crearon ustedes? (Rumores.—Varios señores diputados: TAIR.)

¿Pero quién habló aquí de las recetas blancas? ¿He sido yo o ha sido la señora Amador? ¿He sido yo el que he hablado de las acuerdos con Farmaindustria o ha sido la señora Amador? Si me viene a decir que creamos las recetas blancas, le tengo que decir que no, que las recetas blancas no las creamos nosotros, que las crearon ustedes. (Varios señores diputados: TAIR.)

Si me viene aquí a reprochar un acuerdo con Farmaindustria tendré que explicarle cuál es nuestro acuerdo con Farmaindustria y cuál fue el de ustedes. Hay que ser coherentes, lo que no se puede hacer es venir aquí a plantear unas cuestiones y pedir después que no se traten esas cuestiones. No he sido yo el que he suscitado esas cuestiones, ha sido S.S., que ha venido a hablar de los pañales, y no sé que tiene que ver el TAIR con los pañales. La que habló de los pañales fue S.S.

Insisto en que la gestión del Insalud en relación con los pañales es excelente, y una cosa es el 45 por ciento en unas residencias y otra cosa es el 11 por ciento en todos los pañales que suministran a través de todas las oficinas de farmacia. Le aseguro que ahí no nos ganan ustedes.

¿Quién habló aquí de la exclusión de medicamentos? Está usted orgullosa de la exclusión de medicamentos y me parece muy bien, yo también, pero no me parece congruente que estando usted orgullosa de la exclusión de medicamentos —que yo apoyé, por cierto, en el año 1993—, venga usted esta tarde a lanzar un arma arrojadiza sobre la exclusión de medicamentos. Estas cuestiones las tuve que afrontar porque las plantearon ustedes.

Le repito que los derechos de los pacientes están mejor garantizados con este sistema que con el anterior. Discutan ustedes lo que quieran, pero es rigurosamente así. Los derechos de los pacientes, la confidencialidad y el secreto están mejor garantizados ahora que antes y la intervención de los colegios farmacéuticos en la grabación de unos datos es compatible con esta garantía de la confidencialidad, la privacidad y los derechos de los pacientes a que antes me refería. Los datos de los pacientes que se generan en el TAIR se están empezando a grabar ahora, después de la publicación de la orden a que se refería S.S. Me sorprende mucho que estando el TAIR funcionando tan fuera de la lev y al borde de la ilegitimidad penal, SS.SS. desde el año 1997 no denunciaran semejante situación. Se están haciendo las cosas bien, con garantía de confidencialidad total.

La actuación en relación con los colegios farmacéuticos —como antes he dicho— está bajo la garantía de los servicios jurídicos del Insalud, que han avalado la legalidad de todas esas actuaciones, incluida también la legislación referente a la protección de datos, y con eso aspiramos a mejorar la eficiencia de nuestros servicios, la prestación farmacéutica, gestionarla mejor y disponer de una información de extraordinaria utilidad para una buena asistencia de calidad. Los médicos van a poder hacer un seguimiento de la prescripción farmacéutica, pero no sólo en el aspecto económico, también en los aspectos clínicos y asistenciales, con lo cual trabajamos por una buena gestión económica de los recursos y también por una mejor calidad de las prestaciones que damos.

Esos son los hechos, señoría. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliú): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? (Pausa.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO SOBRE CRITERIOS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCA-LES, Y POSIBLES REFORMAS LEGALES AL RES-PECTO (Número de expediente 172/000134).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliú): Interpelación del Grupo Mixto sobre criterios del Gobierno en materia de financiación de las corporaciones locales y posibles reformas legales al respecto.

Para su presentación, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillerme): Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente que los municipios constituyen la Administración más cercana a los ciudadanos y tienen la obligación de prestarles una serie de servicios básicos. Para poder llevar a cabo esta función es imprescindible que dispongan de los medios económicos necesarios, que dispongan en definitiva de suficiencia financiera.

El artículo 142 de la Constitución establece que las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las comunidades autónomas. También en el artículo 14 se establece que todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

El actual modelo de participación de los municipios en los tributos del Estado desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, no garantiza una distribución equitativa y justa de los fondos que el Estado destina a la financiación de las corporaciones locales, dando como resultado un sistema de financiación desigual y que no da respuesta a las necesidades reales de muchos ayuntamientos. Al establecer un criterio igual o igualitario para todo el Estado sin contemplar las realidades diferentes y a la vez basar la distribución de los fondos tomando como criterio fundamental el número de habitantes del municipio, resultan claramente perjudicados los municipios más pequeños por número de habitantes y con una población mas diseminada a lo largo del territorio.

La Ley de presupuestos para 1999 estableció variables y porcentajes a aplicar a las transferencias de las corporaciones locales por participación en los ingresos del Estado que contemplan aspectos conocidos que en resumen son: que el 75 por ciento será en función del número de habitantes de derecho de cada municipio, el 14 por ciento en función del esfuerzo fiscal medio, el 8,5 por ciento en función de la capacidad tributaria, y por último el 2,5 por ciento en función del número de unidades escolares cuya conservación y mantenimiento corran a cargo de los ayuntamientos.

Pues bien, la aplicación de estos criterios que seguro pretenden garantizar una financiación igual de todos los ayuntamientos, resulta en la práctica discriminatoria, como decía, para muchos de ellos. De la aplicación de los criterios vigentes salen claramente beneficiados los municipios de más de 500.000 habitantes, resultando que un municipio de estas características puede llegar a recibir fondos por habitante casi tres veces mayores de los que recibe la gran mayoría de los municipios en Galicia.

Al Bloque Nacionalista Galego le parece básico que el Gobierno se esfuerce en conseguir un modelo de financiación de las corporaciones locales que resulte equilibrado y garantice la posibilidad de acceso de los ciudadanos a un nivel de servicio semejante, independientemente del lugar en el que vivan. Es una preocupación que compartimos, como el señor ministro sabe,

con la Federación Galega de Municipios y Provincias que en repetidas ocasiones se ha manifestado en ese sentido, porque en los criterios de financiación no se tiene en cuenta la singularidad de la estructura de la Administración local gallega, una estructura que se caracteriza por contar con municipios con una gran extensión geográfica, y además por contar con una población asentada en un gran número de núcleos; es decir con una población que vive diseminada en muchos núcleos y no concentrada como sucede en ayuntamientos de otras zonas del Estado. Esta singularidad lleva a que de las aproximadamente 62.000 entidades de población existentes en el conjunto del Estado, 30.000 estén enclavadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia. Esta realidad, como decía, desde nuestro punto de vista debe ser considerada por el Gobierno, porque si no se contempla no se puede solicitar un acceso igual de los ciudadanos a los servicios en condiciones de igualdad.

Digo esto porque es fácil de entender que dotar de servicios básicos como iluminación, recogida de basuras, saneamiento, abastecimiento de agua o reparación de caminos y carreteras, incluso transporte de escolares donde no puedan acceder los autobuses, resulta mucho más costoso cuando la población se encuentra diseminada en muchos núcleos que cuando se trata de prestar estos mismos servicios en la población concentrada en uno o en pocos puntos. Por tanto el Gobierno, señor ministro, debe reflexionar sobre esta situación, debe reflexionar acerca de si con criterios iguales se puede dar respuesta a necesidades diferentes. Las disposiciones legales deben servir para dar respuesta a las necesidades reales de los ciudadanos, deben adaptarse a las distintas realidades y no crear situaciones de agravio comparativo. Por tanto, la realidad de aquellos municipios que tiene una estructura como la mencionada debe ser contemplada, como de hecho se contemplan formas de financiación municipal específicas para unos municipios concretos o áreas metropolitanas.

Con los criterios actuales de reparto de los fondos destinados a la financiación de los municipios, se produce una situación en la que salen primados —entre comillas—, y con eso no quiero decir que reciban financiación suficiente aquellos municipios con un número de habitantes superior a 500.000, que además son los que tienen una mayor capacidad de obtener recursos vía imposición propia para cubrir una parte de su presupuesto.

En la escala establecida salen más perjudicados comparativamente aquellos municipios con menor número de habitantes, quienes a su vez tienen menor capacidad de recaudación propia, y todo ello se agrava —como decía— cuando la extensión geográfica y la dispersión de la población suponen un factor de encarecimiento a la hora de prestar estos servicios básicos.

Para tratar de reequilibrar esta situación en un sentido más equitativo, la Federación Galega de Municipios y Provincias plantea unos criterios de reparto que manteniendo como ejes más importantes los criterios de población y esfuerzo fiscal, contemple también otros como la extensión territorial, el número de núcleos de población, unos criterios que nosotros como fuerza política compartimos sustancialmente.

Es una propuesta en la que aparte de demandar un aumento al montante global de los fondos destinados por el Estado a la financiación municipal, la distribución de estos fondos se haría tendiendo a los parámetros siguientes: el criterio de población supondría el 65 por ciento, en lugar del 75, y los coeficientes variarían siendo para los municipios de más de 500.000 habitantes el 2,85, entre 100.000 y 500.000 habitantes, el 1,75, y para el resto, es decir para los municipios de hasta 100.000 habitantes, el coeficiente del 1,50.

El criterio del esfuerzo fiscal representaría el 15 por ciento y se incluirían dos criterios nuevos en función de la extensión territorial que representaría el 10 por ciento y el número de núcleos de población que supondría otro 10 por ciento.

Ésta es una propuesta que como todas las propuestas es discutible, naturalmente; pero en todo caso y hasta ahora, que nosotros sepamos no fue tenida en cuenta por el Gobierno, y a nosotros nos parece que debería ser contemplada para dar solución a una situación de discriminación en la práctica en la financiación de los municipios de estas características, pues resulta evidente que los criterios de reparto deben guardar una proporcionalidad entre las necesidades y los recursos financieros para hacerles frente.

Con esta interpelación por tanto, queremos que el Gobierno, a través en este caso del señor ministro de Administraciones Públicas, explique cuál es su posición respecto a las demandas planteadas unánimemente por los municipios y fuerzas políticas de Galicia, referidas al establecimiento de nuevos criterios de participación de los municipios en los ingresos del Estado, de manera que a la hora de establecer los criterios de financiación se contemple la singularidad de la estructura de la Administración local de Galicia. No es necesario insistir, porque el señor ministro sin duda es conocedor del tema, que en este momento existe un profundo malestar entre los regidores municipales de Galicia, al no ver una respuesta práctica a sus demandas.

Para concluir, señor ministro, a nosotros nos parece que las demandas de cambio del actual modelo de financiación de participación de los municipios en los tributos del Estado, que seguramente en otros lugares a lo mejor también pero que plantean fundamentalmente los municipios gallegos, se asientan en una base real, no solamente es que en Galicia no existe ningún municipio con más de 500.000 habitantes, a los que nos referíamos antes, diciendo que precisamente son los que proporcionalmente salen más beneficiados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Vázquez, vaya terminando, por favor.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillerme): Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Decía que son los que salen proporcionalmente más beneficiados con los actuales criterios de reparto, y que la mayoría de estos municipios, al contar con gran número de núcleos de población ven cómo la prestación de los distintos servicios resulta mucho más cara sin que esta circunstancia sea contemplada a la hora de recibir la financiación necesaria para cubrir esa diferencia.

Nosotros creemos que la respuesta a esta demanda no puede consistir en que no se puede resolver el problema planteado en base a que se trata de una singularidad de la Comunidad Autónoma de Galicia. Estamos convencidos de que existen fórmulas capaces de resolver ese tema sin perjudicar por supuesto a nadie. Quizá para empezar, una buena fórmula sería que por parte de su ministerio no se hiciesen oídos sordos a esta demanda y se estableciese un diálogo fluido y sin perjuicios destinado a conseguir una solución satisfactoria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Vázquez.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Administraciones Públicas, señor Acebes.

## El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLI- CAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

El motivo de la interpelación es conocer los criterios del Gobierno en materia de financiación de las corporaciones locales y las posibles reformas legales al respecto que S.S. plantea.

Los criterios del Gobierno en materia de financiación de las corporaciones locales, que es la primera parte de su interpelación, han quedado plasmados y por tanto creo que son conocidos, aunque luego tendré que insistir en ellos, en los acuerdos alcanzados por la Federación Española de Municipios y Provincias sobre las medidas a adoptar en relación con la financiación de las corporaciones locales durante el quinquenio 1999-2003 así como sobre las modificaciones a introducir en el resto de la normativa contenida en la Ley 39/1988, reguladora de la haciendas locales, formalizados el pasado 5 de octubre y que más adelante pasaré a exponer en sus líneas más generales.

Estas reformas legales han dado lugar a una reforma del sistema financiero global de las corporaciones locales, al que hace referencia el texto de la interpelación, con la aprobación de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que ha procedido a realizar las modificaciones pertinentes de la Ley reguladora de las haciendas locales. Estos acuerdos en materia de financiación local son el complemento necesario e imprescindible del ya alcanzado en materia de gestión, que también es conocido, ha pasado por esta Cámara, de funcionamiento de las corporaciones locales, y que se ha dado en llamar el pacto local.

El Gobierno es consciente de la necesidad de reforzar la autonomía local y, convencidos de que no existe una verdadera autonomía, si ésta no va acompañada de los recursos necesarios para todas las corporaciones locales para poder ejercer, a su vez, las competencias asumidas, llegó a un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de financiación local, acuerdo, señoría, en el que se fue absolutamente sensible y en el que se recogieron todas las reivindicaciones sobre las distintas peculiaridades y especificidades de las distintas corporaciones locales en todos los territorios, a las que creo que se dieron satisfacción, como a continuación intentaré acreditar. Y todo con el objetivo de potenciar, como bien decía S.S., los cauces de captación de recursos de las entidades locales, permitiéndoles lograr el grado deseable de autonomía financiera.

Estas medidas pueden agruparse de la siguiente manera: regulación del endeudamiento local, establecimiento de un sistema de participación en los tributos del Estado más ecuánime y progresivo, modificación del sistema tributario local en el aspecto técnico y en la potencialidad recaudatoria y asignación directa a las entidades locales de un mayor volumen de ayudas de la Unión Europea, para mejorar sus actividades y las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios asignados a las mismas.

Respecto a las medidas de reforma del endeudamiento local, cabe señalar el artículo 59 de la Ley 50/1988 y la Ley reguladora de las haciendas locales, relativo a las operaciones de crédito, pudiéndose señalar, en primer lugar, como criterio que ha presidido estas reformas, que se adapta, simplifica y liberaliza el sistema actual de autorización de operaciones de crédito local a los objetivos establecidos en el Programa de Convergencia en la Unión Europea en materia de déficit y deuda de las administraciones pública, objetivo que supongo que será compartido por todas SS.SS. En segundo lugar, se actualiza la tipología de las operaciones de crédito a largo plazo y se sistematiza la correspondiente a las operaciones a corto plazo. En tercer lugar, se regulan las garantías que pueden prestar las entidades locales para el pago de las operaciones financieras, se modifica la distribución interna de competencias para autorizar operaciones de crédito, entre el pleno y el presidente, para adaptarlas al pacto local, y se equipara el tratamiento de la deuda pública de las corporaciones locales a las del Estado.

La pretensión de todos estos objetivos es conseguir, con las medidas que paso a exponer, primero, establecer un nuevo sistema de autorización para las operaciones de crédito a largo y a corto plazo, cuando concurran distintas circunstancias. Las autorizaciones para estas operaciones corresponden, en unos casos, al Ministerio de Economía y Hacienda y, en otros, a la comunidad autónoma respectiva. Segundo, como tipos de operaciones financieras, se establecen y se regulan los derivados financieros destinados a cubrir en todas las corporaciones locales los riesgos de tipo de cambio o de tipo de interés e introducen, como he dicho antes, la posibilidad de emitir deuda para realizar operaciones

a corto plazo. Tercero, se regulan las garantías que se pueden ofrecer en los contratos de crédito, que serán distintas según se trate, lógicamente, de operaciones a corto o a largo plazo. Y, cuarto, se ha modificado la distribución de competencias entre el pleno y el presidente de la corporación local en materia de aprobación de operaciones de crédito, en consonancia también con el pacto local.

Sobre la participación, que me preguntaba S.S., de las entidades locales en los tributos del Estado, los acuerdos a que he hecho referencia se centraron en fijar la cuantía de esta participación en el año 1999, que es el año base del quinquenio, así como las reglas de evolución aplicables por este concepto en los restantes años y los criterios que debían inspirar el modelo de participación de los municipios en los tributos del Estado. La participación de las entidades locales en los tributos del Estado se ha fijado, para 1999, en un billón 389.029 millones de pesetas, de los que 895.586 millones de pesetas corresponden a los municipios y 493.843 millones a las provincias. Ello ha significado un aumento de 15.000 millones de pesetas para los municipios y de 5.000 millones a favor de las provincias, con relación a la financiación que hubieran obtenido de haberse aplicado los criterios anteriores a esta reforma.

Se mantiene, por otra parte, la previsión de que estas reglas sean susceptibles de variación a partir del año 2002. No tienen, por tanto, carácter cerrado para todo el quinquenio, con el fin de que puedan cambiarse de mutuo acuerdo en consonancia con lo que se pacte con las comunidades autónomas. Por tanto, existe esa posibilidad de acuerdo y de diálogo que pedía su señoría.

En los criterios de distribución de la participación de los municipios en los tributos del Estado, también uno de los nudos importantes de su interpelación, los acuerdos han recogido como variables de reparto, tal y como decía S.S., la población, el esfuerzo fiscal en tributos municipales, las unidades escolares y la consideración de una financiación mínima a favor de los pequeños municipios. Se reduce el coeficiente de ponderación de los estratos que se refieren a municipios con poblaciones entre 5.000 y 100.000 habitantes. El 14 por ciento de la participación se distribuirá en función del esfuerzo fiscal medio a cada municipio. Todas estas medidas van dirigidas principalmente a mejorar la capacidad recaudatoria de los pequeños municipios, aquellos con menos de cinco mil habitantes, estableciéndose además una garantía...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor ministro, vaya terminando, por favor.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Termino en seguida, señor presidente.

Complementan estas medidas los Presupuestos Generales del Estado para 1999, que establecen que a los municipios con población no superior a 5.000 habitantes se les garantiza como mínimo una participación por habitante equivalente al 70 por ciento del déficit medio por habitante del estrato, deducido de las liquidaciones de presupuestos de las corporaciones locales de 1995 y que se concreta en 15.646 pesetas por habitante. Con esta medida se contribuye a la consecución del equilibrio presupuestario de aquellos municipios, de aquellos ayuntamientos con menor capacidad de obtención de recursos financieros, que venían siendo tradicionalmente los más desatendidos con el sistema anterior. Con eso se ha logrado una de las reivindicaciones más importantes que tenían esos municipios, a los que hacía referencia en la interpelación S.S., que son los municipios con menor población, los municipios más dispersos, y que, como luego seguramente tendremos la oportunidad de comprobar, han sufrido, todos ellos, una evolución positiva en este año respecto a los ingresos de años anteriores.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillerme): Muchas gracias, señor presidente.

Después de la intervención del señor ministro, me parece que poca réplica me queda por hacer. Yo creo que, en lo sustancial, lo que el Gobierno mantiene es que la financiación de los municipios en este momento es la adecuada, partiendo de que los criterios establecidos son consecuencia de lo pactado con la Federación Española de Municipios y Provincias. A partir de esos acuerdos, los criterios resultantes dan satisfacción a las peculiaridades que pudiesen existir en los distintos territorios.

Digo que poco tengo que replicar, porque usted sabe, señor ministro, que la Federación Galega de Municipios y Provincias no está en absoluto de acuerdo con esto. No solamente no está de acuerdo con que no se contemplen los criterios de extensión territorial y de expresión geográfica, sino que tampoco lo está con que el criterio de población aumente del 70 al 75 por ciento. Y no es sólo que no esté de acuerdo la Federación Galega de Municipios y Provincias, es que tampoco lo está por unanimidad el propio Parlamento de Galicia, que este pasado 10 de febrero aprobó por unanimidad hacer suyas las reivindicaciones de la Federación Galega de Municipios y Provincias, que dice que las considera indispensables dentro de la justicia y de la eficiencia del reparto de dicho fondo, resumiendo la declaración hecha por el Parlamento de Galicia.

Lo único que le quiero hacer constar es que le debe quedar claro que este tipo de financiación, establecidos los criterios de financiación, no responde a las necesidades de la inmensa mayoría de los municipios en Galicia y que su federación, la federación de municipios, no está de acuerdo. Lo que a mí me parece, señor ministro, es que la actitud del Gobierno debería ser,

por lo menos, escuchar, prestar atención y ver si hay alguna fórmula para dar satisfacción a sus demandas. En todo caso, nosotros intentaremos en nuestra moción que el Congreso de los Diputados dé respaldo a estas propuestas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Con toda brevedad, señor presidente.

En la exposición que he realizado, señor diputado, he intentado acreditar cómo aquellos municipios a los que usted se refiere han tenido un incremento en su recaudación, que supongo que es la pretensión última de su interpelación. Si quiere, podemos concretar más en lo referente a los municipios gallegos. Tengo a su disposición los cuadros que demuestran la evolución de la participación de los tributos del Estado estimada para 1999, respecto de 1998, es decir, tras la aprobación de las reformas que se han hecho este año. En general, es positiva, hasta tal punto que resulta un crecimiento superior al crecimiento medio estimado en los ayuntamientos del resto de España. Se concreta en un porcentaje que supera prácticamente en todos los casos el 7,3 por ciento, lo cual me parece de una importancia notable. Sólo hay tres municipios por debajo de esa media, todos ellos de la provincia de Orense, y que a su vez tienen compensaciones, por sus peculiaridades, como ayuntamientos mineros o por pérdidas de recaudación en licencias fiscales. Pero en el resto de las provincias, desde municipios en los que se ha incrementado, incluso en los pequeños municipios, que sobrepasan el 15 por ciento del incremento en la participación estimada, me parece que se demuestra que la reforma no sólo ha sido beneficiosa para el conjunto de municipios, sino que los criterios de reparto han beneficiado especialmente a los municipios gallegos, también a los más pequeños. Por lo tanto, las distintas variables han sido ajustadas, dentro del acuerdo a que se llegó en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Quiero aclararle que, de ningún modo, de mis palabras se puede desprender que la Federación Española de Municipios y Provincias, el Gobierno o las partes que han negociado este acuerdo hayan sido insensibles a las peticiones de Galicia o de la federación de municipios gallegos, dado que, según decía usted, su petición es de 2 de febrero. El acuerdo ya estaba no sólo firmado, sino tramitado y completado en su totalidad; si no, se hubiesen tratado, como conocen muchos de los diputados que están en la Cámara y que han participado en esas negociaciones. Luego se podrá haber estado de acuerdo o no, pero se han valorado todas las peticiones que han llegado a la federación de municipios, a los partidos políticos que han participado, o al

Gobierno. Todas y cada una se han valorado y han tenido contestación. No ha sido posible para aquellas que se han tramitado después de concluido todo el proceso. En sucesivas modificaciones, en aquellas en las que está prevista una valoración de cómo ha evolucionado el modelo, se podrá tener en cuenta. Si una vez que ha finalizado la tramitación, una vez que hemos completado las reformas económicas y, por lo tanto, las reformas legales, se presenta una petición, la podremos tener en cuenta de cara al futuro; pero en ningún momento con carácter retroactivo.

En cualquier caso, quiero señalar nuestra absoluta disponibilidad a tratar el tema que S.S. expone, a buscarle, si es posible, soluciones, desde la objetividad de los datos y de la evolución de la bondad de la reforma que se ha producido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que este turno de fijación de posición de los grupos después de una interpelación en la que el grupo proponente intenta obtener información o está en controversia con el propio Gobierno nos deja a expensas de lo que vaya a ser la concreción de la moción. Esta mañana, en la comparecencia del señor ministro, hemos hablado del papel del pacto local, de lo que había sido el acuerdo que se había producido en determinadas reformas legales a nivel del Estado, del protagonismo que se había facilitado a los municipios, que había producido algunos movimientos en la Ley de Régimen Local, pero el impulso del protagonismo de los municipios en un modelo de Estado diferente dista mucho de lo que debía ser un objetivo ya conseguido.

En ese sentido, nuestra posición como grupo parlamentario es que el modelo de Estado debe pivotar sobre tres grandes patas, en una gran acción conjunta; que la diferencia entre un municipio y las comunidades autónomas está solamente en que no tienen Parlamento y, por tanto, no elaboran leyes; que las comunidades autónomas son parte del Estado y gestionan en función de su propia realidad, de sus propios hechos diferenciales, pero que los municipios, como entes más cercanos a los ciudadanos, deben recibir mayor volumen de competencia, mayor volumen de capacidad financiera y mayor posibilidad de poder acercar la gestión a los ciudadanos.

Una encuesta del CIS, que se ha presentado a finales de diciembre, en todas las comunidades autónomas hacía dos preguntas: cuál es la institución que funciona mejor, que está más cerca del ciudadano y cuál atiende mejor al ciudadano. En ambas preguntas, situaba a los

ayuntamientos por encima de las otras cuatro instituciones, Parlamento autónomo, Gobierno autónomo, Gobierno central y Parlamento central. Este aspecto de buscar un pacto local que haga residir en la institución más cercana al ciudadano la gestión de los servicios fundamentales y, por tanto, dotarle de competencias y recursos financieros, sería el objetivo de ese gran pacto local al que nosotros animaríamos a las fuerzas políticas. Es verdad que no debe ser vertical, que debe producirse más bien a nivel horizontal y de abajo hacia arriba, pero también es verdad que las fuerzas políticas que tienen responsabilidad de Gobierno tendrían que tener un mayor protagonismo.

Por consiguiente, en función de cómo se concrete la moción que presente el grupo parlamentario interpelante, nosotros la apoyaremos o presentaremos algunas enmiendas, con la voluntad de que de este debate pudiera surgir un encuentro, un acuerdo del Parlamento, para que mandate tanto al Gobierno como a las fuerzas políticas en los distintos niveles un compromiso común. Ya que no ha podido ser esta legislatura, a pesar de que en el debate de investidura se dijera que los municipios tendrían un protagonismo activo, esperamos que la próxima sea la legislatura del protagonismo municipal en la esfera del Estado o la municipalización del poder en mayor grado del que ahora mismo tenemos.

Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Perales.

El señor **PERALES PIZARRO:** Señor presidente, señorías, en primer lugar quería felicitar al señor ministro por su presencia hoy en la Cámara, no como diputado, sino como ministro de este Ministerio tan importante. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** En segundo lugar, quiero decir que el señor ministro no es responsable directo del sistema de financiación, lo fue su antecesor, pero qué duda cabe que debe ser solidario con la gestión anterior y, por tanto, con el sistema de financiación que actualmente está en vigor.

Nosotros, señor ministro, como grupo estamos en contra del sistema que se ha aprobado. Nos parece que el Gobierno desaprovechó una oportunidad, una oportunidad de oro, porque el Partido Socialista manifestó una predisposición favorable a llegar a acuerdos, pero las prisas o los malos consejeros no hicieron posible que se llegara a ellos. Tenemos un sistema que tiene dos características que nos hacen estar en contra. Primero, la cuantía y, segundo, los criterios de distribución de la participación en los ingresos del Estado para el quinquenio 1999-2003, si es que hay un quinquenio, o sólo este año en vigor, han representado una quiebra de los principios que venían informando tanto la relación entre el Gobierno y la Federación Española de

Municipios y Provincias como en el seno de la propia Federación.

En la FEMP existía una tradición que suponía la no adopción de acuerdos que no fuesen producto del consenso, no sólo entre las fuerzas políticas representadas, sino también entre la multiplicidad de municipios y diversidad de realidades que existen en el panorama municipal español. Esto se ha quebrado en el proceso de negociación que ha dado lugar al sistema de financiación que usted está defendiendo hoy en la Cámara.

Normalmente, los gobiernos anteriores remitían en el mes de junio de cada ejercicio el anteproyecto de la ley de presupuestos y de acompañamiento, a fin de recabar la opinión de los representantes legales y de negociar las modificaciones. Había una relación dialéctica, y debe existir, entre el Gobierno central y las corporaciones locales, eso que se ha convenido en llamar, que se llama, la división vertical de poderes, de tal manera que el Gobierno central no aprobaba la referencia presupuestaria en relación con los ayuntamientos y diputaciones sin que éstas participaran y se tuvieran en cuenta la mayor parte de sus aportaciones. En esta ocasión, en este ejercicio, el Gobierno ha mostrado menos diligencia y no comenzó los contactos con la FEMP hasta bien entrado el mes de septiembre, incluso a posteriori de la aprobación del proyecto de ley por parte del Consejo de Ministros.

La negociación presupuestaria se empezó en septiembre, aunque bien es verdad que había un grupo técnico que discutía sobre la reforma de la ley de Hacienda. Esto desembocó en una vertiginosa carrera por parte de los representantes de la FEMP para negociar, con un calendario absolutamente imposible y que dio lugar a que no se hava podido conseguir en muchos años un acuerdo por consenso entre los miembros de la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno. Hemos observado un demagógico uso de un acta de una subcomisión de la Comisión Nacional de Administración Local. Ese acta, firmada por todos los miembros que participaron, se pretendió sacralizar como un acuerdo, no siendo más que una oferta del Gobierno, y se lanzó como un arma arrojadiza en cualquier tipo de debate sobre el sistema de financiación.

El sistema del Gobierno de distribución de los recursos económicos para los ayuntamientos se hizo sin la más mínima justificación técnica y se hizo de forma sesgada, a favor de los municipios mayores de 500.000 habitantes y para los menores de 5.000 habitantes. Nosotros, señor ministro, no compartimos la cifra que acaba de dar. Había un incremento muy importante para los municipios de más de 500.000 habitantes y también para los municipios de menos de 5.000 habitantes. Presentamos en el Senado una enmienda para que las cantidades de los municipios de menos de 5.000 habitantes fueran incrementadas con 5.000 millones de pesetas, pero no fue aprobada.

Por último, señor ministro, en todo este proceso de negociación se produjo la ruptura de la confianza institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias de manera grave, porque los propios representantes del Partido Popular no cumplieron los compromisos que habían adquirido y asumido en la propia comisión ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias. Además, señor ministro —usted lo comprenderá seguramente—, el sistema anterior no sólo no va a resolver la situación financiera de los entes locales, sino que no es ni siquiera un paso en la dirección de resolverlo.

Esta situación, que debe ser provisional, para un solo año, debería aprovecharla el Gobierno para impulsar la apertura de unas nuevas negociaciones, que el Gobierno llamara de nuevo a la FEMP, a las formaciones políticas, para iniciar un nuevo sistema de financiación, con nuevos criterios y, desde luego, con un incremento en la cuantía inicial de los ayuntamientos y su participación en lo que se llama la PIE. Desde luego, usted, señor ministro, tiene la responsabilidad de abordar otras cuestiones muy importantes. La primera, el insuficiente peso de la Hacienda local en relación con la media de los países más desarrollados de Europa. Se acaba de decir por parte del portavoz de Izquierda Unida que la Hacienda local española sigue siendo insuficiente -sin duda, no es responsabilidad suyaen relación con el resto de países de Europa. Segunda, tenemos que conseguir entre todos que se incrementen los ingresos de los ayuntamientos a través de transferencias o de participación en los impuestos estatales y en la PIE. Hay que incrementar la PIE y hay que estudiar la posibilidad de que los ayuntamientos participen en algunos impuestos estatales de los que en otra sesión cualquiera tendremos oportunidad de hablar. Tenemos que atender prioritariamente el transporte público, que no se ha incrementado en los últimos años; los costes metropolitanos, la especialización fiscal o productiva de municipios turísticos, fronterizos, de montaña u otras especialidades, y tenemos que conseguir entre todos que haya un establecimiento de transferencias corrientes desde las comunidades autónomas a las haciendas locales, para que los gastos originados en el ejercicio de titularidades autonómicas y en el mantenimiento de inversiones cofinanciadas sean atendidos por las comunidades autónomas de manera firme y no caprichosa, como se hace en el caso de algunas comunidades autónomas. Por último, señor ministro, en el caso de los fondos europeos, tenemos que conseguir una implicación de las corporaciones locales en los programas que se financian con fondos procedentes de la Unión Europea hasta el nivel que representa el gasto de las corporaciones locales en el conjunto del Estado.

Quiero decirle, señor ministro, que el Grupo Socialista o, mejor dicho, el Partido Socialista —porque, naturalmente, actuamos en otras instancias distintas a esta Cámara— está en disposición de llegar a un acuerdo en materia de financiación, pero no estamos de acuerdo en que se nos someta a calendarios imposibles de acordar, en que se nos someta a negociaciones en

las que no es posible negociar la cantidad ni los criterios de distribución y, naturalmente, no estamos dispuestos a comulgar con ruedas de molino y aceptar lo que es un mal sistema de financiación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Perales, concluya, por favor.

## El señor **PERALES PIZARRO:** Termino.

No pueden pretender que el Partido Socialista termine diciendo que es un buen sistema de financiación lo que es objetivamente un mal sistema de financiación. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer una intervención muy breve en nombre del Grupo Parlamentario Popular, toda vez que los argumentos que se han exhibido por el grupo interpelante, por el Grupo Mixto, y concretamente por el diputado del Bloque Nacionalista Galego, tienen un carácter muy general. Nosotros estaremos a la expectativa de la traducción de su intervención en la moción correspondiente, que se sustanciará y votará en el Pleno de la semana que viene.

No obstante, no quería dejar pasar esta ocasión para hacer alguna referencia a ciertas intervenciones que se han producido en torno a esta interpelación y más concretamente a alguna aseveración hecha por quien actuó en nombre del Grupo Socialista y que, por incierta, no puede quedar sin respuesta. Desde el Grupo Socialista se quiere obviar algo que ha sido una medida sin precedentes conocidos en los últimos años en el municipalismo español. Me estoy refiriendo, como también se ha referido el señor ministro, a la incidencia en los municipios españoles del pacto local, no solamente medidas de carácter legal, de financiación, sino también reforzando la autonomía y, por tanto, impulsando y respaldando la labor que, dentro de la inmediatez, tienen los ayuntamientos frente a sus ciudadanos. Se oyen argumentaciones tales como que el señor ministro actual, don Ángel Acebes, no tiene la culpa, porque esto lo ha formalizado su antecesor en el cargo, y el Grupo Parlamentario Popular tiene que decir al representante y portavoz del Grupo Socialista que hacemos nuestra la política que hoy ha exhibido el actual titular del departamento y, como no puede ser de otra forma, la del anterior, el señor Rajoy. Porque creemos, sin duda, señorías, que ha sido un impulso decidido a la política local en España. Otros han estado hablando del pacto local, desde aquella asamblea de La Coruña, del municipalismo español, pero en la práctica no se tradujo en ninguna modificación de ningún texto legal ni, desde luego, en la mejora de la financiación de los ayuntamientos españoles. Ha sido posible el acuerdo en la FEMP, y algunos partidos tendrán que contestar por qué el calendario y los criterios que siempre les sirvieron de repente devienen en inoperantes y absolutamente rígidos.

Por tanto, la pregunta que yo formulo es quién ha quebrado el consenso y por qué se ha quebrado el consenso. La inmensa mayoría de los más de 8.000 ayuntamientos de España están sin duda satisfechos con el nuevo modelo de financiación porque se establecen mejoras en las cuantías y en los criterios de ponderación que benefician a los pequeños ayuntamientos y a los ayuntamientos intermedios, sin desprecio de los grandes ayuntamientos de España. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos abiertos en esta materia, como en tantas otras, como a S.S. le consta, a propiciar cualquier tipo de diálogo, de acuerdo y de consenso. Pero para que existan diálogo, acuerdo y consenso, debe haber una voluntad bilateral. No se puede uno escudar en que no se propician los acuerdos si deliberadamente uno se coloca al borde o al margen de los acuerdos. Estaremos, pues, atentos a la formulación y a los términos de la moción, pero nos parece que las afirmaciones que se han hecho por parte de algunos intervinientes, desde nuestro grupo, como grupo parlamentario, ni podían ni debían quedar sin respuesta.

Muchas gracias, señor presidente. (El señor ministro de Administraciones Públicas, Acebes Paniagua, pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Fernández.

Sabe, señor ministro, que si interviene ahora reabre el debate. Adelante.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLI- CAS** (Acebes Paniagua): Espero no reabrir ningún debate, pero por cortesía tenía que agradecer a los representantes del Grupo Parlamentario Socialista, como no podía ser de otra manera, su felicitación y buenos deseos y, por tanto, compartir la oferta de diálogo, dado que con los representantes de los demás grupos ya había tenido la oportunidad de hacerlo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. En efecto, no se abre debate, y para no dejar mal al señor Perales, se agradece también la cortesía en su nombre.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ESPAÑOLA ANTE LA AGENDA 2000 Y LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN, PAC (Número de expediente 172/000135).

El señor **PRESIDENTE:** La tercera interpelación, y última de la sesión de la tarde, es la que formula el

Grupo Federal de Izquierda Unida sobre la situación de la agricultura y ganadería española ante la Agenda 2000 y la reforma de la política agraria común.

El señor Centella tiene la palabra en nombre del grupo interpelante.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida presenta esta interpelación urgente sobre la situación de la agricultura y la ganadería española ante la Agenda 2000 y ante la reforma de la política agraria común porque, como decíamos ayer, creemos que es imprescindible un debate diferenciado sobre este tema, un debate que intente despejar en la medida de lo posible la preocupación que existe actualmente en el sector agrario ante la posibilidad de que una vez más sea este sector el sacrificado en una negociación comunitaria, que no es una simple posibilidad teórica, sino que es un riesgo que va tomando cuerpo cuando vemos, como dijimos ayer, cómo la propia ministra y el consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía parece que están dando por perdida la batalla.

En ese sentido, nosotros creemos que es necesario reafirmar una vez más en esta Cámara que hay que mantener el carácter europeo de la agricultura y la ganadería, por lo que debemos empezar dejando muy claro que cualquier vía de renacionalización de la PAC debe ser innegociable para nuestro Gobierno, y debe serlo no solamente por la defensa de los intereses de nuestro país sino también porque la actual posibilidad de que se cofinancie la PAC puede ser una amenaza directa contra la integración europea, como un elemento contrario que es a los principios básicos de la Unión.

Todos sabemos que la política agraria común absorbe la mitad del presupuesto comunitario y, en consecuencia, constituye una de las principales políticas internas de la Unión, quizá el elemento más unitario que actualmente existe en la Unión Europea. Pero también tenemos que reconocer que en estos momentos el principio más atacado, el principio más en peligro es el de la solidaridad. Y aquí queremos denunciar que bajo pretextos de subsidiariedad, bajo pretextos de control del gasto, de conveniencia de realizar actuaciones estructurales, lo que en realidad se está persiguiendo es acabar con una solidaridad financiera que, no nos quepa la menor duda, se traducirá en una mayor fractura entre el norte y el sur de Europa.

Por tanto, que nadie nos confunda, porque aunque se plantea en un principio que la Agenda 2000 está motivada por la futura ampliación de la Unión Europea hacia los países del Este y del Centro, la realidad nos está demostrando que en el tema agrario, igual que la reforma que ya se realizó en 1992, no va en tal sentido; es más, nosotros creemos que sigue siendo fruto de la complicidad con los intereses de los Estados Unidos y que se empieza a dar satisfacción a la exigencia de este país en torno a lo que debe ser la próxima ronda de la Organización Mundial del Comercio.

En consecuencia, señorías, estamos de acuerdo en que la ampliación de la Unión generará necesidades económicas adicionales que tendrán que hacer frente tanto a la regulación de los mercado como a las mejoras estructurales productivas de sus explotaciones. Pero el problema surge cuando vemos que no es posible cuadrar el círculo, cuando vemos cómo los Estados comunitarios, que son contribuyentes netos, están interesados en los mercados de estos países. Tienen su interés centrado en ampliar mercados, pero no están dispuestos a incrementar sus aportaciones al presupuesto comunitario. Lo que tratan es de buscar argumentaciones para conseguir esos objetivos, que no son otros que los de aumentar su beneficio con el menor gasto posible. Por tanto, no es casual que la posición de la agricultura dentro de la Agenda 2000 esté sorprendentemente poco relacionada con el proceso de ampliación de la Unión Europea, y que los contenidos agrícolas de la Agenda 2000 tengan más que ver con una continuación de la reforma de la PAC del año 1992 y, como decía, con la preparación de la nueva ronda de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio.

Nosotros compartimos profundamente las preocupaciones del sector por los efectos sociales, por los efectos que tendrá sobre el empleo esta Agenda 2000, de aplicarse en el sector agrario, que afectará, no le quepa la menor duda, a los sectores más débiles. Nos preocupa en este sentido que siga ganando terreno la lógica de la cofinanciación por el camino que sea, por el camino directo o por el camino indirecto. Para nosotros la solución debe venir, en primer lugar, por el fortalecimiento del presupuesto comunitario. Ese es un elemento que no tiene vuelta de hoja, es un elemento que debe ser innegociable, porque, como decía antes, es imposible de otra manera cuadrar el círculo. Pero también debe venir a través de una propuesta de verdadera modulación de las ayudas directas, una modulación que sea capaz de corregir los desequilibrios existentes actualmente. Por el contrario, la propuesta de la Comisión vemos que no es, ni más ni menos, que un simulacro de modulación, modulación propuesta por la Unión, que lo que va a hacer es cristalizar los desequilibrios que actualmente existen, incluso aumentarlos. Porque, no nos engañemos tampoco, lo que está detrás de las discusiones en estos momentos no es cómo financiar políticas comunes, no es cómo financiar una política agraria común, sino cómo eliminar cargas financieras en las aportaciones de los Estados miembros. Es decir, lo que se pretende una vez más es que la cohesión sea la víctima en la nueva etapa de la Unión Europea. Realmente resulta paradójico que se tenga que dar esta batalla precisamente ahora, cuando existe una mayoría socialdemócrata en gran parte de los países de la Unión.

Para Izquierda Unida la construcción de la unión política en Europa no puede hacerse sin solidaridad, y denunciamos el doble lenguaje de quien se llena la boca de europeismo, pero luego resulta cómplice a la hora de eliminar políticas comunes, políticas que son básicas a la hora de hablar de integración europea. Por esto denunciamos que se están introduciendo equívocos en las actuales negociaciones, que se está intentando confundir cohesión con despilfarro, que se está intentando confundir aumento de gasto público, para intentar presentar a los agricultores y a los ganaderos como unos profesionales de la subvención y como unos responsables del desequilibrio presupuestario de las finanzas europeas. Para nosotros hablar de cohesión no tiene por qué ser hablar de disparar gasto presupuestario, sino al contrario, entendemos que siempre que se aplique una correcta modulación tiene que ser mucho más rentable esta política que lo ha sido la reforma surgida en torno al año 1992, que sí que ha provocado un aumento de las diferencias entre productores de distintos países y entre territorios distintos de la Unión. De aquí la importancia que tiene que el Gobierno asuma, de una vez y con valentía, el debate sobre la modulación.

En consecuencia, reclamamos el mantenimiento de la financiación de la PAC por el presupuesto europeo, reclamamos la modulación de la ayuda y lo hacemos desde un planteamiento de estricta defensa de los principios de la Unión Europea. Creemos que en medio de la fiesta del euro, junto a la suelta de palomas y al espectáculo mediático que se pretende hacer para hacernos creer que la Unión Europa ya es un hecho, nuestro Gobierno en concreto debería estar en estos momentos mucho más preocupado por comprometerse claramente en la vía de una armonización fiscal, social y medioambiental para alcanzar las necesarias reformas de las instituciones, que deben de ser previas a cualquier intento de ampliación de la Unión Europea. En estos momentos, la realidad es bien distinta y seguimos denunciando que detrás de la fiesta, detrás de las declaraciones europeístas, yo diría que en algunos casos cínicamente europeístas, lo que se esconde es la construcción de una Europa desequilibrada y de una Europa claramente fuera de lo que debe ser un componente democrático y de lo que debe ser una serie de instituciones democráticas.

Las conclusiones a las que ha llegado el propio Comité de intervención agraria de la Unión Europea señalan que las reformas de la PAC que propone la Agenda 2000 pueden destruir miles de empleos en la agricultura. Y, no nos engañemos, estos empleos se destruirán fundamentalmente en países como el nuestro, en países que son los que más necesitan esa financiación íntegra de la PAC.

Por otra parte, también entendemos que, en este marco, la pretensión de la Comisión Europea de aumentar para el año 2005 la renta unitaria de los agricultores y de los ganaderos europeos solamente es posible con la destrucción de hasta una tercera parte del número de personas que trabajan hoy en el sector agrario. Ustedes deben de saber que precisamente, como decía, España estará sin duda entre los países más perjudicados. También tenemos que decir que en

nuestro país la amenaza del desempleo no es igual para todos. Evidentemente, la amenaza del desempleo afectará mucho más directamente a las explotaciones más pequeñas, a las regiones más desfavorecidas y, por lo tanto, a aquéllas que tienen menos capacidad de soportar una bajada en las ayudas comunitarias. Por eso, estas explotaciones pequeñas y medianas son las que más empleo generan y las que más asientan territorialmente a la población.

Por lo tanto, nosotros creemos que sí estamos ante un debate presupuestario, pero detrás de este debate presupuestario se evidencia el modelo sobre la construcción europea, en el cual es básico aumentar los ingresos y, sobre todo, disminuirlos adecuadamente. Porque, no nos engañemos, para que esto fuese posible es necesaria una mayor democratización de las instituciones europeas y es necesario un mayor desarrollo de los reglamentos sociales de la Unión Europea. Es evidente que la Unión Europea necesita aumentar sus ingresos para financiar no solamente la ampliación, sino sobre todo para poder llevar a cabo una verdadera política económica. También necesita revisar los instrumentos de la política agraria común. En este sentido, es necesario determinar quiénes son los destinatarios prioritarios de las ayudas. Para nosotros, solamente desde una modulación de las mismas es posible evitar situaciones como las actuales, en las que un número pequeño de personas, un número pequeño yo diría de especuladores, se lleva la mayor parte de las ayudas que vienen de la Unión Europea.

Por tanto, es necesario una reforma de la PAC que no tenga como objetivo disminuir las ayudas al campo, sino que tenga como objetivo la creación de empleo, el asentamiento de la población en las zonas rurales y el aumento de la renta en las regiones más desfavorecidas, objetivos todos ellos que no deben resultar extraños porque deben corresponderse con los principios básicos comunitarios. De esta forma, la previsión optimista que se decía se hace del aumento de la renta agraria solamente es posible contemplando en paralelo un fuerte descenso de la mano de obra empleada, un fuerte descenso de la mano de obra en la agricultura y en la ganadería o, lo que es igual, la renta global de la actividad agraria será menor, pero, como habrá menos activos para repartir, la renta unitaria subirá.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Centella, concluya, por favor.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Voy terminando.

Por tanto, estimar en una tercera parte la disminución de empleados del sector agrario es una verdadera catástrofe para determinadas zonas de nuestro país, una verdadera catástrofe para familias que solamente tienen en el campo la posibilidad de vivir, la posibilidad de ganarse el sueldo, porque, no lo olvidemos, el campo en nuestro país es un elemento básico en nuestras posibilidades de desarrollo.

Por consiguiente, yo espero que el señor vicepresidente no solamente nos explique la política del Gobierno, sino que venga a esta Cámara a comprometerse, porque lo que hoy necesita nuestro sector agrario son compromisos concretos. En su intervención me gustaría oír compromisos. En primer lugar, que se consideraría innegociable para nuestro país cualquier reducción de las ayudas de la PAC. También me gustaría saber hasta dónde estamos dispuestos a llegar en el cumplimiento de ese compromiso. Igualmente, me gustaría oír el compromiso de que se va a desarrollar en nuestro país un verdadero sistema de modulación de las ayudas, un sistema que sea realmente progresivo y justo. Nosotros creemos que ustedes no han sido capaces de abanderar la formación de un bloque mediterráneo en la Unión Europea. Sinceramente esperamos que ustedes no se conviertan ahora en los mejores aliados de aquellos que quieren disminuir la agricultura mediterránea. Esa es la preocupación que existe. Espero que de este debate y, sobre todo, de la moción que discutamos la semana próxima, se puedan despejar muchas de las dudas que hoy tiene nuestro sector agrario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Centella. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra su vicepresidente, don Rodrigo de Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIER- NO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señor presidente, señorías, tengo el honor de contestar, en nombre del Gobierno, a la interpelación planteada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida respecto a las negociaciones, dentro de la llamada Agenda 2000, referidas a la agricultura y a la política agraria común.

Quisiera comenzar subrayando que la petición, creo que muy ajustada, de que en esta Cámara se produzcan debates diferenciados, incluso de política general, respecto a la evolución de la Unión Europea, debe tener en cuenta que cada vez que se produce una cumbre hay una comparecencia del presidente del Gobierno, tradición que, por otra parte, tengo que decir, como todos sabemos, viene de legislaturas anteriores, y que produce un debate que no puede ser más diferenciado sobre la política europea. En concreto, en este semestre SS.SS. van a tener ocasión de tener al menos tres debates diferenciados de política europea, como consecuencia de las tres sucesivas cubres que se van a producir. En ese sentido, tengo que decir que, independientemente de las iniciativas que tomen los grupos parlamentarios como, por ejemplo, la de esta tarde, desde el punto de vista del funcionamiento de la Cámara existe ya un procedimiento que, vuelvo a subrayar, viene de varias legislaturas anteriores.

La pretensión del portavoz del Grupo de Izquierda Unida de que la agricultura es el sector sacrificado en la negociación de la Agenda 2000 me parece una afir-

mación gratuita. Además, tengo que decir que no se ajusta a la realidad. Es cierto que, como ocurre en todos los presupuestos europeos, estamos ante una negociación compleja que en este momento no puede considerarse ni mucho menos resuelta, como todos somos testigos, pero, entre otras cosas, cubre la evolución de la política europea en su conjunto y de la política agrícola en particular para los próximos seis años. La Cámara es plenamente consciente del peso de la política agrícola en el presupuesto comunitario, nada más y nada menos que la mitad del presupuesto comunitario. Para que nos hagamos una idea, en un país como España, con un millón de personas, aproximadamente, dentro de la población ocupada en tareas agrícolas, hay un billón de pesetas de política agrícola común. Estamos hablando de cantidades muy importantes, tanto para nuestro país como para el conjunto de los países europeos. Si quiere S.S. que lo ratifique, lo ratifico con todo énfasis. En ningún caso va a considerar el Gobierno español que la agricultura europea en su conjunto, y mucho menos la agricultura española en particular, vayan a ser sacrificadas en una expresión que, además, indica un cierto sentido que no comparto, señoría, de que toda la negociación de la Agenda 2000 gira en torno a los intereses españoles y que el resto de los países forman un frente contra nosotros. Su señoría ha dicho en algún momento que el Gobierno no ha sido capaz de crear un frente de países mediterráneos. No hay ningún frente de ningún país. Su señoría debe ser consciente de que todos los países están defendiendo sus intereses. En unos casos coinciden con los de determinados países y en otros casos con los de otros, no sólo en el tema de la agricultura sino en general.

Por otra parte, S. S. ha dicho muy enfáticamente, al principio de su intervención, que todo esto responde a una cesión a los intereses norteamericanos. Precisamente en este semestre, con una crisis como la que se va a producir entre Estados Unidos y la Unión Europea por el plátano y por las hormonas de la carne, me parece una afirmación un poco gratuita por parte de S.S. No se puede decir que no sólo la posición del Gobierno español, sino la del conjunto de la Unión Europea, esté cediendo posiciones precisamente respecto a las posturas que pueda defender el Gobierno de Estados Unidos. España sigue manteniendo la idea de preservar una agricultura europea propia, con unas características específicas, las de la multifuncionalidad, características que concurren claramente en la agricultura europea, y que hacen que el sector agrario europeo sea mucho más que un elemento puramente económico, susceptible de un análisis estadístico, sino que también responde a una influencia en otros ámbitos que constituyen un elemento básico, por ejemplo, de dos políticas muy esenciales en la Unión Europea, como son la del equilibrio territorial y la del mantenimiento de nuestros ecosistemas.

Lo que plantea la propuesta inicial de la Comisión es, en síntesis, una bajada de precios, con unas compensaciones para preparar al sector agrario europeo de cara a dos acontecimientos, que S.S. ha mencionado, uno en la Organización Mundial de Comercio, las nuevas negociaciones que empezarán a partir de noviembre de este año en Estados Unidos, y el otro la ampliación al Este, la ampliación a las nuevas democracias europeas. Tengo que decirle que la posición española no ha sido totalmente coincidente con la de la Comisión. Nosotros entendemos que algunas de las decisiones que vamos a tomar, que podríamos tomar ahora, quizás debiéramos esperar a tomarlas en el momento en que comenzase la renegociación de la Organización Mundial de Comercio. En cualquier caso, como S.S. es consciente, en este momento existe una posición por parte de la Comisión y de algunos países europeos de avanzar en definir cuál ha de ser la política agrícola común de los próximos años.

Nos encontramos ahora en lo que el Gobierno cree que es la recta final de la negociación de todos —y quiero subrayar la palabra todos— los elementos que conforman el amplio paquete de la Agenda 2000 y que esperamos llegar a un acuerdo en el mes de marzo, en la cumbre de Berlín. Tengo que decir que en contra de lo que ha afirmado en la tribuna el portavoz de Izquierda Unida y de lo que afirma en el escrito de la interpelación, el Gobierno español ha denunciado reiteradamente las ambigüedades e imprecisiones que, a nuestro juicio, contiene esta denominada Agenda 2000, en la que no se reafirman los principios fundamentales de solidaridad financiera y preferencia comunitaria, que son los pilares básicos del Tratado de la Unión, y no se contempla una financiación adecuada para asumir las futuras adhesiones de los países del este de Europa, es decir, de los pecos. Creo que en este sentido S.S. es consciente de que, una y otra vez, no sólo en los consejos de agricultura sino en los consejos de asuntos generales, en el Ecofin y en las cumbres, el Gobierno español, a través de su presidente y los diversos ministros, hemos insistido en que los límites, tanto cuantitativos como conceptuales que planteaba la propuesta de la Comisión, es decir, la llamada Agenda 2000, no son aceptables para España.

En todos los debates celebrados hasta el momento la postura del Gobierno de España ha sido de rechazo absoluto a la propuesta de una cofinanciación de las políticas agrícolas y de las ayudas directas de la PAC, porque entendemos que esa renacionalización encubierta contiene un ataque directo a lo que deben ser las políticas europeas, lo que S.S. ha dicho -me parece habérselo entendido— que es una mala utilización del principio de subsidiariedad, en lo que coincido con S.S., pero al mismo tiempo también porque claramente es una política que discrimina entre países con diversos niveles de renta per capita y también porque es una política que discrimina a países como España, en donde todavía tenemos un alto nivel de población ocupada en la agricultura. Por último, porque hace depender de la voluntad de los parlamentos nacionales políticas que son decididas a nivel europeo.

Respecto a la línea directriz agrícola, tengo que destacar que la posición española, por otra parte la que hasta ahora se ha defendido por todos los ministros de Agricultura, es su mantenimiento. Además estoy seguro de que S.S. ha estudiado las propuestas de cada uno de los países con respecto a las distintas organizaciones comunes de mercado y habrá podido comprobar cómo las posiciones en cada OCM no coinciden después con las posiciones de los países respecto a la directriz agrícola, lo cual quizás nos puede indicar que el debate sobre la política agrícola no se va a dirimir exclusivamente en términos financieros sino también en términos políticos, lo cual, desde el punto de vista de España, no es una mala posición.

Para el Gobierno de España, y en esto claramente coincido con lo que ha afirmado el portavoz de Izquierda Unida, el problema de la financiación de la política agrícola común es fundamental para hacer efectivo el modelo de agricultura y ganadería europea que queremos y al que me he referido al comienzo de mi intervención. Es imprescindible, por tanto, disponer de recursos adecuados y suficientes para llevar a buen término el proceso de reforma, a pesar de las pretensiones de algunos países de reducir sus contribuciones netas al presupuesto europeo. Hoy, y esa es la razón de que yo intervenga esta tarde, lo cual me honra, está en Bruselas la ministra de Agricultura, en la bilateral entre la Presidencia de la Comisión y España, precisamente para analizar el Consejo de Ministros de Agricultura que la semana que viene se producirá para cerrar el capítulo agrario de la Agenda 2000, en lo que respecta al desarrollo rural y al reglamento horizontal de ayudas y a las diferentes organizaciones comunes de mercado, de cultivos de herbáceos, de carne de vacuno, de leche y de productos lácteos y de vino.

El primer objetivo que se plantea el Gobierno de España de cara a estas negociaciones es restablecer un equilibrio razonable en sectores como el lácteo, herbáceos o vacuno, donde hemos sufrido graves discriminaciones en relación con otros países europeos, desde nuestra incorporación. En cierto sentido, y creo que S. S. estará de acuerdo conmigo, tenemos en este momento dos dificultades; una, la de la propia negociación, que ya es una dificultad, no para España sino para todos los países, para conciliar los intereses, en varias ocasiones contrapuestos, en todos los temas, y en agricultura también. La segunda dificultad, y esta es más bien específica nuestra, es que debemos, y desde luego el Gobierno lo va a intentar, superar algunos de los desequilibrios que aceptamos en la negociación de la adhesión. En este sentido, me parece que el sector lácteo y el vacuno son dos ejemplos muy concretos.

Como bien conocen SS. SS., el rendimiento histórico asignado a España en la reforma de 1992 para los cultivos herbáceos —otro ejemplo claro— fue inferior al que correspondió, por ejemplo, a Portugal y a Grecia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor vicepresidente, ha de ir concluyendo.

## El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIER- NO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Sí, voy concluyendo.

Aceptamos unos rendimientos en un momento especialmente difícil para nosotros, con una intensa sequía. El Gobierno actual cree que los rendimientos deben fijarse sobre la experiencia de otros momentos en la historia de nuestra agricultura más acordes con la normalidad climática, como podría ser el periodo 1984-1988.

Lo mismo puedo decir del sector del vacuno donde, a pesar de que en el año 1997 el Gobierno actual consiguió un aumento del 10 por ciento de las primas asignadas a España, seguimos estando por debajo del porcentaje de primas con relación a sacrificios, por lo que creemos que hay que reequilibrar esta situación. Lo mismo tengo que decir con respecto al sector lácteo, en relación con el cual S. S. es plenamente consciente, como lo es toda la Cámara, de que el Gobierno español en su momento aceptó una cuota claramente deficitaria con respecto al consumo interno. Sobre la OCM del vino, tengo que decir que no podemos sentirnos insatisfechos, ya que creo que se han llevado a cabo avances importantes. Además, tengo que decir que nos parece que, en el final de la negociación, todavía podemos continuar avanzando en mejorar la situación de nuestros viñedos. En cualquier caso, creo que nuestra posición es que la OCM del vino se realice en el marco de la Agenda 2000 como garantía del mantenimiento de una ficha financiera razonable a los intereses españoles.

En lo que respecta al desarrollo rural, el proyecto de reglamento que presenta el Consejo contempla aspectos técnicos sobre ayudas y el contenido de las mismas; por un lado, origen de la financiación y, por otro lado, los aspectos de la programación técnica.

Muy brevemente, sobre el origen de la financiación tengo que decir que nuestra posición es que ésta debe ser financiada a través del capítulo 2, por tanto a través de la sección Orientación del Feoga y no a través del Feoga-Garantía que, como sabe S. S., ha sido propuesto por algunos países. Eso lo ha defendido el Gobierno en todos los consejos, tanto de agricultura como en los generales y en el Ecofin. (El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)

Entendemos que hay que apoyar las explotaciones familiares, apostando por una agricultura competitiva capaz de sostener empleo agrario. En ese sentido, creemos que, como S. S. ha dicho, el tema de la modulación es especialmente importante. Nuestra posición sobre la modulación es que, desde el punto de vista español, ésta será posible si los ahorros que se produzcan en esta modulación, ya sea por razones de empleo, si pueden ser bien definidas, ya sea por razones de medio ambiente, repercutan después en los mismos agricultores del Estado que ha sido capaz de producir esos ahorros. En ese sentido también entendemos que esta modulación debe aplicarse con carácter obligatorio a todos los Estados miembros con medidas que permitan una gestión transparente, no discriminatoria y fácil para las comunidades autónomas. Si se encontrase entre todos los países una propuesta final razonable, estaríamos dispuestos a respaldarla, porque efectivamente a través de esta modulación podemos aumentar el apoyo a las explotaciones familiares en las condiciones que acabo de mencionar.

Quiero terminar, señoría, con la discusión de la Agenda 2000 en sus aspectos agrícolas y ganaderos dentro de nuestro país. Creo que los grupos parlamentarios son conscientes de que se han mantenido muchas conferencias sectoriales con las comunidades autónomas, así como reuniones con las organizaciones profesionales, y que el sector agrario español está plenamente informado por el Gobierno de la situación de las negociaciones en este momento. En concreto, respecto a las comunidades autónomas, quiero subrayar que el viernes pasado, es decir hace escasamente cinco días, se ha producido la última conferencia sectorial, que ha sido dedicada monográficamente a la Agenda 2000. Por tanto, el Gobierno de la nación y los de las comunidades autónomas están plenamente coordinados en una negociación que en algunos aspectos, como es el caso del vino o del aceite, ha dado pasos importantes.

El portavoz de Izquierda Unida ha hecho una referencia al final a los productos mediterráneos. Yo creo que una vez que hemos conseguido algunos avances significativos, que no son para nosotros definitivos, pero que sí consideramos positivos en el tema del vino y en el tema del aceite, que son precisamente productos mediterráneos, es injusto que se nos diga que no hemos sido capaces de avanzar en esa dirección. En cualquier caso, yo tengo que decirle al Grupo de Izquierda Unida y al conjunto de la Cámara y reiterar una vez más que la agricultura y la política agrícola común son objetivos esenciales del Gobierno del Partido Popular y que, por lo tanto, estamos manteniendo posiciones transparentes, coherentes y constructivas, pero firmes, en la defensa de nuestros intereses y de la política agrícola común europea en los foros europeos. Creo que todo eso va a dar rendimientos —nunca mejor dicho-satisfactorios en la negociación final.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en primer lugar, en cuanto a si la preocupación que existe de que la agricultura sea finalmente sacrificada es una afirmación gratuita de nuestro grupo, yo creo que usted, más que convencernos a nosotros, debía de convencer a toda las asociaciones agrarias y a todos los sindicatos del campo, que son los que vienen denunciando su preocupación, que además no es nueva, porque no sería la primera vez que el sector agrario es sacrificado en una negociación europea. Hay un dato objetivo y es que con las pro-

puestas que hay ahora mismo sobre la mesa, evidentemente, el sector agrario será el gran sacrificado en esta negociación de la Agenda 2000. Por lo tanto, no nos convenza usted a nosotros; convenza a quienes realmente tiene que convencer, porque parece ser que hasta ahora no lo han conseguido.

Señor vicepresidente, usted aquí nos ha explicado la postura de su Gobierno, postura que todos conocemos. Lo que vo creía es que usted tenía que venir aquí a decirnos hasta dónde está dispuesto a comprometerse su Gobierno. Sabemos que ese era su punto de partida, pero ¿ustedes están dispuestos a considerar innegociable cualquier disminución de la ayuda a la PAC? ¿Ustedes están dispuestos a considerar innegociable cualquier tipo de renacionalización de la política agraria común? Y cuando digo cualquier tipo, digo cualquier posibilidad de que, al final, tengamos que cofinanciar algún tipo de política agraria. Aquí puede despejar esa preocupación del sector agrario. Para explicar la postura de partida de su Gobierno, no sobre nuestra interpelación. Ahí están las declaraciones que continuamente hacen ustedes. Lo que hace falta hoy, repito, son compromisos. Sabemos que la ministra está en Europa —por cierto, con poco éxito— (Rumores.) y esperemos que al final de la negociación tengan ustedes más éxito que en otras, pero la realidad es que, hasta ahora, poco han conseguido modificar.

Ustedes ayer votaron en contra de una moción en la cual se incluía el tema agrario. Ustedes podían haber pedido votación separada de ese punto, pero votaron en contra de comprometer al Gobierno. El Gobierno tiene que venir aquí a ser respaldado por esta Cámara, porque hemos presentado una interpelación y presentaremos una moción para apoyar al Gobierno, pero también para que este se comprometa, y el Grupo del Partido Popular ayer no quiso comprometer al Gobierno. Esperemos que la semana que viene no vuelva a dar la espalda y sí quiera comprometer al Gobierno en unos puntos de la política agraria que no son nuevos sino, simplemente, los que venimos defendiendo en esta interpelación.

Me ha defraudado con su intervención en el sentido de que no hemos escuchado ningún compromiso. Señor vicepresidente, evidentemente, usted no tiene por qué hacer suyas declaraciones de otros miembros de su Gobierno, pero ha sido una realidad que hasta ahora desde la postura española siempre se ha defendido la necesidad de formar un frente de los países mediterráneos para defender los productos agrarios; productos agrarios que se ven atacados en los planteamientos de la Agenda 2000. No nos ponga usted el ejemplo del vino porque si en algo se nos puede salvar la OCM del vino es precisamente porque Alemania está por medio y gracias a eso puede que la OCM del vino tenga mejor fortuna que la OCM del aceite, cuyas consecuencias estamos viendo en la elevación de los precios por la desaparición de la intervención. Ustedes han renunciado y usted lo reconoce aquí. Espero que la señora ministra de Agricultura no le contradiga en un próximo debate, porque hasta ahora ella viene defendiendo la necesidad de crear ese frente mediterráneo.

Tibia defensa ha hecho usted de la modulación. La modulación no sólo es una posibilidad de ahorrar; es una cuestión de justicia que debe evitar que en este país haya 127 propietarios que se lleven más de 15.000 millones de pesetas anuales, mientras haya 182.469 agricultores que viven y trabajan directamente la tierra y que ganan menos de 300.000 pesetas anuales. Ese es el objetivo de la modulación y su defensa ha sido tan tibia como la que viene haciendo su Gobierno. Este es el otro elemento en el que ustedes tienen que comprometerse en la política agraria.

Al final salimos de esta interpelación como hemos entrado, pensando que el Gobierno da por perdida la batalla, que asume esa rebaja de la ayuda, que está intentando enfrentar la agricultura con otro tipo de fondos. Creemos que ese es un mal principio, pero será un peor final. Si no es así, espero que usted diga que se comprometen a considerar estos temas como innegociables. Si no se compromete en esta tribuna, por mucho que usted diga que es una afirmación gratuita de nuestro grupo, quienes son realmente los afectados, los ganaderos, los agricultores y los trabajadores del campo, seguirán pensando que una vez más serán los grandes sacrificados en una negociación comunitaria. En estos momentos, como en otras épocas, no se van a encontrar ustedes sólo con la oposición parlamentaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Centella, le ruego concluya.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Concluyo, señor presidente.

Ustedes se van a encontrar con una oposición y el hecho está ahí. El día 20 hay una gran movilización del sector agrario, movilización que Izquierda Unida va a apoyar activamente porque entendemos que se tiene razón cuando se expresa esa preocupación. Por tanto, ustedes no se van a enfrentar sólo con una oposición parlamentaria; ustedes se van a enfrentar con una fuerte oposición social. Si ustedes no son capaces de aprovechar ese empuje, como hicieron en la OCM del aceite, si ustedes le dan la espalda a la opinión ciudadana, también serán cómplices del resultado que se obtenga.

Nosotros no queremos apostar por su fracaso, porque evidentemente este no será el de su Gobierno, será sobre todo el fracaso del campo español, será el fracaso de esos cientos de miles de personas que viven para la agricultura, para la ganadería y que además no tienen otra forma de ganarse la vida. Esperemos, pues, obtener un buen resultado. Ustedes nos van a encontrar siempre ahí, no sólo apoyándoles, sino, como hoy, exigiéndoles que se comprometan. Todavía tiene usted posibilidad de comprometerse...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Termino.

Espero que usted se comprometa y espero sobre todo que la semana que viene, con el voto, que es como se comprometen los parlamentarios, su grupo parlamentario lo haga y no le dé la espalda a este sector, lo que, en definitiva, es dar la espalda a la economía de este país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIER-NO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (De Rato Figaredo): Señor presidente, señorías, yo quisiera comenzar diciéndole al portavoz de Izquierda Unida que el que haya manifestaciones o pronunciamientos públicos de los sectores económicos, agrícolas y ganaderos sobre la Agenda 2000 no es porque no estén convencidos de la posición del Gobierno, es porque quieren defender sus ideas y se manifiestan. Que de ahí S.S. saque la consecuencia de que los agricultores españoles creen que la negociación va a ser negativa es pensar que los agricultores españoles no son racionales, porque se han dado cuenta de que en el vino y en el aceite se han manifestado antes de finalizar las negociaciones, cosa que, por otra parte, no creo que haya que considerar excepcional, y los resultados han sido satisfactorios, y S.S. lo sabe.

Su señoría puede tratar de confundir, no sé con qué éxito, creo que con poco, que haya manifestaciones con que en este momento el campo español no sepa que este Gobierno está consiguiendo buenos resultados en las negociaciones, cuando se finalizan. Si lo que pretende es hacer un juicio sobre la negociación del Gobierno antes de que esta finalice, S.S. se va a quedar insatisfecho, sin duda, porque eso es imposible. Lo que S.S. me pide hoy es que yo le diga cuál va a ser el final de la negociación. Yo lo que le he dicho a S.S. es cuáles son nuestras posiciones en la negociación y S.S. entiende que cuando el Gobierno dice cuáles son sus posiciones en la negociación el Gobierno no se compromete. Claro que se compromete, pero estamos en una negociación. Esperemos el final de la misma, salvo que S.S. pretenda que el Gobierno no tenga posiciones de negociación, sino que tenga un mandato cerrado de la Cámara. Si eso es lo que pretende, tengo que decirle que no vamos a coincidir con usted. Si S.S. de ahí decide que eso va en contra de los intereses del campo, tengo que decirle que la experiencia demuestra que no es así, porque vuelvo a ponerle los ejemplos que son responsabilidad de este Gobierno en negociaciones agrícolas en las que hemos conseguido resultados que han sido juzgados por las personas afectadas, españoles y españolas, como satisfactorios.

Su señoría no hizo nada porque fuera así y no fue capaz de contribuir a esa negociación más que desde una crítica absolutamente excesiva en la que no entiende que las posiciones del Gobierno son compromisos, pero hay una diferencia, no diré estrecha sino muy amplia, entre los compromisos de un Gobierno y un mandato cerrado sin ningún margen de negociación en una cuestión como es un presupuesto europeo de seis años que afecta a todo tipo de políticas. Nos pide algo que sabe no le podemos dar. Lo que sí nos debe pedir en mi opinión —nos puede pedir lo que quiera—, son los resultados. Júzguenos por los resultados, pero nos quiere juzgar antes de que se produzcan. A lo mejor es que le es más cómodo esto que cuando tenga que juzgar los resultados. Creo que sí, que desde la posición que ha tomado S.S. es así.

El Gobierno español está plenamente comprometido con la posición de una política agrícola europea y en contra de una renacionalización de la política agrícola común. Se lo he dicho yo, se lo ha dicho la ministra de Agricultura, lo ha dicho el presidente del Gobierno, lo hemos dicho aquí, lo hemos dicho en las cumbres y en todos los consejos europeos. Considera que eso no es suficiente. Esa es ya una apreciación suya, pero desde el punto de vista político, el Gobierno está claramente en una posición nítida sobre lo que debe ser el futuro de la financiación de las políticas agrícolas europeas, incluidas políticas que algunos países han insinuado que podrían financiarse a través del presupuesto agrícola y que en nuestra opinión son políticas de cohesión que no deben financiarse a través de dicho presupuesto agrícola, mención que he hecho en mi primera intervención.

Respecto al éxito de la ministra, vuelvo a referirme a los hechos concretos. De cuando la ministra de Agricultura se encontró con la negociación del aceite a lo que ha conseguido la diferencia es bastante notable. En este momento hay 10.000 millones de pesetas más que la cifra alcanzada en cualquier campaña anterior, cosa que S.S. sabe, y si hablamos de pesetas por kilogramo, estamos hablando en este momento de 200 pesetas, mientras que en el momento más alto se habían recibido 137. Por tanto, en ese sentido la negociación ha sido suficientemente expresiva, como lo ha sido también en el tema del vino.

Con respecto a la modulación, vuelvo a insistir en que S.S. coincide con el Gobierno aunque no quiera en que es necesaria una modulación de políticas, pero el Gobierno pone unas condiciones a la misma. Primera, que los ahorros que se consigan reviertan en el país que los consigue y, por tanto, en sus agricultores ¿Coincide o no S.S. con esa condición? No me lo ha dicho. Segunda, que las reglas sean para todos los países, es decir, que en todos los países se produzca una política de modulación. Tercera, que las reglas sean transparentes, cuantificables e iguales en todos los países. Si coinciden esas condiciones, estaremos de acuerdo en que hay que ir a una modulación que nos pueda permitir incidir sobre el problema que S.S. apunta y es que las ayudas agrícolas puedan concentrarse en este momento en una cantidad excesivamente reducida desde el punto de vista del número de agricultores. Ya le he

dicho cuál es la posición del Gobierno sobre la política de modulación. Lo que me gustaría saber es si S.S. coincide o no con nuestra propuesta o tiene otra alternativa. Le hemos reconocido la necesidad de la modulación y la estamos defendiendo en los foros europeos, pero con unas determinadas reglas con las que me gustaría saber si S.S. coincide.

Al final, ha dicho que tenemos que tener en cuenta que no sea la agricultura la sacrificada de otras políticas europeas. Coincido plenamente y el Gobierno español no está planteando una política en la que haya unos determinados fondos que salgan beneficiados a costa de la política agrícola. Al contrario, estamos manteniendo posiciones muy firmes con respecto a la política agrícola, porque estamos convencidos de que tanto la política de cohesión como la agrícola son políticas europeas fundamentales que deben tener suficiente financiación desde el punto de vista de la actual configuración de la Unión Europea y de la ampliación.

Señoría, espero, como es natural, con toda atención su moción, pero quiero decirle con toda rotundidad que una cosa es respaldar al Gobierno y otra atarle. Si pretende respaldarnos, no puede hacer lo segundo, atarnos, y si quiere juzgarnos, va a tener muchas ocasiones para hacerlo, especialmente cuando acabe la negociación. Hemos planteado unos objetivos y unos compromisos en la negociación, pero no vamos a ir con un mandato absolutamente cerrado, como no va ningún país europeo ni ha ido nunca ningún Gobierno español. En ese sentido, si lo que quiere S.S. son mociones para conseguir un consenso de la mayoría, puede hacerlo, y si lo que quiere es tener mociones que pierdan las votaciones, también puede hacerlo. Esa es una decisión política de su grupo parlamentario.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillerme): Muchas gracias, señor presidente.

A mí me parece que sin lugar a dudas uno de los debates políticos más importantes y trascendentales es el que está teniendo lugar en el seno de la Unión Europea en estos momento. También me parece evidente que de la capacidad de defensa de nuestros intereses que el Gobierno tenga ante los demás socios comunitarios van a depender en buena medida las posibilidades de desarrollo económico futuro. Efectivamente, nos estamos jugando muchas cuestiones básicas, algunas muy importantes para economías de varias comunidades autónomas, entre ellas, de una manera muy singular, para la Comunidad Autónoma de Galicia. A lo largo del debate se hizo referencia a sectores claves en nuestra comunidad, en otras también, el de la carne de vacuno, el problema lácteo y las reformas que se adop-

ten en las respectivas OCM. Si la situación en la que se encontraban hasta ahora no era buena, con las reformas que se proponen, tal cual se conocen hasta el momento, puede agravarse hasta límites que no son asumibles. Por lo tanto, a mí me parece que es lógica la preocupación, tanto a la luz de la experiencia pasada, como a la luz, como decía, de las propuestas que están encima de la mesa, una preocupación que comparten, por ejemplo, los consejeros de Agricultura de la llamada cornisa cantábrica, etcétera.

Es conocida nuestra posición respecto a estas cuestiones. Nosotros criticamos muchas veces en solitario las condiciones discriminatorias en que se tenía que desarrollar la actividad productiva, por ejemplo, del sector lácteo y cárnico. Denunciamos el injusto nivel del reparto de las cuotas, que suponía realmente un corsé; denunciamos también el sistema de primas a la producción de la carne de bovino, etcétera, incluyendo también el escaso apoyo que se está prestando a la industria láctea propia y la permisividad consecuente con la penetración de grupos industriales foráneos. En esencia, denunciamos la configuración de la política europea, que era perjudicial para nuestros productores, y también muchas veces denunciamos la incapacidad de los sucesivos gobiernos para modificarla e incluimos denuncias claras en esta Cámara del exceso de celo a la hora de aplicar normas que por injustas nos perjudicaban, como el tema de la supertasa, etcétera.

En todo caso, a la luz de la intervención del señor vicepresidente, por una vez voy a coincidir con el Gobierno en los planteamientos respecto a la negociación de estas OCM. A mí me parece que hay que corregir la discriminación que sufrieron estos sectores desde la entrada en el Mercado Común Europeo y que en la negociación de lo que se trata es de superar los desequilibrios existentes en este momento en temas básicos como el sector del vacuno y de la cuota láctea. A mí me gustaría que el Gobierno tuviera éxito en su posición, porque —vuelvo a insistir y el señor ministro seguro que lo comparte conmigo— las propuestas de reforma que en este momento están sobre la mesa son francamente preocupantes tanto para el sector lácteo como para el sector cárnico. Me parece que el objetivo final del Gobierno, en la batalla que debe dar a nivel europeo, debe ser garantizar que nuestros agricultores y ganaderos puedan producir y competir en igualdad de condiciones respecto a los demás Estados europeos. Creo que esta batalla, señor ministro, no se puede saldar diciendo el Gobierno al final de la negociación que el resultado no fue tan negativo como el inicialmente previsto. Me parece que nos estamos jugando mucho -creo que también lo comparte el Gobierno- y para concluir sólo tengo que decir que el final de la discusión está cerca y nosotros le deseamos al Gobierno todo el éxito en la negociación, porque de ese éxito va a depender nuestro futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Gracias, señor presidente.

La verdad, señor vicepresidente, estaba casi entusiasmado porque el azar permitiese que fuese S.S. el que llevase esta interpelación; interpelación que tengo que decir que está muy relacionada con lo que se está debatiendo durante estos días, está intimamente relacionada con la interpelación nuestra de la semana anterior y con la moción que se votó ayer, y el número de contradicciones entre lo que dicen los miembros del Gobierno, incluso entre lo que le he creído entender a usted y lo que se vota es manifiesto. Fíjese, consta en el «Diario de Sesiones» y se lo voy a leer, lo que dice el punto d) de la moción a la que ustedes mismos ayer votaron que no —lo mismo tiene hoy la ocasión de rectificar aquí—. Ayer votaron ustedes no a lo siguiente: Que la política agrícola común siga obteniendo integramente su financiación del presupuesto comunitario, garantizando el mantenimiento de las rentas agrícolas. Tal como consta en el «Diario de Sesiones» a esto han votado ustedes no.

Realmente es claro que la financiación agraria es deficitaria desde un punto de vista estructural, no es ninguna novedad. Lo que no nos dice el Gobierno, y yo por lo menos no he conseguido aclararme con su intervención, es cómo se está dispuesto a cubrir ese déficit estructural. Eso es lo que nos tiene usted que decir, porque yo no lo he entendido. Nosotros decimos con cofinanciación, no, de ninguna manera. Si hay que hacer aportaciones, véase como se pueden aportar de otra manera; no se rompa el principio de cohesión y de solidaridad financiera al que el vicepresidente ha hecho alusión. Por tanto, tendrán que arbitrarse otras formas. Es una cuestión fundamental del debate, tanto del Ecofin como de la reunión que se celebre del Consejo del día 22. Ustedes, sin embargo, no se pronuncian sobre esto, aunque sí se pronuncian en la calle y en los discursos diciendo: nosotros no vamos a admitir la renacionalización ni la cofinanciación. Pues bien, no admitir la renacionalización ni la cofinanciación de la política agraria comunitaria significa solemnemente decir que no y significaba que ustedes ayer hubieran votado que sí. Puede haber sido un error que me imagino podrán rectificar.

Este debate está también muy relacionado con el problema de la modulación. Es cierto que nosotros hemos introducido con fecha 8 de febrero de 1999 una proposición no de ley —que, por tanto, está en el registro de esta Cámara—, que conocen SS.SS. en la cual fijamos nuestros criterios de modulación. Yo le oigo a usted decir, con notabilísima sorpresa, que la legislación en que se ampare la modulación tiene que ser igual para todos los países dentro de la Unión Europea. Eso, créame, es un error de un tamaño considerable, por una razón que se la digo ahora mismo. Son tan diferentes las estructuras productivas dentro de los paí-

ses de la Unión Europea, son tan distintos los tipos de empresa y tan diferentes los grupos sectoriales de cultivo de producción agraria, que es materialmente imposible establecer una legislación común. Luego si se quiere que haya modulación, una manera de imposibilitarla es decir: no, tenemos que encontrar un denominador común para el conjunto de todos los países europeos. Muy bien, ya sabemos que no lo va a haber, es una manera sutil de intentar que no haya modulación.

Nosotros hemos fijado, y está ya en el registro del Parlamento, cuáles son los criterios de modulación: un criterio de equidad, que se acabe con esas desigualdades enormes que hay y que nosotros hemos sufrido en el reparto de las subvenciones compensatorias a la pérdida de renta de los agricultores, pero que tampoco se vaya contra la propia política agraria comunitaria y que, por tanto, la modernización y la competitividad de la explotación agraria se tenga en cuenta; que se tenga en cuenta, por supuesto, el empleo como un elemento fundamentalísimo de la empresa agraria; que se tengan en cuenta otras circunstancias relacionadas con las condiciones del territorio respecto a problemas que pueda haber de desertización o de despoblamiento; además, como cada grupo de cultivo tiene unas condiciones y unos condicionantes especiales, que se refiera a grupos de cultivo. Tenemos, pues, una política muy clara sobre esto y hemos presentado aquí esta proposición, que muy pronto verá esta Cámara, para suscitar el debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Amarillo, le ruego vaya concluyendo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Voy a intentar ser muy breve. Termino rápidamente.

Por otro lado, señor vicepresidente, nos ilustra usted con los enormes éxitos que ha tenido el Gobierno en las discusiones de las OCM anteriores. Por optimista que se sea, éxito hasta ahora, ninguno, ni siquiera éste del aceite. Usted que es economista, y además un buen economista, quite usted el título de aceite de oliva, ponga producto A, y ese producto A dice: 55 por ciento de la producción mundial, 45 por ciento del mercado, 3,5 por ciento mercado internacional, 12,5 por ciento en el mercado agrario; y después le da la solución que se le ha dado al aceite de oliva, y créame que sería sorprendente que llegara al mismo resultado.

Nos tememos lo peor en el problema del reequilibrio, porque nos tememos, señor presidente, algunas demagogias. No consiste en decir: hemos conseguido tal cuota más o tal cuota menos, sino en saber cómo influye la misma en los precios que tenemos actualmente. Por ejemplo, si nos viene el Gobierno diciendo: hemos conseguido 600.000 toneladas más de cuota láctea, y resulta que Francia ha conseguido tres millones y Alemania ha conseguido más, ¿sabe lo que va a ocurrir? Que la presión de la leche francesa va a ser un vector permanente que va a inducir a la baja el precio del sector lácteo y vamos a tener una importante crisis de precio, con lo cual es mucho peor el remedio que la enfermedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Amarillo, le ruego concluya.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Termino, señor presidente.

No basta con decir tal cuota más, sino que hay que ver cómo influyen unas y otras cosas en el marco global de precios.

Nosotros estamos verdaderamente inquietos por lo que entendemos una enorme soledad y sobre todo una falta de claridad al abordar los problemas y de valentía para decir: en esto nos podemos comprometer y en esto no. Creo sinceramente, señor vicepresidente, que ustedes van detrás de los hechos y no tienen muy claro adónde van.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Amarillo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en principio quiero felicitar desde el Grupo Parlamentario Popular la intervención del vicepresidente económico del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, porque se demuestra que desde que España es miembro de pleno derecho de la antes Comunidad Económica Europea y ahora Unión Europea hay un Gobierno totalmente sensible con los problemas de la agricultura española, y no solamente desde el responsable de la cartera correspondiente, como podía ser el ministro o ministra de Agricultura, sino desde el vicepresidente económico. Ya nos hubiera gustado en esta Cámara que en legislaturas anteriores, como por ejemplo cuando la reforma de la PAC de 1992 en que se jugaba mucho España, que un vicepresidente hubiera tenido una sensibilidad y un conocimiento tan profundos como los que ha demostrado aquí sobre la problemática de la agricultura española (Un señor diputado: ¡Muy bien!), porque además creo que la contestación ha sido muy exhaustiva y en muchos puntos ha superado ampliamente los problemas planteados por el interpelante portavoz de Izquierda Unida.

Hay coordinación en el Gobierno, cosa que no pasaba con gobiernos anteriores. Desde luego, la mejor defensa que se pueda hacer de nuestros intereses es una garantía para la agricultura española, sobre todo si el responsable del Gobierno español en el Ecofin, donde se debaten los marcos presupuestarios y el futuro de la política económica y financiera, en este caso la Agenda 2000, tiene un conocimiento profundo de la agricultura.

Se ha dicho anteriormente por un portavoz que gracias a Alemania se va a conseguir una buena OCM del vino. Si consideramos que en la reforma de la OCM del vino se han tenido en cuenta las propuestas españolas, creo que se está diciendo mucho, pero no es solamente que se esté diciendo mucho, sino que lo vamos a seguir diciendo, porque vamos a conseguir sacar adelante

temas tan importantes como las nuevas plantaciones, los derechos de replantación, la reestructuración varietal o la ficha financiera. España va a seguir diciendo mucho y en una OCM tan importante como la del vino vamos a seguir defendiendo los intereses que España está planteando desde el punto de vista vitivinícola.

También me gustaría contestar al portavoz del Grupo Socialista sobre el tema de la modulación. Dice que han presentado una proposición no de ley que se va a debatir pronto en el Pleno del Congreso, según he entendido, porque el planteamiento de España en cuanto a la modulación es un error. Yo no he visto que sea ningún error, sino todo lo contrario, señor Amarillo, porque la defensa que ha hecho el vicepresidente de la modulación va encaminada precisamente a evitar lo que ustedes con su planteamiento distinto quieren evitar. Hay que hacer una modulación que sea igual para todos los Estados miembros y, además, que los ahorros reviertan en cada país, como muy bien ha dicho el señor vicepresidente del Gobierno. Yo no he leído su proposición, pero lo que usted ha dado a entender desde la tribuna es que vamos a caer en las desigualdades y en la falta de competitividad de las explotaciones españolas con los planteamientos que defiende el Gobierno español. Además, con modulaciones distintas en diferentes países, cualquier país puede llegar a recurrir el que otro país haya hecho unas modulaciones más beneficiosas para sus propios agricultores.

Si ustedes quieren encorsetar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Pascual, vaya concluyendo.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Termino, señor presidente.

Señorías, ustedes quieren encorsetar la actuación del Gobierno y la defensa de los intereses españoles en la Unión Europea, y yo creo que no es una gran estrategia el ponerle un corsé, además, una de las obligaciones del Gobierno es precisamente disponer de margen para poder negociar. Como muy bien ha dicho el señor vicepresidente, no hagan suposiciones baratas, señorías, aténganse a los resultados. Lo que pasa es que los resultados, como son buenos, electoralmente no les interesan y entonces se olvidan de debatir sobre tales resultados y simplemente hacen conjeturas que luego, gracias a Dios, no responden a la realidad. Desde luego, los agricultores y ganaderos españoles saben apreciar bastante mejor que ustedes esos resultados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pascual.

Finalizados los puntos del orden del día, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E. Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961